



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 23 de febrero de 2021

Año CXXIX Número 34.592

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	12

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	27
AVISOS COMERCIALES .....	29

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	45
SUCESIONES .....	47

#### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	50
-------	----

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	58
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	63
AVISOS COMERCIALES .....	64

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	66
--	----

### PARTIDOS POLÍTICOS

.....	78
-------	----



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

AL  
DIA



*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### BERNABEU FISHING COMPANY S.A.

Escritura 25 del 19/2/2021 Registro 1912 CABA. Nora Susana CALDERONI, argentina, viuda, empresaria, DNI 5494529,2/3/1947, domicilio: General Levalle 390 piso 1 departamento C, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires, suscribe 900000 acciones de \$ 1 v/n cada una; y Christian Eduardo GIMENEZ ARRILLAGA, argentino, casado, empresario, DNI 21954983,17/1/1971, domicilio: Charcas 2539 Piso 9 departamento C CABA, suscribe 100000 acciones de \$ 1 v/n cada una. BERNABEU FISHING COMPANY SA. 99 años. Objeto: Dedicarse a la pesca o caza de seres u organismos que tengan en el agua su medio normal de vida; la congelación, conservación, elaboración y transformación de esos seres u organismos en productos consumibles; la explotación de la industria pesquera en general, marítima, costera o de altura, y sus derivados, la fabricación de conservas y de otros productos de consumo humano, animal o de aplicación industrial, cuya materia prima sea extraída del océano, lagos, costas o ríos; acuicultura, explotación del transporte necesario para los fines sociales, carga, descarga, logística para transporte en depósitos públicos y privados, aeropuertos, terminales portuarias y terrestres y en general la explotación industrial del aprovechamiento de toda clase de productos, subproductos o sus derivados de la riqueza marina, lacustre o fluvial. Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos, maquinarias, equipamiento, incluyendo barcos o naves, para el desarrollo del objeto social. Ejercicio de representaciones mandatos y comisiones relacionadas a los mismos. \$ 1000000. Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Cierre: 31/12. Sin sindicatura. PRESIDENTE: Nora Susana CALDERONI. SUPLENTE: Christian Eduardo GIMENEZ ARRILLAGA. Domicilios especiales y SEDE SOCIAL: José Antonio Cabrera 3138 Piso 3 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1912 CABA. Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9188/21 v. 23/02/2021

#### BONAVITA AUTOMOVILES S.A.

CUIT: 30-71137468-6. La sociedad informa que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/03/20 se aprobó i) El cambio de jurisdicción a Provincia de Buenos Aires, fijando su domicilio social en la calle Rivadavia 857 cañuelas, Provincia de Buenos Aires y ii) Se reformo el artículo primero, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BONAVITA AUTOMOVILES SA., y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio, establecer sucursales o agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2020 Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9310/21 v. 23/02/2021

#### C.F. DRIVE S.A.

Complementaria publicación n° 5667/21 del 8/02/2021. Socios Valeria Ines Ramos y Jose Raul Ramos ambos de nacionalidad argentina. Sede y domicilio especial de los socios Sarmiento 3940, 1° piso, departamento H, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 2050 María Florencia Capilla de Viale - Matrícula: 4327 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9031/21 v. 23/02/2021

#### CLASSWINGS S.A.

ESC. 15. F° 49. 19/02/2021. SOCIOS: Mario Alejandro MEJALELATY, argentino, nacido el 15/12/1970, DNI 21.938.599, CUIL/T 20-21938599-5, casado en 1° nupcias con Liliana Verónica Gandur, abogado, domicilio Cerrito 520 9° "F" CABA; y Rodrigo NAZAR, argentino, nacido el 25/10/1967, soltero, hijo de Guillermo Emilio Nazar y Rosa Estela Guevara, DNI 18.038.075, CUIL/L 20-18038075-3, empresario, domicilio Avenida del Libertador

General San Martín 7508 Piso 16 CABA. DENOMINACION: CLASSWINGS S.A. PLAZO: 99 años contados desde su constitución. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de servicios aéreos; mediante el transporte comercial no regular nacional, regional e internacional de pasajeros, taxi aéreo, carga en general, correos y logística; participar en licitaciones públicas y privadas, compraventa, leasing y todo otro tipo de comercialización, importación y exportación, mantenimiento de todo tipo de aeronaves y helicópteros de pequeño y gran porte nacional e internacional; actividades de intermediación en la compra y venta de aeronaves y helicópteros, todas sus partes y componentes, equipos y accesorios para la aeronavegación, la prestación de servicios propios y/o contratación de terceros para el mantenimiento, reparación y pintura de aeronaves y sus partes cualesquiera sean; brindar asesoramiento y la asistencia técnica y comercial en todo tipo de aeronaves y sus respectivos equipos; FBO, servicios de despacho y coordinación de vuelos y sus servicios, atención de pasajeros, asesoramiento aeronáutico; hangaraje, depósito y publicidad, propaganda, fumigación, aerofotografía, aerofilmaciones y remolques; Escuela de pilotaje y entrenamiento, cursos, capacitación e instrucción de personal aeronáutico, auxiliar de la aeronavegación y rampa, en todas sus formas; y prestar servicios directa o indirectamente, ejercer las representaciones y mandatos de marcas, de bienes y servicios vinculados con el objeto social de la sociedad. La sociedad directa o indirectamente podrá realizar otras actividades conexas o afines con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas en la ley general de sociedades y este estatuto. Asimismo las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales debidamente capacitados y con título habilitante a tales efectos.- A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000., representado por 10.000. acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. SUSCRIPCIÓN: Mario Alejandro MEJALELATY, 5.000. acciones; y Rodrigo NAZAR, 5.000 acciones; o sea la cantidad de \$ 100.000, integrándose en este acto en dinero en efectivo el 25% de la suscripción o sea \$ 25.000. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: a cargo del Directorio. El término de su elección es de 3 ejercicios. SINDICATURA: prescinde. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador General San Martín 5990, Piso 6, Oficina 608, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Mario Alejandro MEJALELATY, DNI 21.938.599; DIRECTOR SUPLENTE: Rodrigo NAZAR, DNI 18.038.075. ACEPTACIÓN DE CARGOS: Si. constituyen domicilio especial: en Avenida del Libertador General San Martín 5990, Piso 6, Oficina 608, CABA. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 2105 Valeria Paola Storchi - Matrícula: 4569 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9022/21 v. 23/02/2021

### **COSMOLOGIC S.A.**

30-71085928-7. Por acta de asamblea general extraordinaria del 20/12/2016 se resolvió: 1) Modificación del objeto social, incorporar la actividad de importación y exportación de mercaderías. 2) Modificar el artículo tercero del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: "La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos de acuerdo con lo previsto por la ley 25.922. Importación y exportación de mercaderías. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado por Acta de Directorio N° 58 de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 58 de fecha 02/02/2021  
Martín Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9291/21 v. 23/02/2021

### **EDITORIAL ATLANTIDA AUSTRAL S.A.**

30-58259584-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 02/09/2020 se resolvió: i) reformar el Artículo 8° del estatuto social referido al Órgano de Administración; ii) atento el vencimiento de mandatos, designar autoridades societarias quedando el Directorio integrado por Gustavo Luis Pesce (Presidente), Juan Rafael Astibia (Vicepresidente) y Martín Miguel Jándula (Director Suplente). Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Azopardo 565 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada de fecha 02/09/2020  
Martín Miguel Jándula - T°: 105 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9299/21 v. 23/02/2021

**FLAMBEAU CAPITAL PARTNERS S.A.**

Escritura N° 108 del 29/1/21. Accionistas: Esteban Gorostarzu, 17/11/77, DNI: 26.201.302; y Rosario María Palacios, 2/4/82, DNI: 29.435.758; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Comodoro Rivadavia 177 Boulogne Sur Mer, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Denominación: "FLAMBEAU CAPITAL PARTNERS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Consultoría y asesoramiento integral a empresas en lo relativo a la organización o reorganización en cualquiera de sus sectores o actividades. Para los actos que requieran autorización especial la sociedad tramitará la misma en el organismo correspondiente. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Esteban Gorostarzu: 95000 acciones y Rosario María Palacios: 5000 acciones. Integración: 25%, el saldo dentro de los 24 meses. Administración: mínimo 1 máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Esteban Gorostarzu, Directora Suplente: Rosario María Palacios; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Perón 315, piso 3°, oficina 14 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 29/01/2021 Reg. N° 46

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/02/2021 N° 9312/21 v. 23/02/2021

**GUIMAGRA S.A.**

CUIT 30-61744613-4. En escritura 9, folio 28, Registro 160, C.A.B.A. del 18/02/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: Guimagra S.A., sin extinguirse, excorpora parte de su patrimonio a La Continuidora S.R.L., Guimaite S.R.L y Grupo LM Famla S.A. Reduce su capital de \$ 5.958.041 a \$ 1.986.013. A su vez incorpora parte del patrimonio de La Continuidora S.R.L: aumenta su capital a \$ 14.276.746. La sociedad continúa vigente. Se reforma el art. 4° del estatuto. El capital queda suscripto por: Graciela Elvira Bolletta 12.135.235 acciones, Guillermo Argerich, 713.837 acciones, Cosme ARGERICH 713.837 acciones y Sol ARGERICH 713.837 acciones, todas acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y un voto por acción.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 160

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9001/21 v. 23/02/2021

**HR ELECTRONIC S.A.**

Esc. 43.17/2/21, reg. 1453.1) Davor Adrián VLAHOVIC, 10/9/72, divorciado, DNI 22991757, Ayacucho 23, CABA, 180000 acciones y Mariana Perla RASIC, 12/7/69, soltera, DNI 20988395, Calle 371 N° 1043, Ranelagh, Prov. Bs.As, 20000 acciones. 2) 99 años. 3) (i) Alquiler, Venta y Mantenimiento de Sistemas Integrales de Seguridad Electrónica. Prestación de Servicios de Seguridad Privada: Vigilancia, Serenos, Custodias y Seguridad de Personas y/o Bienes; (ii) Creación, Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social como ser: insumos o materiales referidos a la seguridad electrónica, incluyendo pero no limitando a grabadoras, cámaras de seguridad, circuito cerrado de TV, video vigilancia, alarmas, alarmas monitoreadas, cercos perimetrales eléctricos, barreras y control de accesos, molinetes, conteo de personas, planes de evacuación y simulacro, armado de bunkers etc. Instalación de sistemas antihurto (antenas y etiquetas, venta y alquiler de equipos); y (iii) venta de insumos o partes de computación en general. Ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios relacionados con su objeto social. Cuando las actividades así lo requieran, las actividades serán ejercidas por profesionales con título habilitante. En jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la sociedad desarrollará sus actividades de acuerdo a lo normado por el artículo 3 de la Ley 1913/2005, sus modificatorias y las leyes que se dicten en el futuro. En jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires la sociedad desarrollará sus actividades de conformidad a lo normado por el artículo 2 de la Ley 12297/99 y las leyes que se dicten en el futuro. 4) \$ 200000 (200000 acciones de \$ 1). 5) Adm: 1 y 5 por 3 ejercicios. 6) Sin sindicatura. 7) Presidente o vice en su caso. 8) 31/12. Presidente: Davor Adrián VLAHOVIC y SUPLENTE: Mariana Perla RASIC, ambos domicilio especial en la sede: Rivadavia 6091, 1° piso, dpto A, CABA. Autorizado por Esc. ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9332/21 v. 23/02/2021

**JORLIG S.A.**

Por escritura 15 del 01/02/2021, Folio 30, Registro Notarial 2012 de CABA se constituyó "JORLIG SA" Socios: Jorge FAERMAN, argentino, 69 años, comerciante, casado, DNI 10.125.654, CUIT 20-10125654-6, domiciliado en Arieta 3230, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Ligia Eugenia FAERMAN, argentina, 44 años, comerciante, soltera, DNI 25.669.013, CUIT 27-25669013-1, domiciliada en Billinghamurst 2530, Piso 7°, Departamento "A", CABA Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país a la administración, explotación, alquiler y arrendamiento de inmuebles propios urbanos o rurales y la prestación de servicios inmobiliarios sobre bienes propios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 representado por 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal cien pesos cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo en una o más veces por decisión de la Asamblea General Ordinaria. Suscripción 100%. Jorge Faerman, suscribe 500 acciones y Ligia Eugenia Faerman, suscribe 500 acciones. Integración 25% efectivo. Directorio 1 a 7 miembros titulares por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes por igual plazo. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Jorge Faerman. Director Suplente Ligia Eugenia Faerman. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios y Directores en la sede social Mendoza 2850 Piso 6 CABA. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Enero de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 15 del 01/02/21, Folio 30, Registro Notarial 2012 de CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 01/02/2021 Reg. Nº 2012  
GRACIELA HERRERO - Matrícula: 4289 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 8998/21 v. 23/02/2021

**LAGO TROMEN S.A.**

33-71701259-9 - Se protocolizó Acta de Asamblea 10/12/2020 donde se reforma art. 3º del estatuto, Objeto: 1) Distribución, comercialización, compra, venta, conservación, envasado, fraccionamiento, industrialización, desarrollos de ciclos de elaboración de bebidas y alimentos, productos y subproductos, primarios y/o elaborados, o semielaborados, relacionados con la industria alimenticia, distribución de comidas elaboradas o preelaboradas, sus derivados, alimentos balanceados, productos relativos a la industria frigorífica, vitivinícola, agrícola, ganadera, productos de panadería, repostería, dietéticos, naturistas, macrobióticos, golosinas, y en general productos de alimentos; 2) la provisión de servicios gastronómicos y aquellos servicios tendientes a organización e implementación y en general la logística para permitir el cumplimiento de las planificaciones para eventos públicos o privados -fijos o itinerantes- tales como exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos, congresos, convenciones, ferias, eventos deportivos, exposiciones, shows, desfiles y casamientos; 3) compraventa, arriendo, explotación, locación, administración, instalación de galpones, locales, predios, frigoríficos, para enfriamiento, mantenimiento o el acopio y guarda de dichos productos; 4) compraventa, arrendamiento o locación de vehículos automotor, afectados al transporte de cargas en general y para la distribución y transporte de los relacionados productos y servicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 19/02/2021 Reg. Nº 1980  
Nelly Ines Etchegaray - Matrícula: 2921 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9323/21 v. 23/02/2021

**LINDE SALUD S.A.**

CUIT 30-71252972-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/21 se resolvió: (i) aprobar la renuncia de los Sres. Rómulo Souza Santana, Santiago Alberto Moreno y Valeria Paula Krause así como también aprobar sus gestiones; (ii) designar en sus reemplazos a los Sres. Oscar Luis Negro, Daniel Walter Román y Ramiro Eugenio Negro, todos ellos con mandato por el término de un (1) ejercicio; (iii) reformar el artículo primero del Estatuto Social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Primero: Bajo la denominación SC Pilar S.A. continúa funcionando la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación social Linde Salud S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación permanente dentro o fuera del país"; y (iv) cambiar el domicilio de la Av. Del Libertador 498, piso 3, CABA a la calle Olga Cossettini 1071, Piso 1, CABA. Asimismo, se comunica que por Reunión del Directorio del 10/02/21 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Oscar Luis Negro; Vicepresidente: Daniel Walter Roman y Director Titular: Ramiro Eugenio Negro. Todos los Directores constituyen domicilio especial en la calle Olga Cossettini 1071, Piso 1, CABA. Adicionalmente, se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/02/21 se resolvió: (i) aceptar las renunciaciones de los Sres. Síndicos Juan Diego Finsterbusch y Gerardo Croissant y aprobar sus gestiones; (ii) designar como síndico titular al Sr. Gerónimo

Miguel Garau y (iii) ratificar todos los términos del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/02/21. María Florencia Sota Vazquez. Abogada /Autorizada por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del 10/02/21.

Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/02/2021

María Florencia Sota Vazquez - T°: 82 F°: 602 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9282/21 v. 23/02/2021

### **LUX TRADING S.A.U.**

1) 17/2/21 2) Alyson Vinicius FERREIRA FERRER, pasaporte Brasil FR069573, brasilero, soltero, empresario, 2/8/93, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, CABA. 3) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 616, CABA. 4) (a) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con título habilitante; (c) desempeñarse, de acuerdo a la normativa vigente, como: Agente Productor y/o Agente Asesor de Mercado de Capitales, conforme resuelva oportunamente la reunión de socios o su inscripción ante el registro a cargo de la Comisión Nacional de Valores y/o los mercados autorizados; (d) tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; (e) realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de créditos y activos financieros en general; quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones de \$ 1 y 1 voto c/u que suscribió el único socio. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Alyson Vinicius FERREIRA FERRER domicilio especial sede social. Fiscalización: Síndicos 1 titular (Mariela Alejandra LAPERUTA) y 1 suplente (Pablo Roberto DUCH). 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 964 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/02/2021 N° 9339/21 v. 23/02/2021

### **MIDALESO S.A.**

1) Miguel Alfonso Puga Pérez DNI 94.650.115 Ecuatoriano 27/10/85 Empresario casado Avda. Del Golf 625 Edificio 1 D001 Barrio Yoo Nordelta Pcia de Bs.As. y Daniela Marisol Goya Burgos DNI 94.646.895 Ecuatoriana 29/06/86 Empresaria Casada Avda. Del Golf 625 Edificio 1 D001 Barrio Yoo Nordelta Pcia de Bs. As. Miguel Alfonso Puga Pérez suscribe 80.000 acciones Daniela Marisol Goya Burgos suscribe 20.000 acciones Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 19/02/21 4) Mariscal Antonio José de Sucre 1530 Piso 4 Oficina 407 CABA 5) Explotación integral, dirección, administración y gerenciamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, laboratorios, obras sociales y empresas de medicina prepaga, repatriación y traslados sanitarios, servicio de internación domiciliaria y toda otra estructura edilicia dotada de acuerdo a la ley y normas reglamentarias para tales fines. Cuidados paliativos en domicilio de pacientes particulares de instituciones privadas obras sociales asociaciones mutuales que contraten dicho servicio. Así tendrá a su cargo coordinar prácticas de laboratorio, radiología y otras prácticas médicas ambulatorias en domicilio. Instalación y equipamiento de consultorios médicos y oftalmológicos. Servicios de ambulancias. Las tareas reservadas a profesionales de la medicina se realizarán a través de los matriculados de acuerdo a la ley y normas en la materia. 6) 99 Años 7) \$ 100000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Miguel Alfonso Puga Pérez Suplente Daniela Marisol Goya Burgos, todos con domicilio especial en la sede social 10) 31/01 Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 599 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9305/21 v. 23/02/2021

### **OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT 33-50223222-9. Por Asamblea Extraordinaria del 03/12/2020 se resolvió aumentar el capital social hasta la suma de \$ 12.664.293.848 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 03/12/2020

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9271/21 v. 23/02/2021

**OLEAGINOSA MORENO HERMANOS S.A.C.I.F.I. Y A.**

CUIT 33-50223222-9. Por Asamblea Extraordinaria del 27/01/2021 se resolvió (i) modificar la denominación social de la sociedad, adoptándose la denominación "VITERRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" y reformar artículo primero del estatuto social quedando así redactado: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad Anónima denominada OLEAGINOSA MORENO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA continuará funcionando bajo la denominación VITERRA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país"; y (ii) Modificar el artículo tercero del estatuto social a fin de incluir la "Manipulación y almacenamiento de fertilizantes a base de nitrato de amonio". Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 27/01/2021

Dolores Casares - T°: 123 F°: 985 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9235/21 v. 23/02/2021

**PAPEL MISIONERO S.A. INDUSTRIAL FORESTAL COMERCIAL**

(CUIT 30-54037289-2) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2021 se resolvió por unanimidad de los presentes reformar el Artículo 4° (Objeto Social) del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: La sociedad por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros tiene por objeto: a) Industriales: Fabricación de pasta celulósicas, papel, bolsas, multipliego y otros productos o subproductos y su explotación comercial, mediante las operaciones propias de la actividad mercantil; b) Forestales y Agropecuarias: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo, de granja, avicultura y apicultura; c) Energéticas: Generación, almacenamiento, transmisión, distribución, compra, venta, comercialización, exportación y/o importación de energía eléctrica propia o de terceros, obtenida a partir de fuentes renovables o no renovables, con posibilidad de comercializar subproductos de la tecnología biomasa; y d) Financieras e inversión: la inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la Sociedad. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso del ahorro público.-" Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/8/2020 Alfredo Gustavo Pagani - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9321/21 v. 23/02/2021

**PIONTEK S.A.**

Constitucion Esc. 6 del 18.2.2021 Reg 1108 CABA. 1.- Socios: Antonio Orlando CONSTANZO, nac. el 11.09.1962, DNI 14.996.419, hijo de Jose Florencio Constanzo y Maria Liberata Pontoriero, CUIT 20-14996419-4, domiciliado en Jose de Maturana 5073 CABA y Laura Marcela GRIMALDI, nac. el 11.02.1973, DNI 23.014.058, hija de Fernando Antonio Grimaldi y Sofia Rodriguez, CUIL 27-23014058-3, domiciliada en Bvd Azucena Villaflor 669 piso 26 Depto "B" CABA, ambos solteros, argentinos, empresarios. 2.- "PIONTEK S.A." 3.- Jose de Maturana N° 5073 CABA. 4.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Constructora: Diseño, construcción, dirección, administración, gerenciamiento, proyecto y ejecución de obras públicas y/o privadas, civiles, industriales, de ingeniería y arquitectura, de infraestructura, urbanísticas y comerciales, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, en inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales, propios o de terceros, ubicados dentro o fuera del país, actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista; constitución, participación, diseño, desarrollo y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, especialmente fideicomisos inmobiliarios, loteos, fraccionamientos y urbanizaciones; realización de cualquier actividad relacionada con la construcción, demolición, remodelación, refacción, reparación y reciclaje de toda clase de inmuebles; compra y venta por menor y/o mayor, fabricación, importación y/o exportación, transporte, acopio, distribución y/o fraccionamiento de materiales para la construcción, sus accesorios, productos y subproductos incluidos los relacionados con la construcción y fabricación de todo tipo de carpintería de obra y aberturas en general, como así también su instalación, reparación, armado y/o mantenimiento y la realización de todo tipo de explotación comercial relacionada con el objeto social; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, alquiler, arrendamiento, leasing, explotación de franquicias inmobiliarias, administración de inmuebles urbanos suburbanos o rurales, propios o de terceros, ubicados dentro o fuera del país y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias vinculadas con el objeto social; c) Mandatos



y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, distribuciones, fiducias, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con el objeto en proyectos urbanísticos e industriales, inclusive bajo las figuras de Fiduciante y/o Beneficiario y/o Fideicomisario y/o Fiduciario y participación e intervención en licitaciones referentes a los servicios relacionados con el objeto social; d) Financieras: Otorgar préstamos y/o efectuar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito con y sin garantías y operaciones financieras en general, dentro y fuera del país, financiación en el proceso de comercialización de carpintería de obra, aberturas, materiales para la construcción y/o productos elaborados o no por la sociedad, financiación de los emprendimientos inmobiliarios y/o de las construcciones efectuadas por la sociedad, realización de toda clase de operaciones con títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Cuando las disposiciones legales y/o reglamentarias así lo exijan, las tareas serán efectuadas por profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente..

5.- 99 años desde su constitucion 6.- Capital \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción suscrito en un 100% asi: (a) Antonio Orlando Constanzo: 50.000 acciones que representan \$ 50.000 y Laura Marcela Grimaldi: 50.000 acciones que representan \$ 50.000. Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Presidente: Antonio Orlando Constanzo y Director Suplente: Laura Marcela Grimaldi aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero

8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de julio de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 6 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 1108

Maria Fernanda Daud - Matrícula: 4497 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9254/21 v. 23/02/2021

### **RECALADA S.A.**

Constituida: 12/02/2021: Leonel Mariano ZIMMERMANN, argentino, nacido 25/02/1992, casado, DNI 36.399.525, CUIL 20363995250, domicilio Avenida Estado de Israel 4306 piso 5 B CABA y los conyuges Sergio Alfredo ZIMMERMANN, argentino, nacido 9/03/1967, DNI 18.144.379, CUIL 20181443791, y Sara Beatriz CHEBER, argentina, nacida 24/09/1963, DNI 17.035.195 CUIL 27170351954, ambos con domicilio en Avenida Santa Maria de las Conchas 4.100, lote 35, Rincon de Milberg, Pcia Bs As, todos comerciantes. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: importación exportación fabricación compra venta producción reparación y alistamiento de embarcaciones deportivas comerciales y de placer partes piezas y accesorios para la misma y artículos afines al gremio como motores marinos accesorios equipos en general muebles ropa e instrumental A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 4) Capital Social: 2.000.000, representado por 2.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Leonel Mariano ZIMMERMAN; Director Suplente: Sergio Alfredo ZIMMERMAN, todos con domicilio especial en Av. Estado de Israel 4306 piso 5 depto b C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. 7) Suscripción del Capital: Leonel Mariano ZIMMERMANN suscribe un millon acciones nominativas no endosables, o sea \$ 1.000.000, Sergio Alfredo ZIMMERMANN suscribe doscientos mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 200.000 y Sara Beatriz CHEBER suscribe ochocientos mil acciones nominativas no endosables, o sea \$ 800.000.- 8) Domicilio Social: Av. Estado de Israel 4306 piso 5 depto b C.A.B.A. 9) Autorizado: Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 12/02/2021 Reg. Nº 1318

Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9004/21 v. 23/02/2021

### **REMEDIOS DE ESCALADA 2329 S.A.**

Esc.del 19/2/2021 1) Martin Lionel MAC DOUGALL(PRESIDENTE),casado, contador público, 20/5/74,24061486, domicilio real La Pampa 4275, unidad funcional 172 CABA; Hugo Mariano CASTRO GENZANO(DIRECTOR SUPLENTE),soltero, comerciante, 17/12/69,21174157, domicilio real Palpa 3870 CABA, ambos argentinos, domicilio especial Castañeda 1871, piso 3, oficina 38 CABA; 2) REMEDIOS DE ESCALADA 2329 SA 3) Castañeda 1871, piso 3, oficina 38 CABA 4) Inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, permuta, alquiler, construcción de inmuebles, operaciones sobre propiedad horizontal; administración y explotación de inmuebles propios o de terceros; Contratación de proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería a través de

profesionales con título habilitante; Administración de fideicomisos, actuación como sociedad fiduciaria en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de fondos fiduciarios, para cuyo fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos y contratos, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas, sin más limitaciones que las establecidas por la ley; Financieras otorgamiento de préstamos y/o avales e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades por operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones y otros valores y realización de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público 5) 99 años 6) \$ 100000,100000 acciones nominativas no endosables valor nominal \$ 1. Hugo Mariano CASTRO GENZANO 50000 Martín Lionel MAC DOUGALL 50000 7) 1 a 3 miembros 3 ejercicios 8) Sindicatura: Prescinde 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 19/02/2021 Reg. Nº 2150  
Viviana Adelina Cabuli - Matrícula: 4496 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9325/21 v. 23/02/2021

### **SAVARY S.A.**

CUIT: 30-68895406-8. Por Asamblea General Extraordinaria 1/12/2020 se reforman los siguientes artículos del estatuto social: el artículo 7º relativo a la garantía de los administradores y se actualiza el monto a la normativa vigente; el artículo 8º relativo a la administración y se amplía el plazo de duración del mandato de los directores para llevarlo a 3 (tres) ejercicios; y el artículo 11º relativo a la sindicatura y se amplía el plazo de duración del mandato de los síndicos a 3 (tres) ejercicios. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/12/2020

Dario Rodolfo Campos - Tº: 58 Fº: 546 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9365/21 v. 23/02/2021

### **TAINO S.A.**

CUIT: 30-71048840-8. En forma complementaria al edicto publicado el 27/11/2020 bajo el ID 667895 y TI 5929/20, donde se hizo saber que Taino SA aumentó el capital social a \$ 14.500.000, se deja complementado que el capital social de la misma quedó consecuentemente integrado de la siguiente manera: Eduardo Arturo Macchiavello \$ 14.478.185, Sofía Macchiavello \$ 20.815 y Dolores Macchiavello \$ 1.000. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 19/12/2019

Nicolas Santurio - Tº: 73 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9055/21 v. 23/02/2021

### **TIENDAS GOURMET S.A.U.**

CUIT 30-71084999-0. Por asamblea del 30/11/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 55.638.700 a \$ 75.290.100, emitiéndose 196.514 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Dichas acciones fueron suscriptas e integradas por Molino Cañuelas S.A.C.I.F.I.A. quien actualmente posee el 100% del capital y los votos representado por 752.901 acciones. En consecuencia se reformó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/11/2020 Romina Soledad QUARATINO - Tº: 101 Fº: 652 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 8995/21 v. 23/02/2021

### **TODO ELECTRO HERMANOS S.A.**

Escritura 64 del 18/02/2021. Úrsula Daniela MILESI, 08/11/1987, D.N.I. 33.368.575, CUIT 27-33368575-8; y Matías Gastón MILESI, 11/04/1983, D.N.I. 30.092.602, CUIT 23-30092602-9; ambos argentinos, comerciantes, solteros, con domicilio en Las Flores 1600 Torre 10 Piso 2 "10", Localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: TODO ELECTRO HERMANOS S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación, exportación y comercialización, por mayor y menor, de artículos del hogar, regalería, decoración, tapicería, mantelería, ropa de blanco, marroquinería, relojería, mueblería, accesorios para el hogar, electrodomésticos, y todo lo que haga al equipamiento integral y decoración del hogar. Capital \$ 200.000, representado en 20.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Úrsula Daniela Milesi, suscribe 10.000 acciones, que representan \$ 100.000, equivalentes al 50% del capital social. Matías Gastón Milesi, suscribe 10.000 acciones, que representan \$ 100.000, equivalentes al 50% del capital social. Integran \$ 50.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha

de inscripción. Cierre social 31/01. Sede social: Avenida José María Moreno 742, Piso 1° Departamento A de C.A.B.A. Presidente: Úrsula Daniela Milesi. Director suplente: Matías Gastón Milesi, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 1394  
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9327/21 v. 23/02/2021

### TODO EN UNO INDUMENTARIA S.A.

Edicto ampliatorio del publicado el 08/02/2021 n° 5672/21, se hace saber que Osvaldo Daniel Miserizky suscribe 50.000 acciones y Eva Martina Zabala suscribe 50.000 acciones todas nominativas, no endosables de un peso cada una de ellas Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 28/01/2021 Reg. N° 1400  
Hugo Martín Suares Araujo - T°: 85 F°: 827 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9220/21 v. 23/02/2021

### UNTUS S.A.

30-69606689-9. 1) Por acta de Asamblea del 12/12/2001 se aumenta el capital a \$ 55.200 representado por 55.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v.n c/u SUSCRIBIENDO Miguel Gianitelli, Roberto Bonomi y Alejandro Salvador 18.400 CADA UNO. 2) Por acta de Asamblea del 26/03/2007 A) se aumenta el capital a \$ 67.200 representado por 67.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 v.n c/u modificando el art. 4 y SUSCRIBIENDO Miguel Gianitelli y Alejandro Salvador 33.600 CADA UNO; y B) se reforma art. 7 adecuando garantía de directores. 3) Por acta de Asamblea del 20/02/2020 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente Alejandro SALVADOR; Vicepresidente Miguel GIANITELLI. Directores suplentes Marisol GIANITELLI y Pablo Alejandro SALVADOR. Aceptan cargos y fijan domicilio en sede social. 4) Por acta de Directorio del 26/11/2020 se redacta Texto Ordenado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 91  
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9267/21 v. 23/02/2021

### VANDAR RECICLADOS S.A.

Escritura 22 del 09/02/2021, R° 111 Avellaneda. 1.- Daiana Jacqueline DI LEONE, argentina, soltera, 17/02/1993, DNI 37.340.504, CUIT 27-37340504-9, comerciante, domiciliada en Rio de Janeiro 3636, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Ilda DUARTE LEGUIZAMON, paraguaya, viuda, 10/05/1966, DNI 92.123.024, CUIT 27-92123024-4, comerciante, domiciliada en Canada 2411, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2.- VANDAR RECICLADOS S.A. 3.- Sebastián Caboto 343, 8° piso, depto. "7", Edificio 19, Barrio Catalinas Sur, CABA. 4.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: recolección, distribución, compra y venta de materiales reciclables, realizar operaciones de reciclaje en general y prestar toda clase de servicios relacionados con el objeto social. 5.- 99 años. 6.- \$ 250.000 representado por 250 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 1000 de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, suscriptas: Daiana Jacqueline DI LEONE: 128 acciones o sea \$ 128.000; Ilda DUARTE LEGUIZAMON: 122 acciones o sea \$ 122.000. Integración: 25%. 7.- Dirección y Administración: 1 a 3 titulares e igual o menor nro. de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Daiana Jacqueline DI LEONE, Directora Titular: Ilda DUARTE LEGUIZAMON y Director Suplente: Emiliano Robertino ONETO. Constituyen domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de la Sindicatura. 9.- 30/01 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 111 Avellaneda  
Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9355/21 v. 23/02/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA****54CUATRO S.R.L.**

CUIT 30-71649565-1. Rectificatoria de la publicación del 19/02/21 Ref. 8485/21. Por error se consignó que el capital de \$ 30.000 se encuentra dividido en 300 cuotas de \$ 10 cada una; siendo lo correcto que se encuentra dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/02/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 23/02/2021 N° 9030/21 v. 23/02/2021

**BAIT PISOS S.R.L.**

1) Diego Joel FLEISMAN, 28/4/1985, DNI 31.652.189, Licenciado en Administración de Empresas, Rocamora 4343, 13° "1", CABA, y Yanina Daiana WETSZTEIN, 4/6/1991, DNI 36.170.108, Arquitecta, Echeverría 1880, 14°, CABA, ambos argentinos y casados 2) Esc. 17 del 11/2/2021, F° 41, Reg. 435, CABA. 3) BAIT PISOS S.R.L. 4) Fitz Roy 2179, CABA. 5) Construcción, ejecución de proyectos, administración en la dirección, financiación, comercialización de obras de cualquier naturaleza sean públicas o privadas; asimismo podrá realizar la fabricación, elaboración, comercialización, exportación e importación, financiación distribución y transporte de materiales de construcción, productos ferrosos y no ferrosos, maquinarias, herramientas, insumos agropecuarios, revestimientos de paredes, pisos, artículos, productos y muebles para la decoración del hogar y de la oficina, ya sean de madera, textiles, eléctricos o de cualquier derivado plástico. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una y 1 voto. Diego Joel FLEISMAN: 8.000 y Yanina Daiana WETSZTEIN 2.000. 8) Socio Gerente: Diego Joel FLEISMAN, con domicilio especial en la sede social. 9) Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. 10) 31/1.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 435

Natalia Kupervaser - Matrícula: 5549 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9360/21 v. 23/02/2021

**BEAUTY TAM S.R.L.**

ESCRITURA 35. FOLIO 100. 19/2/2021. REGISTRO 694. CABA. Constitución: 1) Socios: Tamara Sabrina ROMERO, argentina empresaria, soltera, nacida el 27/7/1990, D.N.I. 35.346.204, CUIL 27-35346204-6, con domicilio en Avenida Congreso 2157, CABA.; y Carmen Gabriela TEDESCHI, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27/7/1967, DNI 18.529.337, CUIT 27-18529337-3, con domicilio en 98 y 11, 5205, Punta Lara, Ensenada, Prov. de Bs. As 3) Denominación: "BEAUTY TAM S.R.L." 4) Domicilio: Avenida Congreso número 2.157, CABA; 5) Objeto (Artículo 3°) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la explotación comercial de establecimientos en todo lo relacionado con el arte de la peluquería, estética y belleza, cosmetología, pedicuría, manicuría, masajes, cámaras de sol, bronceado mediante radiaciones uva u otras técnicas, tratamientos faciales y corporales, Spa, dermatología, estética, nutrición y dietética, salud física, coaching life; foto-depilación laser y tradicional y maquillaje profesional, entre otras. Fabricación, representación, venta, importación y exportación de productos relacionados con los cosméticos, perfumería, equipos cosmetológicos de tratamiento facial y corporal, productos para uñas, mobiliario y accesorios para centros de belleza y estética, la fabricación, preparación, producción y expendio de comidas, bebidas y postres, seminarios, capacitación y adiestramiento en todo lo relacionado a la belleza integral, al alquiler de consultorios y salones multiespacio (por día, hora o mes), franquiciar, que directa o indirectamente se relacionen con las actividades mencionadas.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital Social: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10 c/u, con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efectivo, y el saldo se integrará en dos años. 8) Suscripción e Integración: Tamara Sabrina ROMERO: 8.000 cuotas de \$ 10 cada una; y Carmen Gabriela TEDESCHI: 2.000 cuotas de \$ 10 cada una. 8) Representación legal Socio gerente. 10) Socio Gerente: Carmen Gabriela TEDESCHI. Por el plazo de duración de la SRL. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. 11) Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 694

Vanina Paola Kartoffel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9222/21 v. 23/02/2021

**BOSTEN S.R.L.**

Por escritura Nº 8 del 18/02/2021, Registro Notarial 676 de C.A.B.A.; Quefei CHEN, argentino naturalizado, nacido 26/08/1965, soltero, comerciante, DNI. 18.769.318, CUIT. 20-18769318-8, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 2443, C.A.B.A.; y Tong CHEN, chino, nacido 21/05/1989, soltero, comerciante, DNI. 95.509.823, CUIL. 20-95509823-5, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 2443, C.A.B.A.; resolvieron constituir una sociedad, cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: BOSTEN S.R.L. DURACIÓN: 50 años. DOMICILIO: Almirante F. J. Seguí 2463 de C.A.B.A. OBJETO: Compra, venta, consignación, comisión, importación, exportación, representación y distribución de indumentaria deportiva y/o indumentaria para la seguridad y/o protección de personas, indumentaria relacionadas con el automovilismo, motociclismo, ciclismo, sky u otras actividades deportivas, incluyendo todo artículo, producto industrializado y/o elemento para la prevención de accidentes como por ejemplo cascos, tobilleras y/o rodilleras, guantes, etcétera. CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y un voto por cuota. Suscripción: 100% o sea \$ 100.000. Integración: 25% o sea \$ 25.000, y el saldo restante se integrará en el plazo de 2 años contados a partir inscripción de la sociedad. Participación: Quefei Chen, suscribe 800 cuotas, de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, integrando \$ 20.000; y Tong Chen, suscribe 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota, integrando \$ 5.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: A cargo del socio Quefei Chen, en calidad de gerente, por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en Almirante F. J. Seguí 2463, C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 676 Eduardo Alfredo Blanco - Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9013/21 v. 23/02/2021

**BRAND PLUS S.R.L.**

30-71055764-7. Por Reunión de Socios del 31/12/2020 se dejó constancia de la cesión de cuotas, se modificó el Art. 4 del Estatuto Social y se designaron autoridades. Como consecuencia de la cesión de cuotas, el Art. 4 del Estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos \$ 10.000 (pesos diez mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 1 (un) peso cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad. El señor MARCELO CORTIGIANI suscribe 3.417 (tres mil cuatrocientos diecisiete) cuotas, que representan la suma de \$ 3.417 (pesos tres mil cuatrocientos diecisiete); el señor SEBASTIÁN MÚSCARI suscribe 3.417 (tres mil cuatrocientos diecisiete) cuotas, que representan la suma de \$ 3.417 (pesos tres mil cuatrocientos diecisiete); el Sr. GABRIEL PISANI suscribe 3.166 (tres mil ciento sesenta y seis) cuotas, que representan la suma de \$ 3.166 (pesos tres mil ciento sesenta y seis) ". Por último, la Gerencia de la Sociedad quedó integrada por tres Gerentes Titulares: Marcelo Cortigiani, Sebastián María Muscari y Gustavo Pisani, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Reunión de socios de fecha 31/12/2020 María Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9304/21 v. 23/02/2021

**CIENFUEGOS SAN TELMO S.R.L.**

Por escritura del 09/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Cristina Elisabet MORIONDO TORRES, DNI 94.839.121, uruguaya, 22/3/52, viuda, empresaria, Defensa 1649 1ro. Piso, departamento C, CABA, 340 cuotas; Martin Ignacio GENERALI MORIONDO, DNI 95.045.566, uruguayo, 15/1/76, soltero, empresario, Defensa 1649 piso 1 departamento C, CABA 340 cuotas y José Manuel CAMPOS, DNI 31.932.776, argentino, 4/12/85, soltero, empresario, Av. Martin García 655 piso 2, CABA 340 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: Importación, exportación, distribución y comercialización por mayor y menor de cigarros, cigarrillos, tabaco, productos de tabaco, artículos de tabaquería y afines, artículos de uso doméstico y personales N.C.P., bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios envasados y comestibles. Administración de franquicias y locales de comercio mayorista y minorista; Capital: \$ 102.000, dividido en 1.020 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/1; Gerentes: Cristina Elisabet MORIONDO TORRES y José Manuel CAMPOS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Independencia 397, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 910 Agustin Arturo Patricio Quinos - Matrícula: 5700 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9036/21 v. 23/02/2021

**CIKA ELECTRÓNICA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-63098466-8 Por instrumento cito al pie Shine Su KO y Hsiu Ching YANG renunciaron como gerentes y cedieron todas sus cuotas v/n \$ 1 a Nai Yun KO, ahora titular 478800 cuotas Wen Ju KO, titular 433.200 renunció gerente Carlos TU. reformo art. 4.

Autorizado según instrumento privado CESION REFORMA de fecha 11/02/2021

Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9207/21 v. 23/02/2021

**CLEVERFOX S.R.L.**

Escritura 26 del 12/02/2021, R° 111 Avellaneda. 1.- Paola Stella Maris VACCARO, argentina, soltera, 17/02/1982, DNI 29.400.774, CUIT 27-29400774-7, comerciante, domiciliada en la Av. Francisco Beiro 3360, piso 1°, depto. "A", CABA; y Rodrigo Ariel GÓMEZ, argentino, soltero, 05/10/1983, DNI 30.460.550, CUIT 20-30460550-3, comerciante, domiciliado en Italia 3932, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. 2.- CLEVERFOX S.R.L. 3.- Av. Francisco Beiro 3360, 1° piso, depto. "A", CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: comercialización y/o distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial frutas, legumbres, cereales, conservas, aceites, en su estado natural, disecados, en polvo o congelados. 5.- 99 años. 6.- \$ 30.000 representado por 300 cuotas sociales de \$ 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, suscriptas: Paola Stella Maris VACCARO: 150 cuotas o sea \$ 15.000; y Rodrigo Ariel GÓMEZ: 150 cuotas o sea \$ 15.000. Integración: 25%. 7.- Dirección y Administración: 1 a 5 gerentes por tiempo indeterminado. Gerentes: Paola Stella Maris VACCARO y Rodrigo Ariel GÓMEZ. Constituyen domicilio especial en la sede social. 8.- Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios. 9.- 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 111 Avellaneda

Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9354/21 v. 23/02/2021

**CNSIC DE ARGENTINA S.R.L.**

Por instrumento privado del 10/02/2021 se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan a continuación: 1) Denominación: Cnsic De Argentina S.R.L.; 2) Socios: Héctor Adolfo Pérez Sasso, DNI 12.009.149, CUIT 20-12009149-3, 12/01/1956, estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Ester Ullua, Argentino, contador, con domicilio en Candelaria N° 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Christian Andrés Pérez Sasso, DNI 33.403.290, CUIT 20-33403290-7, 02/11/1987, soltero, Argentino, abogado, con domicilio en Candelaria N° 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Sede social: Juramento 1971, 7° piso, Departamento L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 4) Objeto: servicios de ingeniería integrada para redes de negocios privados y públicos de instalación, control y mantenimiento de sistemas de informática y telecomunicaciones, construcción de infraestructura de telecomunicaciones. La venta de: equipos de cómputo y de telecomunicaciones, de analizadores e instrumentos de medición para redes y sistemas de información, de software y aplicaciones de valor añadido, accesorios, marcas y patentes. Asimismo se brindará servicios de mercadotecnia, publicidad, compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de bienes y servicios vinculados al objeto social. La prestación de servicios de tercerización, consultoría y representación de empresas nacionales y extranjeras. La dirección, coordinación, asesoramiento y apoyo a sociedades participadas o aquellas sociedades con las que colabore en virtud de relaciones contractuales como contratos de franquicia y similares. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello; 5) Duración: 99 años a contar desde su inscripción; 6) Capital: \$ 100.000. Dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Suscriptas por Héctor Adolfo Pérez Sasso 3.000 cuotas y Christian Andrés Pérez Sasso 7.000 cuotas. Integración 25% por acta notarial; 7) Administración y representación a cargo de gerentes titulares por plazo indeterminado. Se designa gerente titular a Héctor Adolfo Pérez Sasso con domicilio especial en Juramento 1971, 7° piso, Departamento L, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 8) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/02/2021 Autorizado según instrumento privado Carlos Sebastián Rodríguez Borda, T° 77 F° 696 C.P.A.C.F. de fecha 10/02/2021

Carlos Sebastián Rodríguez Borda - T°: 77 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9255/21 v. 23/02/2021

**CYCH S.R.L.**

Escritura 68 del 22/02/2021. Carolina GAVICAGOXEASCOA, 02/12/1977, D.N.I. 26.112.868, CUIT 27-26112868-9, licenciada en terapia ocupacional; y Christian Diego MEDINA, 28/10/1977, D.N.I. 26.010.983, CUIT 23-26010983-9, óptico técnico, ambos argentinos, casados, con domicilio en la calle Vidt 1669, Piso 14 Departamento "A" de C.A.B.A. Denominación: CyCH S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: construcción, refacción y comercialización de bienes inmuebles de todo tipo, como así también desarrollar servicios de intermediación inmobiliaria y administración de consorcios tanto de bienes inmuebles propios como de terceros. Capital \$ 200.000, representado en 20.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Carolina GAVICAGOXEASCOA, suscribe 10.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000, equivalentes al 50% del capital social; y Christian Diego MEDINA, suscribe 10.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000, equivalentes al 50% del capital social. Integran \$ 50.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/12. Sede social: calle Vidt 1669, Piso 14 Departamento "A" de C.A.B.A. Gerente: Christian Diego MEDINA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 1394

valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9328/21 v. 23/02/2021

**D-CORT S.R.L.**

Por escritura pública del 17-02-2021, se constituyó la sociedad. 1) Socios: Carlos Osvaldo COLLIA, 24-5-1962 DNI, 4.927.270, C.U.I.T. 20-14927270-5, divorciado, domiciliado en la calle Tejedor 769, C.A.B.A.; y Miguel Ángel Félix ARIAGNO, 6-01-1967, DNI 18.085.681, C.U.I.T. 20-18085681-2, casado con domicilio en la calle Echeverría 1200, Talar del Lago1, lote 607, General Pacheco, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y empresarios. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: Compraventa, importación y exportación, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras, sillas y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante.- 4) capital: \$ 100.000, Carlos Osvaldo COLLIA 50 cuotas VN \$ 1000 cada una Miguel Ángel Félix ARIAGNO 50 cuotas VN \$ 1000 cada una, 5) Cierre Ejercicio: 30-06. 6) Gerentes: Carlos Osvaldo COLLIA y Miguel Ángel Félix ARIAGNO forma indistinta con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: calle Tejedor 769 C.A. B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 356

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9045/21 v. 23/02/2021

**EDICIONES HERCULES S.R.L.**

Julio Benjamin LIROLA DNI 7727500 78 años casado con domicilio real Av San Martin 1320 piso 6° dpto. 21 CABA Amilcar LIROLA DNI 29317569 39 años soltero con domicilio real Jose Bonifacio 1991 piso 4 dpto. A CABA Ileana LIROLA DNI 25478529 44 años casada con domicilio real Mariscal Solano Lopez 3950 CABA y Nydia LIROLA DNI 23833161 46 años divorciada con domicilio real Camarones 2851 PB dpto. 5 CABA, todos argentinos y comerciantes. Esc. 28 del 03/02/2021 Escribano Pablo D. Valle Registro 2149 Denomina: EDICIONES HERCULES S.R.L. Sede Social Av San Martin 1320 piso 6° dpto. 21 CABA. Objeto. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: impresión gráfica, encuadernación y fotocomposición, servicios de edición y distribución, compra, venta, importación y exportación, de libros, revistas, guías, cuadernos, folletos, prospectos, publicaciones de carácter científico, artístico y literario, y otros impresos, así como material digitalizado en cualquier soporte o a través de redes informáticas. Importación y exportación de materias primas elaboradas o semi elaboradas, maquinarias, insumos, repuestos y servicios relacionados con su actividad. Representación de empresas editoriales, y organización de eventos y/o ferias, relacionadas a la comercialización de sus productos. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas \$ 1 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales. Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Julio Benjamin LIROLA domicilio



especial en Av San Martin 1320 piso 6° dpto. 21 CABA. Cierre ejercicio 31/1 cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 28 de fecha 03/02/2021 Reg. Nº 2149  
PABLO DANIEL VALLE - Matrícula: 4423 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 7158/21 v. 23/02/2021

### **ELETECH S.R.L.**

Por instrumento del 17/2/2021. Chung Tze WU, 29/2/1976, DNI 92.800.513, chino, casado, comerciante, cuit 20-92800513-6, Perón 2384, CABA. Qiangping CHEN, 28/6/1977, DNI 18.865.196, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-18865196-9, Gascón 825, CABA. Chuang Jen HSIAO, 9/11/1970, DNI 18823811, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-18823811-5, calle 105 Nº 3084, Mercedes, Pcia. de Bs As. Duración 99 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación, comercialización y reparación de celulares, equipos de audio, productos de electrónica, electricidad, artefactos de iluminación y del hogar, insumos de oficina y computación, herramientas manuales y mecánicas, relojería, ferretería, productos de bazar, librería, juguetería, textiles, lencería, blanco, mantelería en general, mercería, botonería; artículos de regalaría, fantasía y cotillón, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 100.000 divididos en 10.000 cuotas partes de \$ 10 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Chung Tze WU suscribe 4000 cuotas y Qiangping CHEN y Chuang Jen HSIAO, suscriben 3000 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Gerente: Chung Tze WU, con domicilio especial en sede social: Peron 2386. CABA.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 17/02/2021  
Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9298/21 v. 23/02/2021

### **EMAFE S.R.L.**

CUIT 30-71025600-0. Como consecuencia de la cesión de cuotas del 17/11/2020, la sociedad resolvió: I) Reformar la cláusula del capital, respecto de la suscripción de cuotas sociales. CAPITAL: \$ 30.000. TENENCIAS: Fabio Roberto SOSA: 15.000 cuotas de \$ 1 y Jorge Antonio LABBAD: 15.000 cuotas de \$ 1. II) Aceptar la renuncia de María Victoria LETAMENDIA, al cargo de Gerente. III) Designar Gerentes a Fabio Roberto SOSA y Jorge Antonio LABBAD, ambos domicilio especial en Colombres 953 Piso 2°, Departamento B, CABA. Y IV) Trasladar la sede social a Colombres 953 Piso 2°, Departamento B, CABA. Autorizado por Esc. Nº 84 de fecha 17/11/2020 Reg. Nº 73 Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. Nº 3995

e. 23/02/2021 Nº 9053/21 v. 23/02/2021

### **FLY IT SERVICIOS AERONAUTICOS S.R.L.**

CUIT 30716960141. Por Acta de Reunión de Socios Nº 2 del 27/01/2021, se aprobo el aumento de capital y la reforma de artículo cuarto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos nueve millones seiscientos diecisiete mil (\$ 9.617.000), representado por nueve millones seiscientos diecisiete mil (9.617.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) de valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por cuota social. Cada uno de los socios integra en este acto el cien por ciento (100%) del capital que suscriben, en dinero en efectivo. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Reunión de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital al momento de la decisión". Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 19/02/2021  
ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9221/21 v. 23/02/2021

### **GNBA CONSULTORES S.R.L.**

CUIT. 30-65099511-9. Conforme Art. 77, Inciso 4°, Ley 19550, se hace saber: Por escritura Nº7 del 19/02/2021, pasada ante Escribana Maria de los Angeles Manzano, folio 26, Registro 2065, CABA, se instrumentó el Acuerdo de Transformación de "GNBA CONSULTORES S.R.L." en "GNBA CONSULTORES S.A.", aprobado según Reunión Extraordinaria Unánime de Socios del 30/11/2020 y se otorgó el Estatuto Social del que surge: Denominación: "GNBA CONSULTORES S.A." continuadora por Transformación de "GNBA CONSULTORES S.R.L." (constituida originariamente como "ERMACO S.R.L.") PLAZO: 99 años contados a partir de la inscripción de la reconducción



de la sociedad en la IGJ, es decir, a partir del 28/06/2007. Se hace constar que fue originalmente constituida el 12/02/1992 e inscrita en IGJ el 21/02/1992. SEDE SOCIAL: San Martín 1009 Piso quinto, departamento "A", CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: Asesoramiento, proyecto, dirección, construcción y administración de obras civiles, industriales, hidráulicas, instalaciones electromecánicas, termo mecánicas, eléctricas, de iluminación, automatización, corrientes débiles, sanitarias, sistemas contra incendio, cálculos estructurales y toda otra instalación propia de edificios y urbanizaciones de todo tipo, reparación de equipos e instalaciones existentes, venta de equipos, artefactos y materiales para la construcción de obras civiles e industriales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social.- CAPITAL SOCIAL: \$ 434.000, representado por 4340 acciones CLASE A ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100, valor nominal cada una y con derecho a 5 votos cada acción. CIERRE EJERCICIO: 31/01. ADMINISTRACIÓN: DIRECTORIO: 2 a 6 titulares pudiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 años. Actualmente: DIRECTORES TITULARES POR LA CLASE A DE ACCIONES: PRESIDENTE: Edgardo Alfredo GAVIÑO, 22/12/1949, casado, DNI 8.118.338, C.U.I.T. 20-08118338-5, Ingeniero, Dragones 2280, piso 5, "C", CABA; VICEPRESIDENTE: Julio Cesar NIETO, 09/03/1953, divorciado, DNI 10.593.787, C.U.I.T. 20-10593787-4 Arquitecto, O'Higgins 3886, piso 3, CABA, DIRECTORES SUPLENTE POR LA CLASE A: Matias Gaston GAVIÑO, 01/07/1978, casado, DNI 26.420.805 CUIT 24-26420805-6, Licenciado en Administración de Empresas, Doctor Mariano Moreno 656, La Lucila, Vicente Lopez, Prov. Bs As, y Francisco Jose NIETO, 09/04/1987 soltero, DNI 33.018.977 CUIT 20-33018977-1 Arquitecto, Alvarez Thomas 2434, Departamento 1, CABA, todos argentinos, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 1009 Piso quinto departamento "A" CABA. REPRESENTACION LEGAL: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento del mismo, al Vicepresidente. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura.- Edgardo Alfredo Gaviño, y Julio César Nieto, suscriben cada uno 2170 acciones, CLASE "A" ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y derecho a cinco votos por acción.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 2065 maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9358/21 v. 23/02/2021

### **GNBA CONSULTORES S.R.L.**

Por escritura N°6 del 19/02/2021, pasada ante Escribana María de los Angeles MANZANO, al folio 22, Registro 2065 de CABA, GNBA CONSULTORES S.R.L. C.U.I.T. 30-65099511-9, conforme Reunión extraordinaria Unánime de Socios del 20/11/2020, RESOLVIO: AUMENTAR el CAPITAL SOCIAL de la suma actual de \$ 2.000 a la suma de \$ 434.000, es decir un AUMENTO en la suma de \$ 432.000 a INTEGRARSE mediante: 1) La CAPITALIZACION total de la CUENTA AJUSTE DE CAPITAL de \$ 431.880; y 2) La CAPITALIZACION PARCIAL de la CUENTA RESERVA ESPECIAL de \$ 120. Reformar el contrato social en su cláusula 4° del que surge: el Capital Social: \$ 434.000 dividido en 43.400 cuotas de \$ 10 cada una, suscriptas por Edgardo Alfredo GAVIÑO y Julio Cesar NIETO, en partes iguales, es decir, 21.700 cuotas cada uno de ellos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 2065 maria de los angeles manzano - Matrícula: 4574 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9359/21 v. 23/02/2021

### **GRUPO BOND S.R.L.**

30-71646377-6 Por Reunión de Socios del 25/4/2020 se resolvió aumentar el capital en la suma de \$ 2.050.000, llevándolo a \$ 2.150.000. El aumento fue totalmente suscripto e integrado. El capital quedó distribuido de la siguiente forma: (a) Malcolm Thomas Rendle es titular de 118.250 cuotas ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una y (b) Martín Alberto Centeno, de 96.750 cuotas ordinarias, de valor nominal \$ 10 cada una. Consecuentemente, se modifica el artículo 4 del estatuto que queda redactado así "CUARTA: El capital social es de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000), representado por 215.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: (a) Malcom Thomas Rendle, 118.250 cuotas, de un valor nominal de \$ 10 cada una, por un valor nominal total de \$ 1.182.500 (un millón ciento ochenta y dos mil quinientos pesos); y (b) Martín Alberto Centeno, 96.750 cuotas, de un valor nominal de \$ 10 cada una, por un valor nominal total de \$ 967.500 (novecientos sesenta y siete mil quinientos pesos).". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 25/04/2020 FERMIN OSCAR CASTRO MADERO - T°: 36 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9265/21 v. 23/02/2021

**GRUPO EDUCATIVO EXPRES@RTE S.R.L.**

CUIT: 30-71452183-3.- Comunica que por Contrato del 18/02/2021: I) Transfieren: Lucas Matías BELLUCCI, 49 cuotas sociales de \$ 300 c/u equivalentes a \$ 14.700 y Astrid Milagros MENDOZA, 51 cuotas sociales de \$ 300 c/u equivalentes a \$ 15.300; adquiriendo: Paula Gabriela GIOMI, 50 cuotas sociales de \$ 300 c/u equivalentes a \$ 15.000 y Paola Lorena SIGNORETTA, de \$ 300 c/u equivalentes a \$ 15.000.- En consecuencia el capital de \$ 30.000 queda conformado: Paula Gabriela GIOMI, 50 cuotas = \$ 15.000 y Paola Lorena SIGNORETTA, 50 cuotas = \$ 15.000.- II) Reforman la cláusula 3ª la cual queda redactada: "TERCERA: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la inscripción de la prórroga en la Inspección General de Justicia."- III) Trasladan la sede social desde José de Andonaegui 2966, 1º Piso, Depto. "C" de C.A.B.A. hacia Blanco Encalada 3345, de C.A.B.A.- IV) aceptan la renuncia al cargo de gerente de: Astrid Milagros MENDOZA y designan como Gerentes a: Paula Gabriela GIOMI y Paola Lorena SIGNORETTA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Blanco Encalada 3345, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/02/2021 Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9322/21 v. 23/02/2021

**GS ILUMINACIONES S.R.L.**

1) 11/02/2021 2) Guillermo Daniel Scheffer, argentino, comerciante, soltero, nacido el 16 de noviembre de 1988, DNI 34.020.781, CUIT 20-34020781-6, domiciliado en Hilario Ascasubi 428, Wilde, Pcia. Buenos Aires, Diego Ángel López, argentino, electrotécnico, soltero, nacido el 17 de octubre de 1988, DNI 34.146.445, CUIT 20-34146445-6, domiciliado en Condarco 242, Wilde, Pcia. Buenos Aires y Daniela Elizabeth Scheffer, argentina, contador público, soltera, nacida el 13 de junio de 1991, DNI 35.947.512, CUIT 27-35947512-3, domiciliada en Hilario Ascasubi 428, Wilde, Pcia. Buenos Aires 3) GS ILUMINACIONES SRL 4) Sede: Dr. Juan Felipe Aranguren 690, Piso 2, Dto. 24 CABA 5) 99 años 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIALES: La fabricación, elaboración, manufacturación, ensamble, armado, reacondicionamiento, reparación, industrialización, de equipos de iluminación, sus partes, repuestos y accesorios. La sociedad podrá realizar el desarrollo, diseño, montaje e instalación y mantenimiento de luminarias para establecimientos industriales, comerciales y agropecuarios. B) COMERCIALES: La compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de artefactos de iluminación, sus partes, materias primas, materiales, materiales eléctricos, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y electrónicos. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir el objeto social.- 7) Capital \$ 100.000 dividido 10.000 cuotas a \$ 10 cada una; suscripción: Guillermo Daniel Scheffer 8.500 cuotas, Diego Ángel López 1.000 cuotas y Daniela Elizabeth Scheffer 500 cuotas.- 8) Gerente, socio o no por el término de duración de la sociedad 9) 31/12 10) Gerente: Guillermo Daniel Scheffer, con domicilio especial en Dr. Juan Felipe Aranguren 690, Piso 2, Dto. 24 CABA Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 11/02/2021 PAULA ANDREA LUQUE - Tº: 293 Fº: 70 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9336/21 v. 23/02/2021

**GUIMAITE S.R.L.**

CUIT 30-71691048-9. En escritura 9, folio 28 Registro 160, C.A.B.A. del 18/02/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: Guimaite S.R.L absorbe parte del patrimonio de Guimagra S.A y La Continuidora S.R.L.: aumenta su capital de \$ 100.000 a \$ 14.376.747. Se reforma el art. 4º del contrato social. El capital queda suscripto por Guillermo Horacio Bolletta 14.371.747 cuotas y Teresa María Lasheras Bunge 5000 cuotas, todas de un peso valor nominal y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 160

María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9002/21 v. 23/02/2021

**ID FLEX S.R.L.**

Se rectifica edicto del 12/02/2021 N° 7135/21 donde dice Laura Nora Gattellari debe decir Nora Laura Gattellari Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2020

Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9047/21 v. 23/02/2021

**IMPORT CABA S.R.L.**

Escritura pública N° 51 12/2/21. 1) Juan Pablo Fulgi de la Fuente, 6/3/89, DNI 34.452.812, Av. Elcano 2855 piso 2° Depto. "B", Giuliana Fulgi de la Fuente, 28/4/95, DNI 38.893.125, Emilio Lamarca 2525; ambos argentinos, solteros, comerciantes y de CABA. 2) Import CABA S.R.L. 3) 99 años. 4) Fabricación, Comercialización, e Industrialización de Equipos, Aparatos, Insumos y Servicios Tecnológicos e Informáticos, Computación, Hardware, y rubros afines a la informática, su servicio técnico, la Importación y Exportación de los mismos, y de sus componentes y elementos relacionados. Programación, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler, y control de sistemas de computación propios o de terceros. Toda actividad relacionada con la consultoría en tecnología, marketing, e informática, procesos, implementación de soluciones informáticas y tecnológicas. 5) \$ 500.000: Juan Pablo Fulgi de la Fuente, 30.000 cuotas \$ 10 c/una, Giuliana Fulgi de la Fuente, 20.000 cuotas \$ 10 c/una. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12.8) Sede: José A. Cabrera 5653 Oficina "111", CABA. 9) Gerentes: ambos socios, con domicilio especial en sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 165 Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9020/21 v. 23/02/2021

**INSACOPIERS S.R.L.**

CUIT 30-70751019-2. Por Escritura 12 (12/02/2021) Registro 2165 C.A.B.A., se resolvió: 1) Cesión de cuotas por la que Víctor Eduardo ANAUT posee 1.800 cuotas sociales y Emiliano Martín ANAUT posee 200 cuotas sociales, con un valor de 1 peso y un voto por cuota. 2) reformar la cláusula 4° del Estatuto Social: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), dividido en 2.000 cuotas de UN Peso (\$ 1), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Víctor Eduardo Anaut: suscribe 1.800 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 1.800.- y Emiliano Martín Anaut suscribe 200 cuotas equivalentes a la suma de \$ 200. Las cuotas se encuentran totalmente integradas". 3) Aceptar la renuncia del Gerente Alejandro Gabriel Iglesias y ratificar como Gerente a Víctor Eduardo Anaut, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social, 4) Trasladar la sede social a José Bonifacio 2942, 5° piso, depto. "A", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 2165 Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9320/21 v. 23/02/2021

**INSUMOS QUÍMICOS M.M. S.R.L.**

Constitución: 19/02/2021 Esc. 32 F°77 Reg. 581 CABA. SOCIOS: Paula Isabel MANTOVANI, nacida 22/12/1979, soltera, DNI 28.025.746, domicilio real Castro Barros 1180 depto."303" CABA; y Hernán Augusto MANTOVANI (GERENTE), nacido 02/10/1983, divorciado, DNI 30.591.170, con domicilio real y especial 24 de Noviembre 2031 CABA, ambos argentinos y empresarios. SEDE SOCIAL: 24 de Noviembre 2031 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución importación y exportación de insumos, productos químicos y químicos industriales, e instrumentos para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. CAPITAL: \$ 100.000.- dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- cada una. Suscripción: 50% cada socio. Integración: 25%. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: uno o más gerentes, en forma individual, socios o no, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 30/06. Autorizada en escritura citada. Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9357/21 v. 23/02/2021

**JAZBA S.R.L.**

Rectifica aviso del 13/1/21 TI: 1372/21. Por Escritura N° 26 del 9/2/21, se modificó el objeto así: 4°) Objeto: a) Compra y venta, comercialización o contratación de tecnologías, insumos e instrumentos para empresas y el personal, artículos y productos descartables y de toda clase que integran la línea de servicios del personal según su actividad. b) Contratación a través de terceros para la provisión de elementos para el personal, asesoramiento en gestión de riesgos y temas regulatorios relacionados con el objeto principal. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 39 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/02/2021 N° 9313/21 v. 23/02/2021

**KIMTHOR S.R.L.**

Escritura N° 85 del 26/1/21. Socios: Javier Gonzalo Caramés, 23/7/75, DNI: 24.551.823; y Agustin Bautista Caramés, 13/1/2001, DNI: 42.999.457; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Cuyo 1422 Martinez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Denominación: KIMTHOR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios sin TACC. Elaboración de masas y productos de pastelería y de productos y/o subproductos, como asimismo compra y venta de maquinarias afines al rubro pastelero, venta y/o alquiler de las mismas, acopio, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros, de las mercaderías que se compre y/o que se elabore; Preparado, subdivisión logística y distribución de la mercadería, pudiendo comprar, vender por cuenta propia y de terceros en el país y fuera de el, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora, pudiendo realizarlo en todas sus formas. La sociedad podrá explotar, importar, comprar, vender, manufacturar, industrializar, comercializar todo lo relacionado directamente con el objeto enunciado. Capital: \$ 100.000.- dividido en 1000 cuotas de \$ 100.- y 1 voto cada una. Suscripción: Javier Gonzalo Caramés: 400 cuotas, Agustin Bautista Caramés: 600 cuotas. Integración: 25%, saldo dentro de los 24 meses. Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duracion de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Javier Gonzalo Caramés, con domicilio especial en Cuyo 1422 Martinez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Sede Social: Teniente Coronel José P. Giribone 2336, Planta Baja, depto. "C" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 26/01/2021 Reg. N° 46  
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 23/02/2021 N° 9340/21 v. 23/02/2021

**LA CONTINUADORA S.R.L.**

CUIT 30-71231049-5. En escritura 9, folio 28, Registro 160, C.A.B.A. del 18/02/2021, se instrumentó el acuerdo definitivo de escisión – fusión: La Continuada S.R.L., sin extinguirse, excorpora parte de su patrimonio a Guimagra S.A., Guimaite S.R.L y Grupo LM Famla S.A. Reduce su capital de \$ 36.872.199 a \$ 12.581.466. A su vez incorpora parte del patrimonio de Guimagra S.A: aumenta su capital a \$ 12.897.320. La sociedad continúa vigente. Se reforma el art. 4° del contrato social. El capital queda suscripto por María Inés Viviana Bolletta 10.962.722 cuotas y Luis María JORDAN 1.934.598 cuotas, todas de valor nominal un peso por cuota y con un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 160  
María Eugenia Pedra Actis - Matrícula: 5369 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9003/21 v. 23/02/2021

**LIBERCAM S.R.L.**

CUIT: 30-71488004-3

Por instrumento privado de 11-02-2021: Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: El capital es de \$ 100.000, dividido en \$ 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal, cada una, suscriptas por los socios Camila Sol Espinosa con 1.000 cuotas o sea \$ 10.000; y Román DRANOVSKY con 9.000 cuotas o sea \$ 90.000.-  
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS DE REFORMA DE CONTRATO de fecha 11/02/2021  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/02/2021 N° 9248/21 v. 23/02/2021

**LOGITECK TRANSPORTES S.R.L.**

30711323232. Acta de Socios del 4/2/2021 reforma art 3 (objeto) aclarando que los servicios de transporte incluyen "la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta Cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior"  
Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 04/02/2021  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9186/21 v. 23/02/2021

**LTN DISTRIBUCION S.R.L.**

33716172479. Acta de socios del 4/2/2021 reforma art 3 aclarando que los servicios de transporte incluyen "la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta Cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior". Art 5 aclarando que el mandato de los gerentes es por tiempo indeterminado y art 9, habilitando medios remotos para tomar decisiones. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 04/02/2021  
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9187/21 v. 23/02/2021

**LYM CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Rectifica edicto del 03/02/2021. (TI 4958/21) Donde dice Denominación: "LYM CONSTRUCCIONES S.R.L." debe decir Denominación LUMI CONSTRUCCIONES S.R.L.". Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/12/2020

Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9342/21 v. 23/02/2021

**MARCAS Y SABORES S.R.L.**

Constitución: 11/02/2021. Socios: Nombre y Apellido: Mauro Mario De Lauretis, DNI: 16287379, CUIT: 20-16287379-3, Nacimiento: 05/04/1963, y Nombre y Apellido: Silvia Marcela Ballesteros, DNI: 16919643, CUIT: 27-16919643-0, Nacida: 24/06/1963, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Lafayette 3544 Villa Ballester Pcia. de Bs. As. Denominación: MARCAS Y SABORES S.R.L., Sede Social: Rondeau 3535 PB CABA, Duración: 99 años, desde su inscripción. Objeto: dedicarse a la compraventa por mayor y menor, merchandising, importación, exportación, distribución, elaboración de todo tipo de alimentos, bebidas, artículos de quiosco, papelería, higiene, y limpieza. Capital \$ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y un voto por cuota. Participación social: Mauro Mario De Lauretis 4000 cuotas y Silvia Marcela Ballesteros 1000 cuotas. Administración: Gerencia: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerente: Mauro Mario De Lauretis. Duración de la gerencia: por el término de duración del contrato. Representación: gerente. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 30/04. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 11/02/2021

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9010/21 v. 23/02/2021

**MIJAIA S.R.L.**

Por escritura de fecha 19/2/2021 Mariano ROCA, argentino, 29/09/1993, contador público, D.N.I. 37.988.911, CUIT 20-37988911-6, soltero,; y Gonzalo ROCA, argentino, 21/12/ 1989, abogado, casado en primeras nupcias con Maria de los Dolores Curutchet, D.N.I. 35.078.513 y CUIT 20-35078513-3, ambos con domicilio en la calle Nicolas Avellaneda 1697, 2° piso, "G", de la localidad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires constituyeron una sociedad anonima denominada "MIJAIA S.R.L."; DURACION: 99 AÑOS; Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra venta tanto al por mayor como al por menor, distribución, exportación e importación, depósito y elaboración de productos alimenticios sean congelados, enlatados, condimentos, en polvo, desecados, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera como también los productos relativos a su industria frigorífica, la explotación vitivinícola, agrícola y ganadera y realizar la explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, así como también productos perecederos o no perecederos, especialmente los relacionados al área de la medicina, pudiendo distribuir, comprar, vender, importar, exportar, tener en depósito todo tipo de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico y ortopédico y de cualquier otro elemento que se destine al uso y la práctica de la medicina.- Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL, dividido en cien cuotas de mil pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: don Gonzalo ROCA, suscribe en este acto noventa y cinco cuotas, o sea la suma de noventa y cinco mil pesos y don Mariano ROCA, suscribe en este acto cinco cuotas, o sea la suma de cinco mil pesos. El capital mencionado queda suscripto totalmente, y su integración, se efectúa aportando en este acto cada uno de los socios el veinticinco por ciento de su participación social, y se obligan a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años; FECHA DE CIERRE: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL y domicilio especial de los socios se establece

en la calle Cabello número 3800, 1º piso, oficina "3", C.A.B.A.; se designa gerente a Gonzalo Roca, quien acepto el cargo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 068 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 526  
Pedro Martin Pereyra Iraola - Matrícula: 4140 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9349/21 v. 23/02/2021

### **MITLAU S.R.L.**

Por instrumento privado del 12/02/2021 se constituyo la sociedad. Socios: MARCELO RAUL LAURIA, DNI 25.044.022, 10/9/75, Avenida del Libertador 1.717 Torre Fresia departamento 1704 Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 6.000 cuotas y JOSE SEBASTIAN MITOLO, DNI N° 26.122.484, 9/2/78, Miro 64, Piso 5 departamento A, CABA, 4.000 cuotas, ambos argentinos, solteros, empresarios, Plazo: 99 años; Objeto: a) instalación, compra, venta, alquiler, y/o explotación de locales dedicados a la comercialización de servicio de salones de belleza y estética corporal, peluquería, masajes, depilación, manicuría, bronceado artificial.- b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, y distribución de toda clase de productos, materias primas y artículos destinados al embellecimiento personal.- c) Prestación de servicios técnicos y asesoramiento brindado por profesionales idóneos sobre estética femenina y masculina, de enseñanza, y entrenamiento de profesionales de peluquería y estética.- e) Organización de eventos que guarden relación con su objeto.- f) toda otra actividad que pueda contribuir al mejoramiento de la estética y embellecimiento del ser humano; Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: ambos socios, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Carhué 3161, CABA. Autorizado según instrumento privado CONVENIO de fecha 12/02/2021 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9307/21 v. 23/02/2021

### **MUNDO MANIAS S.R.L.**

Escritura 67 del 19/02/2021. Pablo Sebastián RAMÍREZ, 06/02/1978, D.N.I. 26.403.994, CUIT 20-26403994-1, domicilio en la calle Sanabria 1969, Planta Baja "B" de esta Ciudad; y Magalí FERNÁNDEZ RÍOS, 09/09/1988, D.N.I. 34.021.730, CUIL 27-34021730-1, domicilio en la calle San Blas 2335 Piso 2º Departamento "D" de esta ciudad, ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: MUNDO MANIAS S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, por mayor y menor, importación y exportación de artículos de juguetería y artículos para el cuidado del bebe y de las embarazadas, productos de librería, bazar, regalería, decoración, marroquinería, relojería, mueblería, electrodomésticos, accesorios para el hogar, y elementos relacionados con la salud, higiene y cuidado personal. Capital \$ 100.000, representado en 10.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una. Los socios suscriben el 100% del capital social: Pablo Sebastian RAMIREZ suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000, equivalentes al 50% del capital social. Magalí FERNANDEZ RIOS suscribe 5.000 cuotas sociales que representan \$ 50.000, equivalentes al 50% del capital social. Integran \$ 25.000 que representa el 25% del total del capital suscrito y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción. Cierre social 31/12. Sede social: Avenida Alvarez Jonte 4766 de C.A.B.A. Gerente: Pablo Sebastian RAMIREZ, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1394  
valeria andrea carrubba - Matrícula: 5500 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9326/21 v. 23/02/2021

### **NALATI S.R.L.**

Por escritura N° 7 del 18/02/2021 del Registro Notarial 676 de C.A.B.A.; Quefei CHEN, argentino naturalizado, nacido 26/08/1965, soltero, comerciante, DNI. 18.769.318, CUIT. 20-18769318-8, domiciliado Almirante F. J. Seguí 2443, C.A.B.A.; y Xuemei LYU, china, nacida 20/01/1990, soltera, comerciante, DNI. 95.481.715, CUIL. 27-95481715-1, domiciliada La Pampa 1335, piso 7° "A", C.A.B.A.; resolvieron constituir una sociedad cuyos enunciados son: DENOMINACIÓN: NALATI S.R.L. DURACIÓN: 50 años.- SEDE SOCIAL: Almirante F.J. Seguí 2465, C.A.B.A. OBJETO: Compraventa, consignación, permuta, representación, importación, exportación, y distribución de todo tipo vehículos automotores, motocicletas, motonetas, ciclomotores, bicicletas y cualquier otro tipo de vehículo con o sin tracción motriz, sus motores y partes, y repuestos y accesorios de la industria automotriz y/o correspondientes a los vehículos enunciados. CAPITAL: \$ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una y un voto por cuota. Suscripción: 100% o sea \$ 100.000. Integración: 25% o sea \$ 25.000, y el saldo restante se integrará dentro del plazo de 2 años contados a partir inscripción de la sociedad. Participación: Quefei Chen, suscribe 600 cuotas de \$ 100 cada una, y un voto por cuota, integrando \$ 15.000; y Xuemei Lyu, suscribe 400 cuotas de \$ 100 cada una, y un voto por cuota, integrando \$ 10.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

A cargo del socio Quefei Chen, en calidad de gerente, por el plazo de duración de la sociedad, fijando domicilio especial en Almirante F. J. Seguí 2465 de C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 676 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 676

Eduardo Alfredo Blanco - Tº: 30 Fº: 370 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9015/21 v. 23/02/2021

### **NORTECLOR S.R.L.**

Instrumento privado 17/12/2020. Esteban Andino, DNI 35.629.718, CUIT 20-35629718-1, argentino, nacido el 23/06/1990, soltero, productor vendedor, calle Ecuador, número 1632, piso 2, departamento B, CABA; Silva Susana, DNI 13.283.228, CUIT 27-13283228-0, argentina, nacida el 02/06/1958, casada, martillera y corredora pública, calle Ecuador, número 1632, piso 2, departamento B, CABA. Los socios cuentan todos con el mismo domicilio especial, calle Ecuador, número 1632, piso 2, departamento B, CABA. 1) NORTECLOR SRL. Jurisdicción: calle Ecuador, número 1632, piso 2, departamento B, CABA. 2) 99 Años; 3) Objeto: VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE ACCESORIOS Y PRODUCTOS PARA PISCINAS, TALES COMO ALGUICIDAS, CONTROLADORES DEL PH, FLOCUANTES, ANTICALCAREOS, CLORO, FILTROS, LIMPIAFONDOS, ILUMINACION, BOMBAS, PASTILLAS, VALVULAS, CLIMATIZADORES, REVESTIMIENTOS, TANQUES, CLARIFICADORES O FLOCULANTES, BROMO; 4) Capital Social: El capital social es de \$ 70.000,00 dividido en 700 cuotas de \$ 100 c/u; 5) Integración: 100%; 6) Suscripción y titularidad de cuotas: Esteban Andino 350, Susana Silva 350; 7) Administración a cargo de uno o más socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad; 8) Resoluciones social es: 159 y 160 LS; 9) Transmisibilidad de cuotas: Art. 153; 10) Cierre Ejercicio 31/12; A) Gerente titular: Esteban Andino, DNI 35.629.718, CUIT 20-35629718-1, argentino, nacido el 23/06/1990, soltero, productor vendedor. B) Gerente Suplente: Silva Susana, DNI 13.283.228, CUIT 27-13283228-0, argentina, nacida el 02/06/1958, casada, martillera y corredora pública. Autorizado según instrumento privado, contrato con fecha 17/12/2020 Autorizado según instrumento privado Brian Emanuel Itabel de fecha 17/12/2020

BRIAN EMANUEL ITABEL - Tº: 420 Fº: 28 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9181/21 v. 23/02/2021

### **PILAR VILLAGE INMOBILIARIA S.R.L.**

Constitución: Escritura 64 del 19/10/2021, Registro 506 CABA. Socios: Carlos Marcelo HELBLING, argentino, divorciado, nacido el 29/04/1954, DNI 10.964.173, CUIT 20-10964173-2, empresario, domicilio Ruta Nacional 8, Km. 41,5, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Carlos Conrado HELBLING, argentino, soltero, nacido el 9/05/1983, DNI 30.277.434, CUIT 27-30277434-5, empresario, domicilio Marconi 915, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "PILAR VILLAGE INMOBILIARIA S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: compraventa, permuta, consignación, alquiler y/o leasing de inmuebles urbanos y rurales, obras civiles, loteos, fraccionamientos, campos, incluyendo la administración, financiación y explotación de inmuebles, ya sean propios o de terceros. Cuando la índole de la materia lo requiera la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 100.000. 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta, y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Seguí 3949, piso 6º, oficina "G", CABA. Gerente titular: Carlos Marcelo HELBLING. Constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9330/21 v. 23/02/2021

### **PRESTA CARGO S.R.L.**

Se rectifica edicto del 12/02/2021 Nº 7139/21 donde dice Laura Nora Gattellari debe decir Nora Laura Gattellari Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 10/02/2021

Santiago Roque Yofre - Tº: 58 Fº: 544 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9032/21 v. 23/02/2021

**PUK SEGURIDAD S.R.L.**

30-71403711-7. Por Instrumento Privado del 25/06/2020, se formalizó cesión de cuotas con reforma de estatuto. Cedentes: Monica Alejandra Romero, 60.000 cuotas, y Claudio Daniel Aguilera, 15.000 cuotas. Cesionario: Juan Emilio Pressavento 75.000 cuotas. Se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en CIENTO CINCUENTA MIL CUOTAS (150.000) de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo a la siguiente proporción: a) Juan Emilio Pressavento suscribe setenta y cinco mil cuotas (75000) equivalentes a setenta y cinco mil pesos (\$ 75000) e integra en este acto el veinticinco por ciento en efectivo; y b) Mónica Alejandra Romero suscribe setenta y cinco mil cuotas (75000) equivalentes a setenta y cinco mil pesos (\$ 75000) e integra en este acto el veinticinco por ciento en efectivo.- Cada cuota da derecho a un voto". Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de fecha 25/06/2020  
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 23/02/2021 N° 9044/21 v. 23/02/2021

**ROMKER-AG S.R.L.**

Acto Privado Constitutivo 24/07/20; Socios: Alejandro Daniel Romero, 29 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 35.721.808, Saladillo 1530, CABA; Gustavo Daniel Kerdmann, 51 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 20.573.112, Av. Gaona 3766, CABA. Denominación: "ROMKER-AG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de toda clase de accesorios, partes y repuestos para el automotor, en todas sus formas y modalidades. Capital: \$ 100.000., suscripto en un 100% así: Alejandro Daniel Romero 50.000 cuotas de \$ 1. cada una, equivalentes a \$ 50.000. y Gustavo Daniel Kerdmann 50.000 cuotas de \$ 1. cada una, equivalentes a \$ 50.000. Gerente: Alejandro Daniel Romero, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Gaona 3766, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitucion 24/07/2020.  
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9285/21 v. 23/02/2021

**SMART IT S.R.L.**

Complementa, 3083/21, 25/01/2021. Se comunica que por Escritura Pública Complementaria N° 22 del 19/02/2021, se resolvió reformar el Artículo Cuarto, referido al capital social; el que se fija en \$ 200.000.- dividido en 20.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Pablo Esteban PÉREZ ALLENDE 10.000 cuotas, Luciano Adrián MATTEUCCI 10.000 cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 18/01/2021 Reg. N° 1398. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9341/21 v. 23/02/2021

**STAM GREEM S.R.L.**

Rectifica edicto del 26/01/2021 N° 3347/21.- Donde dice: Sede Social: 1442, CABA debe decir: Araujo 1442, CABA. Autorizado según instrumento privado de Constitucion de fecha 19/01/2021  
GUSTAVO ARIEL CANE - T°: 53 F°: 457 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9288/21 v. 23/02/2021

**STYLE MEDICAL S.R.L.**

1) Daniel Oscar SUAREZ, D.N.I. 27.658.718, 16/9/1979, fabricante de equipamiento médico, domiciliado en Condarco 4284 CABA, y Lorena Beatriz SUAREZ, D.N.I. 33.023.521, 6/5/1987, prestadora de servicios administrativos, domiciliada en Condarco 4280 CABA, ambos argentinos y solteros. 2) Escritura N° 8 del 19/2/2021 Reg. 1373 CABA. 3) Sede: Condarco 4284 CABA. 4) La fabricación, importación, exportación y comercialización de equipos para electromedicina y electroestética. 5) 99 años. 6) Capital \$ 150.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Daniel Oscar SUAREZ 142.500 cuotas y Lorena Beatriz SUAREZ 7.500 cuotas. 7) Uno o más Gerentes en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Daniel Oscar SUAREZ, constituye domicilio especial en el real. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1373  
Juan Martín Garcia Toledo - Matrícula: 5434 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9033/21 v. 23/02/2021



**TEAK S.R.L.**

Constitución. Instrumento privado del 17/02/2021. 1) SOCIOS: Silvina Vazquez, 31/01/1971, 50 años, argentina, DNI 22.138.022, CUIT 27-22138022-9, Empleada Administrativa, casada, domicilio: Jean Jaures 1739, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Julio Gabriel Levin, 08/10/1960, 60 años, estadounidense, D.N.I 93.972.507, CUIT 20-93972507-6, Licenciado en Administración de Empresas, casado, domicilio: Moldes 1957, Piso 3, Depto. B, CABA. 2) DENOMINACIÓN: TEAK SRL; 3) SEDE SOCIAL: Moldes 1957, Piso 3, Depto B, CABA. 4) OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones vigentes y especialmente: 1) A la de gestiones de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de proyectos o administraciones; al gerenciamiento de proyectos, desarrollar, intervenir, participar en la creación y explotación de negocios y/o productos comerciales, industriales y tecnológicos en todas sus ramas, así como en los diferentes proyectos o planes de negocios o en curso de ejecución. 2) A administrar y disponer, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza propios o de terceros que podrán incluir actividades financieras, salvo las expresamente fijadas, por la ley de entidades financieras. Prestar servicios de administración y dirección de negocios. 3) A la de administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes y/o recursos de cualquier naturaleza que compongan los fideicomisos y/o fondos fiduciarios para distintos objetos y finalidades, a tales fines, actuará como fiduciario en los términos de la Ley Nacional N° 24.441 y modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos, incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, a cualquier tipo de fideicomisos públicos y privados, financieros, no financieros, de empresa, convencionales, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y todo otro tipo de fideicomisos o servicios fiduciarios, de custodia de valores y bienes de terceros en general, mandatos y representaciones. La Sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos y en general toda operación financiera que esté relacionada con el objeto descrito en el presente apartado, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público, constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas jurídicas o físicas, domiciliados en el país o en el extranjero. 4) A proveer y brindar asesoramiento de administración, gestión, financiero y en general servicios tendiente al desarrollo económico, integración, mantenimiento, organización y estructuración de negocios tecnológicos a desarrollarse o en desarrollo. Implementación y ejecución del plan de negocios, adopción de políticas, sistemas, métodos y procedimientos en las tareas de administración, financieras, de producción, industriales, de comercialización a ejecutarse. 5) PLAZO: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 representado por 10.000 cuotas v/n \$ 10 cada una; cada cuota a un voto. Las cuotas son libremente transferibles. Los socios suscriben el 100% del capital social e integran el 25% del capital social en efectivo; saldo a integrar en dos años: a) Silvina Vazquez, suscribe el 80% de las cuotas de la Sociedad, esto es 8.000 cuotas, e integra el 25% en efectivo, o sea, \$ 20.000 (Pesos veinte mil); c) Julio Gabriel Levin, suscribe el 20% de las cuotas de la Sociedad, esto es 2.000 cuotas, e integra el 25% en efectivo, o sea, \$ 5.000 (Pesos cinco mil). 7) COMPOSICIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Gerencia con 1 miembro titular y 1 miembro suplente por tiempo indeterminado. Gerente titular y Presidente: Silvina Vazquez; Gerente Suplente: Julio Gabriel Levin, ambos con domicilio especial en Moldes 1957, 3° Piso, Depto "B" CABA. 8) REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Presidente. El Gerente Suplente sustituirá al Presidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia 9) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Acta de constitución de fecha 17/02/2021  
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9205/21 v. 23/02/2021

**TRILUX INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**

30716705982. Por instrumento privado 3/2/21 Carlos Mario Taub cedió 25000 cuotas a Claudia Beatriz Funes. Representación del capital: Roberto Musachi, 475000 cuotas; Claudia Beatriz Funes, 2500 cuotas. Reformó art. 4. El cedente renunció al cargo de gerente, designándose en su reemplazo a la cesionaria, con domicilio especial en Libertad 360 local 37 CABA.-  
Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 03/02/2021  
Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9021/21 v. 23/02/2021

**WL PLATFORMS S.R.L.**

(IGJ CORRELATIVO N° 1.945.579 – CUIT 30-71657379-2) Comunica que por Reunión de Socios del 11/01/2021, se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 136.272.000, es decir, de la suma de \$ 292.223.400 a la suma de \$ 428.495.400, aumento que fuera totalmente suscripto por el socio TFG, Ltd. Como consecuencia las participaciones sociales de la Sociedad ascienden a 4.284.954 cuotas de \$ 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: (a) 4.284.464 cuotas de titularidad de TFG, Ltd.; y (b) 490 cuotas de titularidad de Top Free Games Limited; y (ii) modificar el artículo 4° del Contrato Social para adecuarlo a esta nueva composición del Capital Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios N° 6 de fecha 11/01/2021

daiana veira - T°: 115 F°: 148 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9018/21 v. 23/02/2021

**Seguimos sumando más tecnología a nuestra app**

**El Boletín en tu *móvil***

**Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores**

**Podés descargarlo en forma gratuita desde**

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### AGROPASO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL

30523525480 - Se convoca a una asamblea general ordinaria y extraordinaria para el 12.03.2021 a las 9 horas en 1° convocatoria y a las 10 horas en 2° en Talcahuano 833 piso 9 of F a los efectos de considerar los siguientes punto Orden del Día: 1. Accionistas que firmarán el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio al 30.09.2020; 3. Consideración de la memoria y estados contables al 30.09.2020; 4. Consideración destino del resultado del ejercicio; 5. Consideración gestión y honorarios del directorio; 6. Consideración de la renuncia de la presidente; 7. Designación de dos directores y director suplente; 8. Consideración del compromiso previo de escisión; 9. Aprobación de Balance de Escisión al 31.12.2020; 10. Consideración de cuestiones concernientes al proceso de escisión; Se deberá efectuar comunicación en plazo de ley y de realizarse de manera virtual se enviará el link y el modo de acceso a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia y/o cualquier pedido de documentación relacionado con la asamblea, la cual se solicita sea cursada a lucas.coll@fjcarrega.com.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/4/2017 silvia patricia jankel - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9028/21 v. 01/03/2021

### ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

30-71234029-7 El Directorio resuelve Convocar a Asamblea General Extraordinaria en primer y segunda convocatoria para el día 17 de marzo 2021 a las 15:00 y 16.00 horas respectivamente, en virtud de los establecido en el DNU 297/2020 del PEN y sus modificatorias, y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020 se celebrará bajo la modalidad de videoconferencia, los accionistas comunicarán asistencia y solicitarán el link de acceso al mail: administracion@finisterresegueros.com, para el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2 - Consideración de venta de inmueble.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/9/2017 miguel antonio pignatelli - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9250/21 v. 01/03/2021

### CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CUIT 30-53217053-9

De acuerdo con lo determinado en los Artículos 36, 37 y demás disposiciones concordantes del Estatuto Social de la Entidad y lo dispuesto por Resolución INAES N° 358/2020, en virtud de las actuales circunstancias excepcionales de emergencia sanitaria, generadas por la PANDEMIA MUNDIAL por COVID-19, el Órgano Directivo del Círculo de Suboficiales de la Prefectura Naval Argentina - Protección Recíproca - (Matricula CF 316 INAES), en Sesión Ordinaria Plenaria del día 28-12-2020, ha resuelto convocar a los Sres./as Asociados/as a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Marzo de 2021, a las 12:30 horas, en modalidad a distancia, mediante plataforma virtual Google Meet desde su Sede Central, Carlos Calvo 1337, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al mismo se podrá acceder mediante enlace que será remitido a todos/as aquellos/as asociados/as que comuniquen su asistencia a la Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección (circulo@cspna.org.ar), a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día:

•Designación de dos (2) asociados/as presentes para firmar el acta a labrarse conjuntamente con el Presidente y el Secretario General del Órgano Directivo.

•Consideración de la Memoria Anual del Órgano Directivo, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado al 31-03-2020 previsto en el TITULO VII. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO DIRECTIVO. Artículo 29, Inciso 7) del Estatuto Social de la Entidad. Que, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en que se encuentra nuestro país, por la Pandemia por el CORONAVIRUS (COVID-19), se estableció la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio,

conforme al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020, suspendiéndose los plazos administrativos con la prohibición de celebrar Asamblea de manera presencial, motivo por el cual a partir de la vigencia de la Resolución N° 358/2020 (INAES), se permitieron celebrar Asamblea mediante la modalidad a distancia con la utilización de recursos electrónicos.

•Consideración del Presupuesto, Plan Ingreso, Egresos y variación de Retribución establecida en el Artículo 29, Inciso 8) del Estatuto Social, homologado por el Órgano Directivo y consolidado por la Sesión Ordinaria Plenaria, de fecha 28-12-2020.

•Ratificación de lo dispuesto en sesiones Extraordinarias de fecha 29 de Enero y del 26 de Octubre del año 2020, según Actas N° 1846 y 1861, en relación a la adecuación de la cuota social, conforme Art. 20 del Estatuto Social de la Entidad, debido a los motivos expresados en las mencionadas ACTAS.

•Ratificación de lo aprobado por el Órgano Directivo, y anteriores asambleas, tratadas nuevamente en Sesión Ordinaria del 28-12-2020 (Acta N° 1875), respecto de las renovaciones de los siguientes Convenios/contratos: Convenio de Cooperación y Otorgamiento de Unidades Habitacionales con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) e Instituto de la Vivienda de los Trabajadores (IVT), de la Provincia de Misiones, Convenio de Servicios Intercírculos "NUEVO MILENIO", Convenio con la Asociación Civil "Círculo de Suboficiales de Policía de la Provincia de Misiones", Convenio "CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA", Convenio de Cooperación entre la Universidad Empresarial SIGLO XXI "Contrato de renovación y ampliación de Servicios Médicos con Gerdanna Salud, Contrato de renovación por Servicios de Sepelio CFR, Convenio Transrosario S.A (CRUCEROS IGUAZU), Convenio Termas CODESAL-Complejo Termal Ayuí y Parque Acuático (Concordia-Entre Ríos), "Convenio Por descuentos en Termas de Neuquén", "Convenio con GL VIAJES", Contrato de Locación de Servicios Genattel S.A. Contrato de Seguro de Vida Colectivo por Saldo Deudor, con Cruz Suiza Cía. de Seguros SA.

•Consideración de lo aprobado por el órgano Directivo ad-referéndum de Asamblea, en Sesión Extraordinaria del día 2-01-2019 y 26-02-2020 (Actas N° 1818 y 1848), respecto del primer Adicional y extensión del "Presupuesto y Contrato de Locación de Obra 5ta. Etapa Subdelegación Puerto Iguazú.-

•Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo, en sesión Ordinaria del día 29-05-2020 (Acta N° 1853), respecto de la Rescisión Voluntaria del Contrato de Concesión de Comedor suscripto con Camperiwervach S.R.L. a partir del día 31-12-2019, efectivizada con motivo de la Pandemia por COVID19, el día 6-05-2020.

•Consideración de lo aprobado por el Órgano Directivo ad-referéndum de Asamblea, en sesión Extraordinaria del día 16-03-2020, sesión Ordinaria 31-03-2020 y subsiguientes en modalidad a distancia (Actas N° 1850-1851), respecto de la implementación de PROTOCOLOS POR COVID-19, compra de Equipamiento e insumos Sanitizantes de Prevención COVID-19, Plataforma WEB CSPNA RR.HH.

Dicha Asamblea se desarrollará, dando estricto cumplimiento a los términos dispuestos en el Reglamento de Asamblea y en los Artículos; 74, 75, 76, 78, 79 y 80 del Estatuto Social de la Entidad, juntamente con la Resolución N° 358/2020 (INAES).

IMPORTANTE: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Sres./as Asociados/as, el Orden del Día que contiene la documentación completa con los asuntos a tratarse, juntamente con el enlace correspondiente para la conexión e ingreso a la Asamblea a celebrarse a través de la Plataforma Google Meet, solicitándolo al siguiente email: círculo@cspna.org.ar.

Ambos designados, en sus respectivos cargos mediante ACTA N° 1840 de fecha 26-11-2019.

DAVID BARRIENTOS SECRETARIO GENERAL MARIO CORREA DE MELO PRESIDENTE

e. 23/02/2021 N° 9174/21 v. 23/02/2021

### **FARLOWIN S.A.**

C.U.I.T. 30-70934684-5. Se convoca a los Accionistas de Farlowin S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de marzo de 2021, a las 13 horas, en primera convocatoria y a las 14 horas, en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social, sita en El Salvador 4627, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Aprobación de la firma del acta por dos Accionistas. 2. Razones por las que la convocatoria se efectúa fuera del término legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus concordantes y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2020, comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2019; 4. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio. Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad. 5. Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6. Consideración de la renuncia del Sr. Mario Fabián Papini. 7. Determinación del número y elección de autoridades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 esteban maria baume - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 23/02/2021 N° 9270/21 v. 01/03/2021

**INFOMEDIA PRODUCCIONES S.A.**

CUIT N° 30-70865796-0 INFOMEDIA PRODUCCIONES S.A. –N° de Registro en I.G.J. 1.734.659. CONVOCATORIA - Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2021 en la calle Rivadavia 1115, piso 3°, "A y B", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 16:00 horas, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea del día 8 de febrero de 2021, según se indica a continuación: a) Consideración de la Revocación del Mandato del Director Titular y Suplente de la Sociedad; y b) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un nuevo período de tres (3) ejercicios. 3) Autorizaciones. Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres (3) días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/2/2021 Eduardo José Pearson - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9238/21 v. 01/03/2021

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****21 DE JUNIO S.A.**

CUIT: 30-70759784-0. Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2019 la sociedad resolvió disolverse anticipadamente en virtud de lo dispuesto por el artículo 94 Ley 19550 y designar como liquidadora a Analía Teresita Volpe, argentina, divorciada, nacida el 08/05/1952, contadora, DNI 10.469.369, CUIT 27-10469369-0, con domicilio especial en Moreno 970, piso 5° oficina 115 CABA quien actuará ejerciendo la representación legal de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1495 Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1495 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9329/21 v. 23/02/2021

**ADMINISTRATION CONSULTING S.A.**

ELECCION DE AUTORIDADES. ADMINISTRATION CONSULTING S.A. Expediente I.G.J.: 1.680.429. C.U.I.T. N° 30-70757981-8. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 20/03/2020 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos. DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo Francisco Serrano; Directora Suplente: Cintia Amelia García; todos ellos con domicilio especial en la calle O'Higgins N° 1630, Piso 22, Dto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración del mandato por el término de dos ejercicios. Autorizada: Dra. Mónica Dziagacz según acta de Asamblea de fecha 20/03/20. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 20/03/2020 Monica Alicia Dziagacz - T°: 141 F°: 26 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9009/21 v. 23/02/2021

**ANAS INTERNATIONAL ENTERPRISE S.P.A.**

30-71592745-0. Por acta de casa matriz de fecha 20/11/2019 se resolvió la liquidación de la sucursal Anas International Enterprise S.p.A. y se designó liquidadora a Inés Verónica Murua con domicilio especial en Juramento 1475 piso 3ro. oficina 1 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2019

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9324/21 v. 23/02/2021

**ARSULTRA S.A.**

CUIT 30-71334070-3. Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11 de enero de 2021 se ha resuelto: (i) aumentar el capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 100.000 por medio de, por un lado, la capitalización de la cuenta ajuste de capital por \$ 62.076,10 y por otro el aporte de los

accionistas por el monto de \$ 25.923,90, (ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad el ejercicio del derecho de suscripción preferente por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550. Para ejercer el derecho de suscripción preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Gaspar M. de Jovellanos 1424, departamento 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/01/2021  
MAIDA GISELLE KARAGUEZIAN - T°: 124 F°: 994 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9154/21 v. 25/02/2021

#### **ATIS GROUP S.A.**

CUIT 30-71534082-4; I.G.J. 1.901.429. Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 2/12/2020, se resolvió modificar la sede social de Arias 3751, piso 18, CABA, a Av. Cerrito 1266, Piso 7, Oficina 31, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/12/2020  
MARIA LUZ ALTIERI - T°: 120 F°: 6 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9029/21 v. 23/02/2021

#### **AUSTIN POWDER ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50398566-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019 y por Asamblea General Ordinaria del 30/12/2020 se designó en ambas oportunidades al siguiente Directorio – Presidente: Juan Ignacio Rigou; Director Suplente: Pablo Eduardo Manfredi. Los directores designados constituyeron domicilio en Paraguay 577, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/12/2020.  
Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9071/21 v. 23/02/2021

#### **BAFINSA S.A.**

30715470124-Por asamblea del 10/11/20 renunciaron Fabián Alberto ROBIN y Cecilia Inés Schildknecht y se designo Presidente a Walter Apolonio PALAVECINO y director suplente a Nestor Jesus Manzotti ambos domicilio especial Sargento Cabral 881 piso 3, dto. G, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/11/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/02/2021 N° 9338/21 v. 23/02/2021

#### **BASICO COMUNICACION S.R.L.**

30-70734908-1. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 2/2/2021, se resolvió por unanimidad de los socios presentes cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311 4to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de socios de fecha 2/2/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 02/02/2021  
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9289/21 v. 23/02/2021

#### **BIOTRUST SERVICE TECHNOLOGY S.A.**

IGJ 1824336. CUIT: 30-71138580-7. Asamblea General Ordinaria del 01/02/2021. Son electos los miembros del Directorio: Presidente: Juan Carlos Oscar NIEVAS; Director Suplente: Patricio MARTINEZ. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Pavón 2248 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2021.  
KARINA NOEMI MAURICIO - T°: 69 F°: 824 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9189/21 v. 23/02/2021

**CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.**

CUIT Nº 33-71194489-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2020 se resolvió por unanimidad fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Armando Losón (h), Directores Titulares: Guillermo Gonzalo Brun, Julián Pablo Sarti, Carlos Alfredo Bauzas y Roberto Felipe Picone por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Directores electos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, p. 14, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Actas de asamblea de fecha 20/04/2020

Claudio Gaston Mayorca - Tº: 103 Fº: 910 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9308/21 v. 23/02/2021

**CINESUR S.A.**

CUIT: 30-60148485-0.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/06/20 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Fernando Ezequiel Solanas. 2) Designar Presidenta a Victoria Eva Solanas, con domicilio especial en Tacuarí 1325 piso 4º departamento "B" CABA y continuando como directora suplente Angela María Correa con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 793, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2020

María Silvia Ramos - Tº: 13 Fº: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9201/21 v. 23/02/2021

**CIRUGIA PLASTICA OLIVOS S.R.L.**

CUIT.: 30-71590668-2.- En cumplimiento de la Resolución I.G.J. 03/2020, Por contrato del 29/03/2019, Romina ABIAD TRANSFIERE la cantidad de 50.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000; a favor de Soledad Ester ROSENFELD la cantidad de 25.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000 y a favor de Carlos Roberto MALZONI CARAMURU la cantidad de 25.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 25.000; En consecuencia el capital de \$ 500.000 queda conformado: Soledad Ester ROSENFELD: 250.000 cuotas = \$ 250.000 y Carlos Roberto MALZONI CARAMURU: 250.000 cuotas = \$ 250.000.- Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 29/03/2019

Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9303/21 v. 23/02/2021

**CLEVER FUNCTIONAL TEAM S.R.L.**

CUIT 30-71134948-7. Esta publicación se realiza conforme a lo dispuesto por la Res.Gral.IGJ 3/2020. Por Esc. 460 del 22/12/2020: 1.Héctor Eduardo Facello cedió la totalidad de las 3.600 cuotas de su titularidad a Nicolás Gabriel Testa quien adquirió 3.000 cuotas y Alejandro Eduardo Testa quien adquirió 600 cuotas; 2.El capital social es de \$ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. Suscripción luego de la cesión: Nicolás Gabriel Testa 11.400 cuotas y Alejandro Eduardo Testa 600 cuotas. El capital se encuentra totalmente integrado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 460 de fecha 22/12/2020 Reg. Nº 1879

Guillermo Gaston Fuente - Matrícula: 5212 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9311/21 v. 23/02/2021

**CORPORACIÓN RIO LUJAN S.A.**

CUIT: 30-70300798-4.Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/7/2020 y Reunión de Directorio del 7/07/2020 y 15/07/2020, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Mariano Eduardo Azqueta, Directora Suplente: María Paula Azqueta, los cuales constituyeron domicilio especial en Cabildo 1856, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 06/07/2020.

María Azul Alvarez - Tº: 114 Fº: 302 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9200/21 v. 23/02/2021



**CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.**

C.U.I.T. 30-69229637-7 Se rectifica publicación Tramite 9775/20 de fecha 27/2/2020 donde se consigno por error el domicilio especial de los Directores designados Vanesa Daniela Piesciorovski, Monica Edith Litza y Juan Horacio Pacheco, siendo el correcto el de Brandsen 2070 piso 2° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 1844

Pablo Mariano Galizky - Matrícula: 4500 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9335/21 v. 23/02/2021

**COSMOLOGIC S.A.**

30-71085928-7. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 29/11/2016, se resolvió por unanimidad de los socios presentes cambiar la sede social a la calle Cervantes 3625, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio Nº 58 de fecha 2/2/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº 58 de fecha 02/02/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9287/21 v. 23/02/2021

**CUSTOM GROUP S.A.S.**

CUIT. 30-71654653-1 Acta de Administración nº2 del 16/10/2020 resuelve Cambio de Sede a Olgacossetini 1350 piso 5 departamento D, CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Administración de fecha 16/10/2020 luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9042/21 v. 23/02/2021

**CYNOGAGE S.A.**

C.U.I.T. 30-71593111-3. Comunica que por Asamblea del 09/10/2020, eligió el Directorio de la Sociedad, por tres ejercicios, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Pedro Tadeo POSSE. Directora Suplente: Lis CAMINO. Y trasladó la sede social, actualmente en Zapata 207, CABA, a la calle Chacabuco 145, PB, departamento 7, CABA. Todos con domicilio especial en Chacabuco 145, PB, departamento 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 18/02/2021 Reg. Nº 506

Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 Nº 9331/21 v. 23/02/2021

**DA MOVIL S.R.L.**

Expediente 1910473. CUIT 30-71648578-8. por vista de IGJ y cumpliendo con Art. 1 Res. 3/2020 IGJ, se informa que por cesión de cuotas del 16/12/2020, se modificaron las tenencias societarias. Nueva tenencia: Ariel VEIGA, 03/11/1977, D.N.I. 26.348.436, CUIL/T 20-26348436-4, soltero, comerciante, con domicilio real en Mitre 161, Cañuelas, Prov. Bs. As.: (17.500) DIECISIETE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u; Diego Eduardo FISCHER: DNI: 22.410.821, CUIT 20-22410821-5, comerciante, 04/12/1971, casado, con domicilio real en Bouchard 1918, Adrogué, Alte Brown, Prov. Bs. As.: (17.500) DIECISIETE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u; Marcelo Ariel LOYATO, DNI: 24.347.076, CUIT/L: 20-24347076-6, 24/12/1974, casado, comerciante con domicilio real en Freyre 1459, 9 de Julio, Prov. Bs. As.: (17.500) DIECISIETE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u y Miguel SARNO, DNI 22.411.432, CUIT 20-22411432-0, contador publico, casado, 29/01/1972, con domicilio real en Olazabal 4823, piso 8°, CABA.: (17.500) DIECISIETE MIL QUINIENTAS cuotas sociales de pesos uno (\$) valor nominal c/u. Todos con domicilio especial en Pasaje Evaristo Carriego 1125 CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 16/12/2020

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 Nº 9356/21 v. 23/02/2021



**DAIBA S.A.**

30-71053052-8. Por Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 22/12/2020 fueron designados por tres ejercicios Presidente: Cristian Fernando Ferreira Dos Santos; Vicepresidente: Sabrina Andrea Guersoni; Director Suplente: Fernando Ferreira Dos Santos, todos constituyen domicilio especial en Zapiola 3666, 3° piso Departamento C, CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/2020

Jorge Luis Rojas - T°: 168 F°: 018 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9268/21 v. 23/02/2021

**DESTILERIA CREATIVE RESEARCH S.R.L.**

CUIT 30-71640165-7. Edicto complementario del publicado el 25/11/2020, N° 58131/20. Conforme a lo dispuesto por la Res IGJ 3/20. Por instrumento privado del 21/09/2020, Mariela Soledad GAVIRA cedió a favor de Giovana Carla BONAMIM POLLI y Liliana Elisa SVERDLICK la totalidad de sus cuotas, es decir, 20.000 cuotas \$ 10 v/n c/n, en las siguientes proporciones: i) a Giovana Carla BONAMIM POLLI, 19.200 cuotas y ii) a Liliana Elisa SVERDLICK, 800 cuotas. Composición capital: Giovana Carla BONAMIM POLLI 39.200 cuotas, Liliana Elisa SVERDLICK 800 cuotas, todas de \$ 10 vn/ c/u. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/09/2020 Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9183/21 v. 23/02/2021

**DMC SOLUCIONES S.R.L.**

30-71598641-4. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 19/01/2021, se resolvió por unanimidad de los socios presentes cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta N° 6 de reunión de socios de fecha 19/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta N° 6 de fecha 19/01/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9286/21 v. 23/02/2021

**DUBHE S.R.L.**

30-71174589-7. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 2/2/2021, se resolvió por unanimidad de los socios presentes cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311 4to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de socios de fecha 2/2/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 02/02/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9294/21 v. 23/02/2021

**DUBLATEX S.A.**

CUIT 33-71049758-9.- Edicto rectificatorio del 30/11/2020 N° 59817/20. Director titular: Mario Miguel CHOKGARIAN y Director Suplente: Mauro Gabriel CHOKGARIAN KALAYDJIAN, con domicilio especial en Amenabar 3460 6° piso CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 111 de fecha 06/11/2020 Reg. N° 1314

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9171/21 v. 23/02/2021

**EOLIA RENOVABLES S.A.**

CUIT 30712070311 por Asamblea Ordinaria del 11/12/20 se designó: Presidente por renuncia. Presidente cesante: Norman Sebastián Coates Vales. Presidente designado: Sergio Omar Rodriguez y director titular María Vanessa Coates Vales Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 11/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9019/21 v. 23/02/2021

**EVOLVE S.A.**

CUIT 30-71543193-5- Por Acta de Directorio del 11/02/2021 se trasladó el domicilio de la sede social a Remedios Escalada de San Martín 776, CABA.(antes Río de Janeiro 668, Piso 7°, Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/02/2021  
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9247/21 v. 23/02/2021

**FAT-FIT S.A.**

CUIT 30-70880585-4. Edicto rectificatorio del publicado el 18/01/2021 N° 2001/21. Donde dice que constituyen domicilio especial en Av. Del Libertador 5936 Torre Norte piso 10°,CABA debe leerse Soler 3850, C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 29/12/2020 Reg. N° 1970  
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9150/21 v. 23/02/2021

**FORESTAL NORTEÑA S.A.**

Cuit: 30-69797756-9.Por Asamblea del 16/05/2020, se ha resuelto: Designar: Presidente: Gilberto Enrique Oviedo; Vicepresidente: Paola Teresita Ferranti; Director Suplente: Martín Esteban Oviedo, todos con domicilio especial en Av. Quintana 308, Piso 5, PBA.Autorizado por Esc. N° 04 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 2128  
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9204/21 v. 23/02/2021

**GALAICASTUR S.A.**

CUIT 30-70967517-2. Por Asamblea 12/2/21: Cesó Directorio: Presidente Lidia Beatriz Premrl, y Directora suplente Leonor Fuciños; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Alejandro LLAMAZARES (Vidal 2588 piso 7 C.A.B.A.); y DIRECTORA SUPLENTE: Leonor FUCIÑOS (Lavelleja 201 piso 6 unidad "A" C.A.B.A.) Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2021  
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9283/21 v. 23/02/2021

**GALICIA RETIRO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

CUIT: 30-62293008-7. Aviso Complementario del N° 3989/21 publicado desde y hasta el 29/01/2021. Se comunica que la Reunión de Directorio de fecha 31/10/2019, resolvió designar como Presidente al Sr. Sebastián Gutiérrez Maxwell. Autorizado según instrumento privado Autoriza de fecha 17/12/2020  
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9348/21 v. 23/02/2021

**GALIFRAN S.A.**

CUIT 30-65853317-3. La Asamblea del 23.04.2020 reeligió por 3 ejercicios: Presidente Alberto Jorge Álvarez, Director Suplente José Carlos Sabarino, ambos con domicilio especial en sede social Av. Córdoba 1561 piso 2° CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2020  
Soraya Renee Gotte - T°: 107 F°: 32 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9005/21 v. 23/02/2021

# El Boletín en tu **móvil**

Podés descargarlo en forma gratuita desde



**GEOLAB SUR S.A.**

GEOLAB SUR S.A. CUIT: 30-70980478-9

Por actas de Asamblea Gral. Ord. y acta de Directorio del 19-10-2020 designan, aceptan y distribuyen los cargos PRESIDENTE: Héctor José VILLAR. DIRECTOR SUPLENTE: Laura Rosalía LIMA QUINTANA, ambos con domicilio especial en Charcas 4641, piso 7 dpto. A, CABA;

Por acta de Directorio del 20-11-2020 CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Charcas 4641 piso 7 dpto. A, CABA;

Autorizado según instrumento público Esc. N° 25 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 2046

MARISA GALARZA - Matrícula: 4532 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9025/21 v. 23/02/2021

**GLOBAL VALORES S.A.**

CUIT 30-70853727-2. Por escritura N° 10 de fecha 02/02/2021 folio 64 del Registro Notarial 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Ordinaria N° 28 del 10/03/2020, de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 21/12/2020 y el Acta de Directorio N° 290 del 22/12/2020, por las que se resuelve la integración del Directorio, la renuncia presentada por el Director Titular y Vicepresidente y la elección de un nuevo Director, se distribuyen y aceptan los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Luis Andrés Mornaghi Vicepresidente: Eduardo Ángel Peressini Director Titular: Jorge Paternó Director Suplente: Andrés Mornaghi. Quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social en la Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Piso 5° UF 623, Torre 1 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 02/02/2021 Reg. N° 508

CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9040/21 v. 23/02/2021

**GRAN CAFE TORTONI S.R.L.**

CUIT: 30-53537513-1. Por reunión de socios del 21/12/2020 se aprueba inscribir el cese del Gerente Roberto Fanego (DNI: 4.509.856) en su cargo por fallecimiento ocurrido el 15/08/2020. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 21/12/2020

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9364/21 v. 23/02/2021

**GRINBALB S.R.L.**

CUIT 30709183199. Contrato: 2/12/20. Por Res. 3/20 IGJ. Capital: \$2000 (2000 cuotas de \$ 1): Diego Balboni 1500; Gabriel Alvarez 100 y INVECQ CONSULTING SA 400. Autorizado por contrato ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9334/21 v. 23/02/2021

**GRUPO HIDALGO Y ASOCIADOS PERSONAL EVENTUAL S.A.**

CUIT: 30-71219638-2

Por Asamblea General Ordinaria del 05-11-2020: a) Se designa Directorio: Presidente: Bernardo Hidalgo con domicilio especial en Pacheco de Melo 1827, sexto piso, CABA; y Directora Suplente: María Veronica Piasco con domicilio especial en Canalejas número 51, Ciudad y Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. - b) Se traslada la sede social a Tucumán 829 primer piso, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 03/02/2021 Reg. N° 233

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/02/2021 N° 9249/21 v. 23/02/2021

**GRUPO JMC S.A.**

CUIT 30-71131060-2 Por acta del 07/01/20 designa Presidente Emilia Laura Nowodworski y Suplente Federico Nowodworski ambos con domicilio especial en Cucha Cucha 1504 CABA por vencimiento del mandato de Alberto Joaquín Nowodworski y Rosa Hofman respectivamente Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 1906

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9306/21 v. 23/02/2021

**HOYTS GENERAL CINEMA DE ARGENTINA S.A.**

CUIT N° 30-69345924-5. Por Acta de Directorio N° 276 del 28/12/20 se resolvió mudar la sede social de Reconquista 458, Piso 14°, CABA a la calle Beruti 3399, Piso 5°, (C1425BBQ), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2020

Andrea Ines Lofvall - T°: 65 F°: 660 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9182/21 v. 23/02/2021

**IDP S.A.**

30-66135861-7. Por Asamblea 55 del 30/12/2020 se aceptó renuncia y gestión del Director suplente Gustavo Andrés Bidone y se renovó Directorio: Presidente: Carlos Oscar Di Riscio y Suplente: Raúl Emilio Morales, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en Larsen 3099 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea 55 de fecha 30/12/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9206/21 v. 23/02/2021

**IMFI S.A.**

30-70830358-1 Rectifica edicto del 15/12/2020 (T.I.:63809/20). El domicilio especial de los directores titulares y suplentes designados es Cerrito 520 piso 7° G CABA. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 24/08/2020

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9007/21 v. 23/02/2021

**INDUSTRIAS PAMET S.R.L.**

CUIT 30-70969180-1. Por escritura número 270 del 25/10/2016, registro notarial 1288 CABA, se rectificó el documento nacional identidad y clave única de identificación laboral de la socia Adela Beatriz Ben, siendo los correctos DNI 6369405 y 27-06369405-9, respectivamente y se trasladó la sede social a avenida Congreso 5545, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 270 de fecha 25/10/2016 Reg. N° 1288

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 23/02/2021 N° 9366/21 v. 23/02/2021

**INGARD S.A.**

CUIT. 30-71125144-4. Comunica que: 1) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 05/02/2020 aceptó renunciaciones de Edgardo Próspero Poyard a su cargo de Director Titular y Presidente del Directorio y de Ezequiel Viejobueno a su cargo de Director Suplente y designó en su reemplazo a Pablo Clusellas y a Luz Braun Peña, respectivamente. Asimismo, decidió que la sede social se traslade a Av. Corrientes 531, piso 10, CABA. 2) El Directorio el 05/02/2020 distribuyó los cargos: Presidente: Pablo Clusellas y Directora Suplente: Luz Braun Peña, constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 531, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 17/02/2021 Reg. N° 546

Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9236/21 v. 23/02/2021

**INNOBAYRES S.R.L.**

CUIT n° 30-71543353-9.- Conforme lo establecido en la Resolución General IGJ n° 3/2020.- Por la cesión de cuotas formalizada por escritura del 21/08/20, n° 369, Registro 552 de Cap. Fed., esc. Mónica Mangudo, integración del capital social: \$ 40.000.-, dividido en 400 cuotas de \$ 100.- valor nominal, cada una; las que como consecuencia de la mencionada cesión de cuotas quedan suscriptas de la siguiente manera: Antonio Gregorio PADULA 150 cuotas, Alejandro VILLAR 150 cuotas y Fabián Alejandro MARTINEZ 100 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 369 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 552

Mónica del Carmen Mangudo - Matrícula: 2041 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9039/21 v. 23/02/2021

**INSTITUTO DE NIVELACIÓN MELODÍA S.R.L.**

C.U.I.T. 30-59566715-8

“INSTITUTO DE NIVELACION MELODIA S.R.L.”

Extinción de usufructo por fallecimiento. Cesión de nuda propiedad de cuotas sociales: Esc 66, Folio 335, 31/07/2020, Reg Notarial 173 de CABA. I) Extinción de usufructo por fallecimiento: Primero: Por esc N° 173 del 2/11/15, inscripta en IGJ 18/04/2016 bajo N° 2857 del libro 148 de SRL. José Pedro Cremerius y Elsa Lidia Scagliarini cedieron a favor de Germán Pedro Cremerius todos los derechos, acciones y obligaciones sobre 3.000 cuotas de la sociedad, reservándose el usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer. Y Carina Cremerius, María Sol Cremerius y María Silvina Cremerius constituyeron usufructo gratuito y vitalicio con derecho de acrecer a favor de sus padres José Pedro Cremerius y Elsa Lidia Scagliarini sobre 9.000 cuotas II) Que habiendo fallecido Elsa Lidia Scagliarini el 22/02/2019, en sus caracteres de nudos propietarios, cancelan el usufructo a su nombre sobre las cuotas sociales, el cual se consolida en el otro usufructuario, José Pedro Cremerius, como consecuencia del derecho de acrecer recíprocamente acordado ante la extinción del derecho de uno de los beneficiarios, III) Cesión de nuda propiedad de cuotas sociales: 1°: Germán Pedro Cremerius, Carina Cremerius, María Sol Cremerius y María Silvina CREMERIUS son únicos propietarios por partes iguales de la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas. 2do: Germán Pedro Cremerius, transfiere a título de Cesión, por partes iguales, a favor de Carina Cremerius, María Sol Cremerius y María Silvina Cremerius, todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponden sobre 3.000 cuotas, quienes aceptan adquirir la nuda propiedad de las cuotas, en las condiciones en que se les transmiten.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 173

Ana Julia Gabriela Stern - Matrícula: 4511 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9237/21 v. 23/02/2021

**IWANA DIGITAL S.R.L.**

CUIT: 30-71531104-2 En cumplimiento a la resolución 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado de fecha 26-01-2021 los socios Ricardo Gabriel DA SILVA y Martin Fuchinecco ceden 1500 cuotas de pesos \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cada una las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: Juan Pablo Beacon 1350 cuotas y Carlos Bruno Seguel, 150 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Juan Pablo Beacon 1350 cuotas y Carlos Bruno Seguel, 150 cuotas. Sin reforma. Autorizado por convenio del 26/01/2021 Autorizado según instrumento privado 26/01/2021 de fecha 26/01/2021

Juan Manuel Sanclemente - Matrícula: 4819 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9023/21 v. 23/02/2021

**KREATEX S.A.**

Por acta de Asamblea del 22/07/2020 los accionistas de Kreatex S.A. CUIT N°30-71272710-8 resolvieron: a) la cesación del directorio integrado por: Presidente, Roberto Alejandro Rink; y Director Suplente, Sergio Eduardo Rink; y b) designar un nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Roberto Alejandro Rink; Vicepresidente: Lucas Alejandro Rink, y Director Suplente, Sergio Eduardo Rink. Los directores fijaron domicilio especial en Tucumán 1538 piso 1, departamento D C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020

Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9333/21 v. 23/02/2021

**LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEGUROS**

CUIT N° 30-51541976-0 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/10/2020, el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Lic. Carlos Enrique Grandjean, DNI. 23.123.465; Vicepresidente Primero y Prosecretario: Ctdor. Carlos Alberto Tanghe, D.N.I. 8.254.007; Vicepresidente Segundo y Secretario: Sr. Julio Jorge Grandjean, D.N.I. 24.313.022; Director Titular Independiente: Lic. Juan Ignacio Sciorra, D.N.I. 24.313.022; Directora Suplente: Sra. María Genoveva Margarita Juana Clavier de Grandjean, D.N.I. 93.789.934. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 29/10/2020  
Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9252/21 v. 23/02/2021

**LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS**

CUIT 30-50004175-3, Humberto 1° N° 3351 piso 1° Ciudad de Buenos Aires  
Sorteo mes 01/2021 del 06/02/2021 Plan "Triangular" símbolo favorecido: 656 Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 656,880,018,333,313,869,108,570,239,952.  
Designado según acta de asamblea 108 del 09/08/2019 Pablo Miguel Caballero Alvarez - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9281/21 v. 23/02/2021

**LFP SERVICIOS S.A.**

30-71162863-7 LFP SERVICIOS S.A. Se amplía y complementa la publicación del 22/02/2021- Nro. de trámite 8834/21. Acta de asamblea de fecha 09/01/2019 de LFP SERVICIOS S.A. renueva el mandato del Director titular y Presidente IGNACIO PERE CUIT, 20-25351165-7, con domicilio especial en Santos Dumont 3787, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 09/01/2019  
Maria Emilia Ferraro - T°: 98 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9295/21 v. 23/02/2021

**LUGAR EDITORIAL S.A.**

CUIT: 30-64605896-8. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 10/02/21 se designó directorio, continuando como Presidenta Silvia Graciela Rosenberg y designándose como Director Suplente a Lionel Arnaldo Filippi, ambos con domicilio especial en Castro Barros 1754 CABA.- Cesando como directora suplente Aurelia Leonor Fuentes.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/02/2021  
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9199/21 v. 23/02/2021

**MADERO HARBOUR S.A.**

N° 1.565.106 CUIT 33-65747663-9. Edicto complementario del publicado el 17/02/2021 N° 7843/21. Por Acta de Directorio de fecha 28/12/2020 se aceptó la renuncia de Gustavo Boronat como Presidente del Directorio manteniendo el cargo de Director Titular. En el mismo acto se traslada la sede social a Lola Mora 421 piso 3 oficina 304, Torre WTC 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/12/2020  
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9369/21 v. 23/02/2021

**MERAK KNORR CLIMATIZACIÓN S.A.**

30-62119582-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2020 se resolvió designar, por 1 ejercicio, a los Sres. Roberto Manuel Piccione como Presidente y Martín Sebastián Piccione como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en Maipú 267, piso 11°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/05/2020  
Michelle Davidson - T°: 133 F°: 625 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9208/21 v. 23/02/2021

**NEXUS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.**

30-65146613-6. Por Acta de Asamblea N°31 y Acta de Directorio N°154 ambas de fecha 22/05/2020, y Acta de Directorio N°155 de fecha 23/05/2020, se designaron nuevas autoridades por vencimiento del mandato, quedando el directorio compuesto: Presidente: Oscar Aníbal Andres, Vicepresidente Daniel Enrique Femenia, Director Suplente Alfredo Norberto Mac Donnell, todos con domicilio especial en Moreno 584, piso 6, Dpto. B, CABA, quienes aceptaron sus cargos. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2020. Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/05/2020

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9367/21 v. 23/02/2021

**NOVOMATIC ARGENTINA S.R.L.**

CUIT 30710778538. IGJ N° 1806775. Conforme RG IGJ 3/2020. Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 16/03/20, se hace saber la composición de la tenencia de las cuotas sociales tras el Contrato de Cesión: NOVOMATIC AG GmbH, 4.860.769 cuotas partes de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota; y NMI Invest GmbH, 138.331 cuotas partes de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 17/03/2020

Ignacio Alberto Sanchez Vaqueiro - T°: 101 F°: 655 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9297/21 v. 23/02/2021

**OUREA S.R.L.**

30-71166726-8 Por reunión de socios del 01/06/2020 se designo gerente suplente a Felipe Alvarez de Toledo con domicilio especial en Av. Libertador 1024 piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2020

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9041/21 v. 23/02/2021

**PALO BORRACHO S.A.**

CUIT: 33-63931813-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 21/05/20 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Presidente Fernando Ezequiel Solanas. 2) Designar directorio: Presidente: Angela María Correa, con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 793, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Victoria Eva Solanas, con domicilio especial en Tacuarí 1325 piso 4° departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/05/2020

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9202/21 v. 23/02/2021

**PANIFICADORA BOEDO S.R.L.**

PANIFICADORA BOEDO SRL CUIT 30-71495064-5.- Se protocolizo ACTA de reunion de Socios del 08/02/2021 resolviendo el cambio de sede social a la Avenida Alvarez Jonte numero 4278, Primer Piso, Departamento "C" de esta C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 1616

LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9240/21 v. 23/02/2021

**PET SUPPLIES INTL S.A.**

La Sociedad con CUIT 30-69523708-8, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30/06/2020 se resolvió designar a: Eduardo Novillo Astrada como Presidente y Director Titular, Damián Roberto Nogaró como Vicepresidente y Director Titular, Pablo Borello como Director Titular, y Bernardino Antonio Olivera como Director Suplente. Todos los Directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito N° 782, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/06/2020

maria mercedes palladino - T°: 134 F°: 671 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9046/21 v. 23/02/2021

**PKF CONSULTING S.A.**

CUIT 30707756388. Cesaron por vencimiento de mandato los designados en Asamblea Gral. Ordinaria del 10/05/19 Presidente: Gustavo Omar Hospital, Vicepresidente: Marcelo Horacio Katz, Director Titular: Julián Pablo Laski, Director Suplente: Gustavo Ezequiel Director. Designaron por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/05/20 y Acta de Directorio del 06/05/20 Presidente: Gustavo Omar Hospital, Vicepresidente: Marcelo Horacio Katz, Director Titular: Julián Pablo Laski, Director Suplente: Gustavo Ezequiel Director. Por Acta de Directorio del 13/05/20 los directores constituyeron domicilio especial en calle Sarmiento N° 663, piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 1536  
Magali Carolina Sobrado - Matrícula: 5502 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9296/21 v. 23/02/2021

**PROMEDIN S.A.**

e. 24/12/2020 N° 66531/20 v. 24/12/2020. Cuit 30-70965878-2.- Autoridades que renunciaron: Presidente: Laura Victoria RAFFAELLI.- Director Suplente: Martín Miguel MENTI.-  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 22/12/2020 Reg. N° 469  
VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9293/21 v. 23/02/2021

**PROSEGUR INVERSIONES ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71405748-7, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 25/10/2019, se designaron nuevas autoridades: PRESIDENTE: Antonio Ángel Rodríguez; VICEPRESIDENTE: Ana María Morán; DIRECTOR TITULAR: Joaquín Torcida; DIRECTOR SUPLENTE: Álvaro Rodrigo Marí Hernández. Todos ellos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 17/02/2021  
GUILLERMO ARTURO HANSEN - T°: 57 F°: 618 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9008/21 v. 23/02/2021

**RALUX S.A.I.C.**

RALUX S.A.I.C.

CUIT: 30-53925866-0, se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 17/02/2018 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.100.000,00 por capitalización de deudas, a la suma de \$ 12.000.00, mediante el ofrecimiento a los accionistas de la suscripción de 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción y una prima de emisión de \$ 18,37948405 .por acción. Reforma del artículo 4 del estatuto en virtud del aumento de capital. Los derechos de suscripción preferente y de acrecer podrán ser ejercidos por los accionistas dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación prevista en el art 194, Ley 19550. El ejercicio deberá ser comunicado por escrito en Santa Fe 931 Piso 4 CABA, de lunes a viernes de 10,00 a 17,00 horas. Plazo de integración: 30 días desde el vencimiento del plazo para ejercer derecho de suscripción preferente. La accionista Savoy International SAS ejerció los derechos de suscripción preferente y de acrecer si hubiera un remanente en la Asamblea General Extraordinaria el 17/02/2021  
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2019 florent francois philippe briffod - Presidente

e. 23/02/2021 N° 9239/21 v. 25/02/2021

**RECONQUISTA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.**

CUIT N° 30-63278185-3 Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 29/10/2020, el Directorio quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Enrique Grandjean, DNI. 23.123.465; Vicepresidente: Carlos Alberto Tanghe, D.N.I. 8.254.007; Directores Titulares: Sres. Julio Jorge Grandjean, D.N.I. 24.313.022; y José Luis Goya, D.N.I. 13.430.548; Director Titular Independiente: Juan Ignacio Sciorra, D.N.I. 24.313.022; Directora Suplente: María Genoveva Margarita Juana Clavier de Grandjean, D.N.I. 93.789.934. Los directores designados constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado de actas de fecha 29/10/2020  
Leonardo Damián Diaz - T°: 103 F°: 886 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9253/21 v. 23/02/2021



**SAVARY S.A.**

CUIT: 30-68895406-8. Por Asamblea General Ordinaria 28/01/2021: Se fija en 1 (uno) el número de directores titulares y en 1 (uno) el número de suplentes y se designa como Director Titular y Presidente al Sr. Juan Manuel Collazo (DNI: 17.032.008) y como Directora Suplente a la Sra. María Laura NATALE (DNI: 20.174.060), por el término de 3 (tres) ejercicios. Ambos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71, C.A.B.A.; y se decide que la Sindicatura esté integrada por 1 (un) Síndico Titular y 2 (dos) Síndicos Suplentes y se designa como Síndico titular al Sr. Daniel Horacio Yanes (DNI: 14.043.074) y como Síndicos Suplentes a la Sra. Virginia Anabel RODRÍGUEZ (DNI: 26.088.254) y al Sr. Mario Alberto DENIS (DNI 24.068.611), todos por 3 (tres) ejercicios. Los tres síndicos aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/01/2021

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9368/21 v. 23/02/2021

**SOFRECOM ARGENTINA S.A.U.**

CUIT 30-65699223-5. Se hace saber que por asamblea del 17.07.20 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron a las siguientes autoridades: Presidente: Antoine Koné; Vicepresidente: Alejandro Garcia; Director titular: Javier Gonzalo Berraz Schang; y Directores Suplentes: Nestor José Belgrano y Dominique Poulhazan. Los Sres. Antoine Koné, Alejandro Garcia, Javier Gonzalo Berraz Schang y Dominique Poulhazan constituyen domicilio en Colonia 170, C.A.B.A. y el Sr. Néstor José Belgrano lo hace en Av. Corrientes 420, p. 3°, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/07/2020

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9309/21 v. 23/02/2021

**SOL DE JULIO S.A.**

30 71047744 9.En Asamblea del 12/2/21 Designó: Presidente: Silvia Griselda Pons renueva mandato y Suplente: Alcira Susana Frechero por la renunciante María Isabel Durquet, constituyen Domicilio Especial Viamonte 1454 7° piso departamento D CABA

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/02/2021

paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9049/21 v. 23/02/2021

**SOLAR ALGARROBITO S.A.**

CUIT 30715033506. Asamblea Ordinaria de 9/12/20 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9014/21 v. 23/02/2021

**SOLAR VALLES CALCHAQUIES S.A.**

CUIT 30715488538 por Asamblea Ordinaria del 9/12/20 se designó Presidente por renuncia. Presidente cesante: Norman Sebastián Coates Vales. Presidente designado: Sergio Omar Rodriguez. Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9012/21 v. 23/02/2021

**STARMAN S.A.**

30617641891-Por asamblea del 5/8/20 se designó Presidente a Domingo IANNOZZI y director suplente a Johana Edith JORNET ambos domicilio especial José León Suarez 2113, Piso 1, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 23/02/2021 N° 9337/21 v. 23/02/2021

**SUPHER S.R.L.**

30-70736545-1 Reunión de Socios del 17/7/20 designo gerentes a Luis Alberto Simeone, German Emilio Simeone y Emilio Héctor Simeone, todos con domicilio especial en San Pedro 1050 Castelar Pcia Bs As. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 17/07/2020

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9269/21 v. 23/02/2021

**TACAÑITAS S.A.**

CUIT 30-62637897-4, Rectifico publicación del 08/01/2021, N° 745/21, contesta vista, donde dice "fue electo Director Titular, debe decir: "continua en el cargo de Presidente: Víctor Hugo Martín Folch. Ana María Cristina Fernández, autorizada en Asamblea del 23/12/2020. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2020

ANA MARIA CRISTINA FERNANDEZ - T°: 272 F°: 209 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9203/21 v. 23/02/2021

**TACTICA ESTRATEGICA S.A.**

e. 20/01/2021 N° 2326/21 v. 20/01/2021. Cuit 30-71673855-4. Complementario: La presidente que renunció al cargo es MARINA CECILIA RAFFAELLI.- La directora suplente sigue vigente en su cargo y es Guillermina BILOTTA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 28/12/2020 Reg. N° 469

VANESA NATALIA REYES - Matrícula: 5300 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9292/21 v. 23/02/2021

**TCS BEIRO S.A.S.**

CUIT 30-71606849-4. Acta Socios del 18/2/21, resolvió designar Administradora Titular y Presidente Candela Belén FONTAO, y Suplente a Hernán Kevin LUTSCH SKINDER por renuncia de Marina Laura DIZ y Alejandro SIEDEMBURG GONZALEZ, y cambiar sede Social y domicilio especial de la Administración a Beiro 4499, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9068/21 v. 23/02/2021

**THERMEDICS DETECTION DE ARGENTINA S.R.L.**

(CUIT: 30-68246099-3). Por Reunión de Gerencia del 30/10/2020 de Thermedics Detection de Argentina S.R.L., se resolvió cambiar la Sede Social de la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 6, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la calle Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 30/10/2020

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9290/21 v. 23/02/2021

**TRANSMECANICA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54717194-9. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 17.05.2019 la Sociedad TRANSMECANICA S.A.C I. resolvió designar como Presidente a José María CUNILL MARTINEZ, Vicepresidente Marta Alicia QUEIJA, Director titular Marcelo Carlos CUNILL MARTINEZ; y Director Suplente: Martín Miguel CRESPO, todos con domicilio especial en Gascon 30 6° UF 285 CABA.- Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 05/10/2020

maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9172/21 v. 23/02/2021

**TRAYLON S.A.**

CUIT 30-70791887-6, inscripta en IGJ bajo el N° 14734, L° 16, T° - de Sociedades por Acciones, comunica que por Asamblea General Ordinaria del 04/05/2020 se resolvió designar por el término de 3 ejercicios a los Sres. Antonio Alba Raventos, como Presidente; Gustavo Mario Ratti, como Vicepresidente y Roberto Perez, como Director Titular. Asimismo, a la Srita Florencia Benedicto y a los Sres. Juan F. De Moya Torras y Ariel H. Racino como Directores Suplentes. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos constituyendo domicilio especial en Av. Elvira Rawson de Dellepiane s/n° - Dársena Sur del Puerto, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 04/05/2020

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9266/21 v. 23/02/2021

**TUTHOM S.A.**

CUIT 30-71334960-3 Comunica que por Asamblea del 29/12/2019 se designó para ocupar el cargo de Presidente: Mario Paulise y Director Suplente Liliana Virginia Ozols ambos con domicilio especial en Av. Pueyrredón 363, Piso 2°. Oficina 4 de la C.A.B. A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 18/02/2021 Reg. N° 2036 Adrian Guillermo Vogel - Matrícula: 5527 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9251/21 v. 23/02/2021

**UNIVERSAL ASSISTANCE S.A.**

CUIT 30-58146679-6. Mediante asamblea del 21/12/2020, se designó al Directorio: Presidente, Fernando Ezequiel Garcia Ruiz, vicepresidente, Fernando Daniel Somoza, Directores Titulares, Diego Ezequiel Baron, Leandro Agustín Perez Conde, Leonardo Javier Napal, Carlos Alberto Civile, María Alejandra Garcia y Raffaele Loiacono, Director Suplente, Andrés Edgardo Zahnd, quienes constituyeron domicilio en Av. Córdoba 820, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020

Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9184/21 v. 23/02/2021

**VASILE Y COMPAÑIA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-50197453-2. Aviso rectificatorio publicación 2602/21 del 21/01/2021: Los directores designados fijaron sus domicilios especiales en Superí 3565, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 30/12/2020 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 23/02/2021 N° 9284/21 v. 23/02/2021

**VIENTOS LOS PATRIOS S.A.**

CUIT 30716036991 por Asamblea Ordinaria de 16/12/20 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9026/21 v. 23/02/2021

**VIENTOS OLAVARRIA S.A.**

CUIT 30715562800 por Asamblea Ordinaria del 9/12/20 se designó Presidente por renuncia. Presidente cesante: Norman Sebastián Coates Vales. Presidente designado: Sergio Omar Rodriguez. Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9011/21 v. 23/02/2021

**VIENTOS VIDAL S.A.**

CUIT 30716052180 por Asamblea Ordinaria del 16/12/20 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial: Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 16/12/2020  
Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9017/21 v. 23/02/2021

**WAL-TRADE S.A.**

CUIT 30-70934529-6

Por Asamblea General Ordinaria del 10-12-2020: Se designa Directorio: Presidente: Walter Emilio Pernarcic; Directora Suplente: Carolina Evelyn Pernarcic; ambos con domicilio especial en Cortina 2619, CABA.  
Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2020  
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 23/02/2021 N° 9246/21 v. 23/02/2021

**WORLD WIDE ASSISTANCE S.A.U.**

CUIT 30-70989617-9. Mediante asamblea del 21/12/2020, se designó al Directorio: Presidente, Fernando Ezequiel Garcia Ruiz, Vicepresidente, Fernando Daniel Somoza, Director Titular, Diego Ezequiel Baron, Director Suplente, Andrés Edgardo Zahnd, quienes constituyeron domicilio en Av. Córdoba 820, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/12/2020  
Leonardo Javier Napal - T°: 99 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 23/02/2021 N° 9185/21 v. 23/02/2021

**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**DELEGACION VIRTUAL**  
REQUISITOS y CONDICIONES**PROFESIONALES:**

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)  
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

**APODERADOS:**

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

**AUTORIDADES SOCIETARIAS:**

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

**HABILITADOS D.N.R.O.:**

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio [www.buenosaires.gov.ar](http://www.buenosaires.gov.ar) o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio [www.dnrec.jus.gov.ar](http://www.dnrec.jus.gov.ar) o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

**El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.**

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

**0810-345-BORA (2672)**

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Federico Andrés Duarte –titular del DNI 37.609.904- a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, aporte a través de los canales electrónicos habilitados (mail: jncrimcorrfe2.sec4@pjn.gov.ar -tel: 4032-7116) su domicilio real, número de teléfono y correo electrónico de contacto, bajo apercibimiento de ley, en la causa CFP 4187/20, caratulada “Duarte Federico Andrés s/vio. de medidas propagación epidemia”. Secretaría nro. 4, 22 de febrero de 2021.-

Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 23/02/2021 N° 9279/21 v. 01/03/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, del Dr. Alejandro Barbini, notifica a González Carabajal Yeison -titular del documento peruano N° 73146717-, a Martha Elizabeth Bravo Campos -titular del DNI nro. 94215945-, y a Oscar Alcides Boeret -titular del DNI nro. 24166255- que en el marco de la causa N° 9425/2020 caratulada “Gonzalez Carbajal Yeison y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205) ”, este Tribunal resolvió con fecha 29/12/2020 SOBRESEER a los nombrados por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN).

Marcelo Martinez de Giorgi juez federal Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 23/02/2021 N° 9318/21 v. 01/03/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Av. Callao 635, Piso 5° CABA, en los autos caratulados FRIGORIFICO EL DURAZNILLO I.C.F.A. s/ QUIEBRA (Expte. 41255/1994) , hace saber que con fecha 26 de febrero de 2020, se dispuso la publicación por el término de un día, del presente edicto a efectos de poner de manifiesto el proyecto de distribución de fondos con la aprobación de la liquidación de intereses y la regulación de honorarios efectuada, a fin de que los acreedores tomen conocimiento del mismo Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 23/02/2021 N° 9257/21 v. 24/02/2021

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, sito en Avda. Callao 635, P.B., C.A.B.A, hace saber por 2 (dos) días, que, en autos caratulados: “ANCORA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. S/QUIEBRA” Expte. 38036/1995, el proyecto de distribución de fondos complementario (v.fs. 3584, fs. 3585/3586, fs. 3587, así como el listado de dividendos impagos), reformulado por la sindicatura con relación al dispuesto el 05.12.2019 y 07.02.2020; en los términos del art. 222 LCQ, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (Art. 218 ley 24-52). Atento la complejidad de la causa, y al sólo efecto que se tome conocimiento de lo “ut supra” dispuesto, publíquense edictos por el término

dos días en el Boletín Oficial. Se hace saber que publicado que sea el edicto ordenado y facturado su costo dicho monto será detruido del importe total a distribuir.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2021. Fdo. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 9120/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 10.02.21 se decretó la quiebra de Alma Golf SRL (CUIT N° 30- 71416331-7), expediente N° 13497/2019. La síndica designada es la Cdra. Marcela Edith Vergareche, con domicilio electrónico 23170384814 y domicilio procesal en la Florida 681 piso 8° "64", CABA (Mail: do@estudiolorenti.com). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 20.04.21.

Se deja constancia que los pedidos vericatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a do@estudiolorenti.com en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien -llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación vericatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación- a las modalidades precedentemente dispuestas. El 04.06.21 y el 04.08.21 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, de febrero del 2021.

FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 9149/21 v. 01/03/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

Se informa a los interesados que PADEC y BBVA Banco Francés S.A. arribaron a un acuerdo conciliatorio en el Expte. 62672/2004 "PADEC c/ BBVA Banco Francés S.A. s/ ordinario", que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial 25, Secretaría 50. Los aspectos fundamentales del acuerdo son los siguientes: (i) BBVA Banco Francés S.A. reintegrará a los clientes y ex clientes personas físicas consumidores finales y titulares de tarjetas de crédito emitidas por dicha entidad que surgen del listado correspondiente el 84% de las sumas relativas a intereses cobrados en exceso de los límites de los arts. 16 y 18 de la Ley 25.065 en algún momento durante el período comprendido entre el 23/9/2001 y 23/9/2004; (ii) a los importes a restituir se les adicionarán intereses según la tasa activa de Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días (sin capitalizar), desde cada vencimiento y hasta la homologación del acuerdo o hasta los 12 meses posteriores a su presentación; (iii) el reintegro a los clientes activos se efectuará mediante acreditación en sus respectivas cuentas a la vista dentro de los 20 días hábiles siguientes a la homologación firme del acuerdo; (iv) los ex clientes podrán, dentro de los 5 años contados desde las publicaciones que oportunamente se realizarán: (a) presentarse en las sucursales de Pago Fácil habilitadas en todo el país o, previa concertación de turno por correo electrónico dirigido a la dirección acuerdosjudicial-arg@bbva.com, en la sucursal del BBVA Banco Francés S.A. más cercana a su domicilio, y el reintegro será hecho efectivo contra suscripción del recibo en el mismo acto, o (b) solicitar el depósito de las sumas que les correspondan en una cuenta bancaria, en cuyo caso deberán informar de modo fehaciente los datos necesarios (titularidad y CBU) mediante la presentación de nota certificada por el banco respectivo; y (v) la homologación firme del acuerdo hará cosa juzgada con los alcances del art. 54 de la Ley 24.240 y sus términos regirán sin perjuicio del derecho del particular afectado de actuar en su propio derecho y/o de apartarse en los términos del acuerdo y/o de reclamar individualmente. El texto completo del acuerdo puede ser consultado en el sitio [www.pjn.gov.ar/consultadecausas](http://www.pjn.gov.ar/consultadecausas). Se deja constancia que los interesados cuentan con un plazo de 10 días hábiles a contar desde la última publicación, para formular en la causa las impugnaciones que estimen pertinentes

o en su defecto manifestar el derecho a excluirse en su supuesto que no lo consideren adecuado conforme art. 54 Ley 24.240. Para ser publicado por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la República Argentina.

En Buenos Aires, 02 de febrero de 2021.

HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 23/02/2021 N° 5101/21 v. 25/02/2021

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

“Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero del 2021 en autos caratulados PEREIRA, THIAGO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, expediente n° 12829/2020 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego M. Coria, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Angel J. Russo, sito en Lavalle 1212 piso 5, de CABA, cita en el término de 1 día al Sr. Ignacio Pereira y a la Sra. Juliana Rosedeutscher Vega a los fines de tener una entrevista el día 9 de marzo del 2021 a las 9.00hs, en los términos art. 40 de la ley 26.061 y del art. 609 inc. b) del CCCN en presencia de la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces y los profesionales intervinientes del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del GCBA. Se deja constancia que la audiencia se celebrará en dependencias del Juzgado.- FIRMADO: Diego M. Coria Juez.- DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 23/02/2021 N° 9155/21 v. 23/02/2021

### JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3 - SAN MARTÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 2 de San Martín, a cargo de la Dra. Martina Isabel Fornes, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en calle 85 n° 1770, piso 4°, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en los autos “HEINDENREICH, EDUARDO FERNANDO C/ ALFERI, JUAN BAUTISTA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, cita y emplaza a JUAN BAUTISTA ALFERI Y JUAN DURAN, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 343 CPCCN).

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de San Martín, a los 23 días del mes de diciembre de 2020.

Carlos Alejandro Derderian -Secretario Federal- Martina Isabel Fornes Juez

e. 23/02/2021 N° 66915/20 v. 24/02/2021

## SUCESIONES

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/12/2020	EDUARDO ALBERTO REBORI	62114/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	17/02/2021	MARÍA RODRÍGUEZ	8046/21

e. 23/02/2021 N° 5003 v. 25/02/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar



**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**  
**Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	18/02/2021	PRIMOFRUTTO SANTIAGO	8418/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	17/02/2021	OSCAR GEUNA	8173/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/02/2021	CIAMPITTI RAUL	8941/21
6	UNICA	PAULA IMBROGNO	19/02/2021	JAEGLI MARIA LAURA	8840/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2020	JUNIOR MERCEDES ESTHER	11034/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	07/10/2020	LUIS GUSTAVO ROCHA	61528/20
11	UNICA	JAVIER SANTISO	17/02/2021	MICHELIS HECTOR CARLOS	8390/21
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/02/2021	OLGA LYDIA TRILLO	8708/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO MORENO	17/02/2021	JUAN ALVAREZ DUARTE	8071/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/02/2021	BEREZNIK ISIDORO SERGIO	9054/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	05/02/2021	QUISPE CELESTINO	5872/21
17	UNICA	MARIEL GIL	17/02/2021	ROCHA ARMANDO BENITO	8141/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	18/02/2021	ESTRADA CASTELU PRIMO	8598/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	22/12/2020	SIRWYJ LIDIA	66225/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	24/06/2019	HECTOR LAGANA	44657/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/12/2020	OSCAR BLANCO	8392/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/12/2020	ANGELA REBOLLO	8411/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/02/2021	JOSE ANTONIO MAZZARA	8934/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	09/02/2021	RUY JOSE NAVARRO	6806/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/02/2021	MARÍA ESTHER ROSALES	8777/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	19/02/2021	NÉSTOR HORACIO RUSSO	8779/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	19/02/2021	LAPEBIE CELIA	8789/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	20/02/2021	BARBATO ROSA CLAUDIA	9094/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	21/02/2021	BALDI JOSE CARLOS	9105/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	19/02/2021	MARIA RAMONA ZURITA Y JOVITA CIRA BADAN	8765/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	12/02/2021	LIDIA PAGANINI Y ARMANDO LORENZO BODRATO O ARMANDO BODRATO	7651/21
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	18/02/2021	RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO	8725/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	20/02/2021	CASTELLUCCIO ELIDA BEATRIZ	9093/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/02/2021	GOMEZ CAROT HECTOR RICARDO RAMON	8813/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	19/02/2021	MAYER GRACIELA	8818/21
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	12/02/2021	LIMA HUGO RODOLFO	7699/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	15/02/2021	GUILIÑIETZ ELENA	8001/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	11/02/2021	NORBERTO JOSE FONTELA	7312/21
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	17/02/2021	MARQUEZ JUANA LEONOR Y MINGRONE JOSE LUIS	8394/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	17/02/2021	NORBERTO MANUEL COUTO	8161/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/02/2021	BLANCA CAROLINA MONTES	8796/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/02/2021	ROBERTO MARCELO LEVINGSTON	6833/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/02/2021	VICTOR ALBERTO CIPPONERI	9123/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	22/02/2021	MARIA LUISA CALDERON	9148/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/02/2021	MANUEL BAKUN Y ROSA MARÍA DEVOTO	8663/21
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	17/02/2021	ELSA ROSENTAL	8283/21
40	UNICA	MARCELO PELAYO	10/02/2021	JULIO MARCOS COMES Y MARÍA GEMA CUCELI	6984/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2021	DOMINGO EMILIO CICERO	8405/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	18/02/2021	EMILIO PEDRO RAMIREZ	8531/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/02/2021	SOMOZA ELENA	8953/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/02/2021	BARKUNSKY EMMA NORA	8955/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	19/02/2021	VIEYRA RAFAEL EDUARDO	8967/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	05/02/2021	CASTRO PATRICIA ESTELA	5769/21
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/11/2016	MARIA DE LA PAZ MONTANA	89752/16
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/02/2021	ISABEL ADELA GUERRA Y NILDA HEBE DIEZ	8432/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	18/02/2021	PATRICIA FABIANA LEDESMA	8526/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/02/2021	LORITE ANGEL	6909/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	09/02/2021	VARGAS ALBERTO OMAR	6708/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	21/02/2021	RILO REY MANUEL ANTONIO	9102/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	21/02/2021	RICARDO OSCAR MIRABETE	9103/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	18/02/2021	PELAEZ MARÍA DEL CARMEN CONCEPCION	8738/21
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	18/02/2021	HÉCTOR MARIO MATANZO	8408/21
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	18/02/2021	ARCUCCI EMMA	8433/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	19/02/2021	NÉLIDA SAWULA	8757/21



Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	17/02/2021	TAFFARELLO GUIDO	8056/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	21/12/2020	ESTEFANIA DIANA MABEL	65917/20
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	17/02/2021	LUIS MIGUEL HENZE	8088/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	18/02/2021	MARIA MERCEDES ANA MARTELO RUIZ O MARÍA MERCEDES RUIZ O MARÍA MERCEDES MARTELO RUIZ	8753/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/02/2021	ONOFRE JESUS PONS	7648/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	12/02/2021	JOSE RICARDO REYNOSO	7649/21
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	19/02/2021	GONZALEZ HAYDEE MARGARITA	8770/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	05/02/2020	JORGE OMAR POTENZA	6101/21
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	26/02/2020	ACEVEDO OLGA VICTORIA	9963/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	05/12/2020	SARA MATILDE HAIMOVICH	62115/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2021	ESTHER JAZAN	9118/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/02/2021	DIANA NOEMI GARCÍA	7844/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	12/02/2021	FLORENCIO JOSE ARNAUDO	7636/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	17/02/2021	RIVA LUIS HUMBERTO Y NICOLINI NATALIA SUSANA	8396/21
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	04/02/2021	RODOLFO ENRIQUE MOLINARI	5747/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	19/02/2021	CARRIZO JOSE MARCELO	9016/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	09/02/2021	ROSA FAUSTO GODOY, NORMA ESTER TGMOSZKA Y JUAN CARLOS ANDALORO	6508/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	23/12/2020	BANEGAS NILDA DEOLINDA	66734/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	16/02/2021	CECILIA INES GUERRA	8005/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	18/02/2021	RODOLFO ALBERTO MEDINA Y ELOISA BALBI	8737/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	10/02/2021	SANTA ISABEL CORONEL	7030/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/02/2021	LOPEZ JULIA HAYDEE	7895/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	14/02/2021	WENK DOLLI HORTENCIA RAMONA	7991/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	19/02/2021	MARÍA ZELINDA ROSSINELLI	9034/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	18/02/2021	MURUGARREN DAVID ERNESTO Y ELVIRA MARIA STAROWIECKI	8425/21
103	UNICA	ALEJANDRO BARLETTA	11/02/2021	JUAN MARTIN ALLENDE	7279/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	03/02/2021	LUIS BENEDICTO BALBO	5166/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	18/02/2021	SUSANA BEATRIZ PEPE	8429/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	19/02/2021	EDDA JUANA ACOSTA	9067/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	10/12/2020	NELIDA IRENE BESSONE	62961/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/02/2021	ERMELINDA BRANDOLIN	7424/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	11/02/2021	JUAN ISIDRO SANCHEZ, LUCIA SANTANGELO Y JUAN CARLOS SANCHEZ	7445/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/02/2021	HECTOR FERNANDO VALDES	5694/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	18/02/2021	TORRES FRANCISCO OSVALDO	8404/21
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	19/02/2021	MOLINA LUIS ALBERTO	8768/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	21/12/2020	GREGORI AMPARO	65831/20

e. 23/02/2021 N° 5002 v. 23/02/2021

**¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!**

**CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP**

**+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS**

[www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

## PARTIDOS POLÍTICOS

### NUEVOS

#### IGUALAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, se dispuso la publicación por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, que la entidad de autos, ha iniciado el trámite de reconocimiento de su personería jurídica bajo la denominación "IGUALAR" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, cuyo nombre partidario fue adoptado con fecha 18 de noviembre de 2020

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero del año 2021

Martín Rosendo Seguí

e. 23/02/2021 N° 9168/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO ANTI CORRUPCION (PAC)

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, hace saber, que en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en los autos caratulados PARTIDO ANTI CORRUPCION (PAC) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO Exp. N CNE 4882/2020, se dispuso la publicación por el término de tres (3) días y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación, que la entidad de autos, ha iniciado el trámite de reconocimiento de su personería jurídica bajo la denominación "Partido Anti Corrupción y su sigla (PAC)" en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, cuyo nombre partidario y sigla fueron adoptados con fecha 23 de diciembre de 2020.

En Buenos Aires, a los 22 días del mes de Febrero del año 2021.

Martín Rosendo Seguí

e. 23/02/2021 N° 9164/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO JUSTICIALISTA

El Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del "Partido Justicialista -Nro. 2" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico [jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar](mailto:jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar), lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 22 de febrero de 2021.- Liliana Adamo Prosecretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 23/02/2021 N° 9145/21 v. 25/02/2021

#### PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD - PARTE

El Juzgado Federal Nº 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Miguel Antonio MEDINA, Juez Federal Subrogante, hace saber que en los autos caratulados "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 17000664/2014, que se tramitan ante estos estrados, se tuvo por aprobada la Carta Orgánica y por autoridades partidarias del Congreso de Delegados y de la Junta Ejecutiva Provincial a las electas el día 28 de noviembre de 2020, cuya nómina se detalla. A continuación se transcriben los textos mencionados:

## CONGRESO DE DELEGADOS

## ANTA

Titular 1 Manuel Rolando CORDOBA MN° 25.163.453.

Titular 2 Héctor Hugo VILLAFañE MN° 8.184.638.

Titular 3 Gloria del Valle GARAY MN° 18.051.900.

Suplente 1 Nelly Elizabeth GUTIERREZ MN° 14.658.249.

## CACHI

Titular 1 María Luz LEGORBURO, MN° 43.337.123.

## CAFAYATE

Titular 1 Ivana Anahí VILLANUEVA ROJAS MN° 26.499.353.

## CAPITAL

Titular 1 Raúl César ALVAREZ MN° 8.180.695.

Titular 2 Nancy Alejandra ARROYO MN° 22.146.251.

Titular 3 Alberto Osmar BORDA MN° 12.743.801.

Titular 4 Natalia Alejandra MAROCCO MN° 26.713.600.

Titular 5 Carlos Roberto REYNOSO MN° 7.674.973.

Titular 6 Paula Andrea NUÑEZ MN° 22.567.724.

Titular 7 Darío Gastón GARZON MN° 28.066.003.

Titular 8 Rodrigo Javier GARCIA, MN° 20.798.800.

Titular 9 Sergio Alejandro HERRERA MN° 12.712.687.

Titular 10 Alvaro Javier CAZALBON MN° 37.303.572.

Titular 11 Clemente Orlando RUIZ MN° 12.959.122.

Titular 12 María Luisa DIAZ GOMEZ MN° 29.334.906.

Titular 13 Horacio Raúl UINTEROS RUSSO MN° 14.453.328.

Titular 14 Alvaro Héctor MEDINA MN° 13.701.257.

Titular 15 Germana Ana Belén SALAZAR MN° 36.934.879.

Titular 16 María Eugenia DESIMONE MN° 28.864.680.

Titular 17 Brenda Layla MEDINA MN° 32.857.761.

Titular 18 Marco Antonio EGUIZABAL MN° 45.054.453.

Titular 19 Viviana del Carmen CHOCOBAR MN° 24.354.782

Suplente 1 Juan Emilio MAROCCO MN° 37.303.253.

Suplente 2 Delia Gilda Mabel GUTIERREZ MN° 25.783.860.

Suplente 3 Santiago Miguel Angel VARGAS MN° 43.549.609.

Suplente 4 Tomasa Antonia ACOSTA MN° 12.883.958.

Suplente 5 Víctor Hugo AVENDAÑO MN° 24.641.631.

Suplente 6 Erica Mabel LOPEZ MN° 37.750.211.

Suplente 7 Hugo Alberto GARCIA MN° 17.581.011.

Suplente 8 Dalma Noelia OLIVERA MN° 37.636.997.

Suplente 9 Rosana Elizabeth GUTIERREZ MN° 29.164.519.

Suplente 10 Elisa del Valle PADILLA MN° 34.288.933.

Suplente 11 Silvia Lorena GALLO MN° 29.917.727.

## CERRILLOS

Titular 1 Juan José NAVAS MN° 14.304.393.

Titular 2 Brenda Natalia MUÑOZ MN° 25.114.309.

## GRAL. GUEMES

Titular 1 Karen Verónica Soledad SANAVERON MN° 39.781.135.

Titular 2 Juan Carlos MIRANDA MN° 27.840.206.

## LA CALDERA

Titular 1 Ana Belén SANCHEZ MN° 33.924.132.

## LA CANDELARIA

Titular 1 Valeria del Luján SULCA MN° 29.082.486.

Suplente 1 Francisco Elier MELLADO CASTELLANOS MN° 26.883.974.

## LA VIÑA

Titular 1 Fernando Gustavo AIMO MN° 22.637.056.

## ORAN

Titular 1 Ricardo Daniel GONZALEZ MN° 28.698.139.

Titular 2 Adrián Leonardo FERREYRA MN° 33.692.457.

Titular 3 Débora Yanina Natali BAÑAGASTA MN° 39.400.781.

Titular 4 Lucas Nahuel MARTINEZ MN° 42.814.717.

Titular 5 Carla Elizabeth GONZALEZ MN° 31.959.385.

Titular 6 Vanesa Daniela del Valle GARCIA MN° 28.996.555.

Suplente 1 Jesús María JAQUET MN° 17.247.473.

Suplente 2 Juana Elizabeth CORIA MN° 26.215.789.

SAN ANTONIO DE LOS COBRES

Titular 1 Pedro Raúl DE LOS RIOS MN° 22.146.130.

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Presidente Antonio Oscar MAROCCO MN° 5.076.125.

Vicepresidente 1° Sergio Herman SPOLLANSKY MN° 10.421.123

Vicepresidente 2° Verónica Soledad RALLE MN° 26.813.715.

Secretario Gral. Marcelo Osvaldo ROBLES BRAÑA MN° 23.150.766.

Tesorero Titular Juan Ignacio BRISIGHELLI MN° 27.658.758.

Pro-tesorero Martín Juan Edmundo HERRERA MN° 26.031.996.

Secretario Roberto Fernando CHAVEZ TOLEDO MN° 11.283.920.

Secretario Luisa Haydee MAURIN MN° 16.865.344.

Secretario Walter Javier REYNOSO MN° 27.962.516.

Secretario Verónica Elizabeth MIRANDA MN° 26.246.804.

Secretario Emilio ROMANO DIAZ LA MATA MN° 32.165.809.

Secretario María Constanza HERRERA SUAREZ MN° 33.236.054.

Secretario Andrés Jesús MELLADO CASTELLANOS MN° 31.898.409.

Secretario Claudia Fernanda GARCIA MN° 26.898.080.

Suplente 1° Susana Elizabeth PAEZ MN° 12.776.922.

Suplente 2° Mónica Carina CHICOBAR VIÑAS MN° 32.631.961.

Suplente 3° Gonzalo CARRERAS MN° 35.637.861.

Suplente 4° Silvia Carolina CHOCOBAR MN° 29.251.318.

Suplente 5° Claudia Mercedes HUERTAS MN° 30.051.862.

Suplente 6° Raquel Irma RODRIGUES MN° 5.088.746.

CARTA ORGANICA

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 1°: Bajo la denominación “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) ”, se constituye en el Distrito de la Provincia de Salta, lugar de la sede, el Partido Político que se registrará por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos N° 23.298.

Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de acción Política.

TITULO II

FORMA DE ORGANIZACIÓN PARTIDARIA

ORGANOS DE GOBIERNO

ARTÍCULO 2°: Son órganos de gobierno del partido:

- a) El Congreso de Delegados;
- b) La Junta Ejecutiva;
- c) La Comisión de Contralor Patrimonial;
- d) El Tribunal de Disciplina;
- e) La Junta Electoral.

CAPITULO PRIMERO: EL CONGRESO DELEGADOS

ARTICULO 3°: El Congreso de Delegado es el órgano supremo del partido. Tiene facultades deliberantes y resolutivas. Serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados en un solo acto electoral con la totalidad de los órganos de gobierno que correspondan al partido.

ARTICULO 4°: El Congreso de Delegados se integrará de la siguiente manera:

- a) Por Congresales en representación de los departamentos que componen la Provincia, en número igual al que corresponden a Diputados Provinciales para cada uno de ellos, elegidos por sistema proporcional D'Hondt;
- b) Las listas de congresales deberán llevar candidatos a cargos suplentes en igual cantidad que a los cargos titulares.

ARTICULO 5°: Los miembros del Congreso de Delegados duraran en sus mandatos 4 (cuatro) años, pudiendo ser reelectos. Para ser Congresal se requiere estar afiliado al partido y residir en el departamento por el cual fue elegido, salvo en el caso de su primera composición.

ARTICULO 6°: El Congreso de Delegados tendrá su sede en la misma sede del Partido. El quórum se forma con la mitad más uno del total de sus miembros en la primera citación, y con un tercio de aquellos en la segunda convocatoria. De no lograrse el quórum necesario para sesionar en la segunda citación, el Presidente del Congreso deberá convocar a una tercera citación en el plazo de tres horas, que sesionará indefectiblemente con la cantidad de miembros presentes, a excepción de que a dicha tercera citación no concurren más de diez miembros, en cuyo

caso el Congreso se declarará en estado de acefalía y disuelto, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Ejecutiva a fin de que dicho organismo convoque a elección de forma urgente a los efectos de la renovación total del cuerpo. De constituirse el Congreso con las mayorías previstas en este artículo el mismo sesionará de acuerdo a la reglamentación que fije la Junta Ejecutiva previo a la primera sesión.

ARTICULO 7º: El Congreso de Delegados designa a sus autoridades en votación secreta y a simple mayoría de votos presentes. Las autoridades son: un presidente; un vicepresidente y dos secretarios. Los mismos durarán cuatro años en sus mandatos y podrán ser reelectos.

ARTICULO 8º: El Congreso de Delegados debe reunirse en sesiones ordinarias al menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque la Junta Ejecutiva. También deberá reunirse en sesiones extraordinarias toda vez que lo solicitan formalmente los dos tercios (2/3) de Congresales titulares y /o al menos el 20% de los afiliados.

ARTÍCULO 9º: Corresponde al Congreso de Delegados:

- a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido;
- b) Expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno;
- c) Reglamentar específicamente el funcionamiento de las formas de participación directa de afiliados y /o adherentes en la toma de decisiones partidarias;
- d) Sancionar y modificar la Declaración de Principios y/ o las Bases de Acción Política;
- e) Aprobar las iniciativas en materia de política electoral, alianzas, frentes, abstenciones, etc. y la inclusión de candidatos extrapartidarios en las listas del "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) " que le sean propuestas por la Junta Ejecutiva, para cuyo rechazo será necesario el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes con el quórum requerido para la primera convocatoria;
- f) Juzgar, en definitiva, en grado de apelación la conducta de las autoridades establecidas en la presente Carta Orgánica, como asimismo la de todos los afiliados al "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) ". Resolver en segunda instancia las apelaciones deducidas contra el Tribunal de Disciplina;
- g) Declarar la necesidad de reformar la Carta Orgánica a propuesta de la Junta Ejecutiva necesitándose al menos dos tercios (2 /3) de congresales titulares, y/o de más de un 20% de los afiliados;
- h) Verificar los poderes de los Congresales siendo único Juez de la validez de sus mandatos;
- i) Designar pro simple mayoría de votos a los miembros integrantes del tribunal de Disciplina;
- j) Considerar y aprobar la Memoria y Estados Contables que presente la Junta Ejecutiva en los términos de la legislación vigente.

ARTICULO 10º: En caso de renuncia, ausencia y/o fallecimiento de los miembros del Congreso de Delegados, estos serán reemplazados por los Congresales Suplentes. Si durante el plenario del Congreso de Delegados se reincorporase el congresal titular, éste reasumirá su cargo de pleno derecho. Una vez agotada la lista de Congresales Suplentes y cuando ocurra la renuncia, ausencia y/o fallecimiento de las 2/3 de los miembros del Congreso de Delegados, este se considerará acéfalo.

De la acefalía del Congreso de Delegados, las autoridades de la Junta Ejecutiva, procederán a convocar a nuevas elecciones por el voto directo de los afiliados dentro de los 180 días.

#### CAPITULO SEGUNDO: JUNTA EJECUTIVA

ARTICULO 11º: La Junta Ejecutiva del Partido ejerce la autoridad permanente del partido en todas aquellas cuestiones que no tuvieren exclusivamente destinadas al Congreso de Delegados. Es el órgano encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las Resoluciones del Congreso de Delegados y las Reglamentaciones que al efecto se dicten. Se deberá reunir al menos una vez por mes, y sesionará con la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 12º: La Junta Ejecutiva estará formada por el Presidente del Partido; Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, un Secretario General, el Tesorero Titular y Pro-Tesorero y ocho Secretarios.

El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos en fórmula y boleta separada de las que contengan candidaturas a cualquier otro cargo partidario o electivo, a simple pluralidad de sufragios por voto directo de los afiliados.

Los Secretarios de la Junta Ejecutiva serán elegidos por el voto directo de los afiliados por lista completa, de acuerdo al siguiente criterio: si la primera minoría obtiene al menos 20% de los votos válidos emitidos, le corresponderán dos (2) secretarías y en caso de superar el 35%, tres (3) secretarías.

Los restantes cargos se asignarán por sistema D'Hondt, entre todas las listas concurrentes a la elección.

En caso de que la lista más votada no alcance al 29% o supere el 50% de los votos válidos emitidos, se aplicará el sistema proporcional D'Hondt para el reparto de la totalidad de los cargos.

ARTICULO 13º: Los miembros de la Junta Ejecutiva durarán cuatro años en sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Para ser miembro se requiere dos años de residencia en Provincia de Salta y dos años de afiliación al partido, con excepción de la primera composición ejecutiva que no requerirá los tiempos detallados en el presente artículo.

ARTICULO 14º: En caso de renuncia, ausencia y/o fallecimiento de la mitad de los miembros de la Junta Ejecutiva, esta se considerará acéfala, asumiendo las facultades plenas de las mismas las autoridades del Congreso de Delegados.

Dada la acefalía de la Junta Ejecutiva, las autoridades del Congreso de Delegados, procederá a convocar a nuevas elecciones por el voto directo de los afiliados dentro de los 90 días, siempre que falte más de un año para la terminación del mandato. Los nuevos miembros serán elegidos para completar el periodo.

ARTÍCULO 15°: Son atribuciones de la Junta Ejecutiva:

- a) La dirección general del partido en el distrito, durante el receso del Congreso, se efectivizará de acuerdo a la política y lineamientos que fije el Congreso y las facultades y obligaciones que le confiera esta Carta Orgánica;
- b) Ejercer la representación del partido en la ciudad y designar apoderados/as;
- c) Requerir al Congreso la convocatoria a sesiones extraordinarias, proponiendo el orden del día respectivo;
- d) Centralizar y controlar la propaganda partidaria, que responderá a los lineamientos políticos del partido, formando para ello una (1) Comisión permanente integrada por al menos tres (3) afiliados que no ocupen cargos ejecutivos o electorarios;
- e) Convocar de forma permanente a reuniones temáticas a los fines del tratamiento de temas de interés general, coordinando el político que resulte de las mismas;
- f) Convocar a toda autoridad electa en la ciudad por el Partido cada vez que lo considere necesario;
- g) Establecer su presupuesto de gastos y de recursos, y el de los organismos que de ella dependan, como así también fijar los sueldos a los empleados/as del partido, si así se ameritará;
- h) Garantizar el cumplimiento de las resoluciones que adopte, así como las que emanen de los órganos de gobierno del partido;
- i) Dictar su propio Reglamento;
- j) Hacer efectivas las sanciones disciplinarias de acuerdo a lo establecido por esta Carta Orgánica;
- k) En caso de faltas graves a la disciplina por parte de dirigentes partidarios, podrá suspenderlos preventivamente en el cargo y girar las actuaciones al Tribunal de Disciplina para que éste se expida con trámite sumario;
- l) Presentar al Congreso, en cada una de sus sesiones ordinarias, un informe de lo actuado;
- m) Convocar a elecciones internas partidarias con una antelación no menor a 3 meses, pudiendo autorizar a la Junta Electoral al uso de nuevas tecnologías, medios electrónicos y/o plataformas digitales para celebrar el acto electorario.

#### CAPITULO TERCERO: COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL

ARTICULO 16°: Funcionará una Comisión de Contralor Patrimonial designada por el primer Congreso de Delegados a propuesta de la Junta Ejecutiva. Estará compuesta por tres miembros, los cuales durarán cuatro años en sus funciones pudiendo resultar reelectos durante igual período.

ARTICULO 17°: Tiene a su cargo el movimiento de los fondos partidarios, así como su situación financiera y económica. Sobre la base de la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo dentro del ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 18°: La Junta Ejecutiva debe poner a disposición de la Comisión, sesenta (60) días antes de la reunión ordinaria del Congreso de Delegados, el balance semestral y estados complementarios, así como la memoria del ejercicio para que posteriormente, el dictamen técnico de la Comisión sea elevado a consideración de la Junta Ejecutiva para su eventual aprobación.

La fecha de cierre del ejercicio económico financiero del partido será el 31 de diciembre.

#### CAPITULO CUARTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ARTICULO 19°: El Tribunal de Disciplina será designado por la Junta Ejecutiva y durará cuatro años en sus funciones. Estará integrada por un presidente y tres vocales, los cuales no podrán formar parte de otros Organismos partidarios.

ARTICULO 20°: La función del Tribunal se centrará en juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconductas partidarias.

#### CAPITULO QUINTO: JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 21°: La Junta Electoral estará integrada al menos por tres (3) miembros elegidos por la Junta Ejecutiva, por simple mayoría de votos de sus miembros, a excepción de la primera elección, para la cual los miembros de la mencionada junta serán nombrados por los miembros de la Junta Promotora. Se elegirá un presidente entre sus miembros, resultando los restantes vocales.

ARTICULO 22°: Los miembros de la Junta no pueden, integrar los cuerpos ejecutivos del partido.

ARTICULO 23°: La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

#### CAPITULO SEXTO: APODERADOS

ARTICULO 24°: Los Apoderados del Partido son designados por la Junta Ejecutiva. Los mismos representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende.

Se pueden designar dos o más apoderados, quienes podrán desempeñar sus funciones en forma conjunta o indistinta.

**CAPITULO SEPTIMO: DE LA MUJER**

ARTICULO 27º: Los cargos partidarios en todos sus niveles electivos nacionales, provinciales y municipales y para los que postule candidatos el "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)", deberán contar con la representación femenina correspondientes, en los términos legales vigentes.

**CAPITULO OCTAVO: DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA**

ARTICULO 28º: Se crea el Consejo de Planificación Estratégica cuyo funcionamiento e integración será reglamentado por la Junta Ejecutiva que tendrá por finalidad el estudio y la elaboración de programas de gobierno y políticas para las instituciones del sector social, gremial, profesional y universitario.

**TITULO III****DE AFILIADOS****CAPITULO PRIMERO: AFILIADOS, DERECHOS Y DEBERES**

ARTICULO 29º: Para ser afiliado se requiere ser ciudadano argentino, nativo o por opción; figurar en el padrón electoral; estar domiciliado en la provincia de Salta, y aceptar la Declaración de Principios, esta Carta Orgánica y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)". La posibilidad de afiliarse se mantiene abierta indefinidamente en el tiempo. La solicitud de afiliación se presenta ante la Junta Ejecutiva, debiendo cumplimentarse con ella todos los recaudos y trámites que prevea la Junta Ejecutiva en la reglamentación a dictarse.

ARTICULO 30º: No pueden ser afiliados:

- a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;
- b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;
- c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;
- d) Los magistrados del Poder Judicial de la Nación que desarrollen su función en todos los Fueros actuales y/o a crearse;
- e) Los inhabilitados por las leyes electorales, mientras dure la inhabilitación;
- f) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral que tuvieran condena firme de autoridad competente.

ARTÍCULO 31º: Son derechos de los afiliados:

- a) Exponer libremente sus ideas y opiniones. Participar en la toma de decisiones partidarias en la forma y condiciones que se implemente reglamentariamente;
- b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos partidarios y/o directivos. El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.
- c) Requerir la garantía del debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación en los términos previstos en la Ley 23.298;
- d) Peticionar a las autoridades partidarias;
- e) Participar en la gestión y control del gobierno y administración del partido, en la forma que se implemente reglamentariamente;
- f) Tener acceso permanente al registro de afiliaciones y adherentes, pudiendo obtener constancia fehaciente de la propia;
- g) Participar de todo evento, acción y/o actividad que se emprenda partidariamente;
- h) Contribuir al sostenimiento económico e ideológico del partido;
- j) Participar de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias de acuerdo al sistema electoral vigente.

ARTÍCULO 32º: Son obligaciones del afiliado:

- a) Aceptar las disposiciones legítimas y legales emanadas de los órganos partidarios creados y/o a crearse;
- b) Observar, cumplir y hacer cumplir las disposiciones y contenidos de esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política del "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)";
- c) Votar en las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias conforme lo establece la ley Nº 26.571 y en las internas para elegir autoridades partidarias o cargos públicos electivos provinciales y municipales;
- d) Dar cuenta a las autoridades partidarias de todo hecho, acto o circunstancia que le impida ejercer sus derechos y obligaciones políticas;
- e) Colaborar activamente y con su presencia en las campañas electorales, toda vez que acepte una nominación como candidato a cargos partidarios o a cargos electivos para la función pública;
- f) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción del "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)";
- h) Promover el cumplimiento del objeto y fines del partido;
- i) Contribuir al sostenimiento económico del Partido, cuando se ocupen cargos públicos electivos o ejecutivos;
- j) Informar a las autoridades partidarias de toda situación personal que afecte su afiliación y/o ejercicio de un cargo partidario, conforme a disposiciones de esta Carta Orgánica y de legislación vigente.

ARTICULO 33º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, ningún afiliado, núcleo o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido o de sus organismos, o de otros afiliados, si no estuvieran legitimados o autorizados por la Junta Ejecutiva "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE)".

**CAPITULO SEGUNDO: PÉRDIDAS O EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN****ARTICULO 34°:**

- a) La afiliación se extingue por fallecimiento;
- b) La renuncia presenta en forma fehaciente y resuelta por la autoridad partidaria en el plazo que se fije reglamentariamente, la renuncia resuelta en las formas y condiciones fijadas en el Reglamento se considera aceptada;
- c) La desafiliación expresada de forma fehaciente ante la Junta Directiva o por organismo competente;
- d) La expulsión; la desafiliación por expulsión y/o aplicación de sanciones partidarias de acuerdo a lo fijado por reglamento.

**CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS**

**ARTICULO 35°:** El registro de afiliados será llevado, actualizado, conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

**ARTICULO 36°:** Para la primera elección de autoridades a que se convoque el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de confección del padrón electoral respectivo hasta 30 días antes de la fecha fijada para su realización.

**TITULO IV****PATRIMONIO****CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL**

**ARTÍCULO 37°:** El patrimonio del Partido se formará con:

- a) El aporte voluntario de los afiliados; adherentes y simpatizantes;
- b) El aporte de 5% de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;
- c) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos;
- d) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;
- e) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;
- f) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones;
- g) Lo producido por cualquier otra actividad que legítimamente efectivice el partido para recaudar fondos;
- h) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario;
- i) Los demás recursos previstos en Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos o legislación similar vigente.

**ARTÍCULO 38°:** Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

- a) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidos por las leyes y normas que componen nuestro sistema jurídico;
  - b) Aceptar donaciones anónimas, no obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de los donantes que así lo requieran, conservándose los documentos respectivos;
  - c) Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales o provinciales, o de empresas, concesionarias de servicios y de obras públicas de la Nación; Provincias, Municipios o entidades autárquicas o descentralizadas o de empresas que exploten juegos de azar, o de gobiernos o entidades extranjeras;
- ARTICULO 39°:** — Cuenta corriente única. Los fondos del partido político deberán depositarse en una única cuenta por distrito que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la C.A.B.A, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provengan de donaciones y/o legados deben inscribirse a nombre del partido.

La Comisión de Contralor Patrimonial debe controlar el origen lícito de los fondos partidarios.

**ARTICULO 40°:** El Partido deberá destinar por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo que reciban en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional al financiamiento de actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación.

Asimismo, se establece que por lo menos un treinta por ciento (30%) del monto destinado a capacitación debe afectarse a las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

**ARTICULO 41°:** Con el objeto de ordenar las finanzas partidarias, la Comisión de Contralor Patrimonial propondrá a la Junta Ejecutiva la reglamentación necesaria, debiendo esta última aprobarla por la mayoría simple de sus miembros.

**ARTICULO 42°:** La formulación de balances en cumplimiento de las normas legales e impositivas vigentes es obligatoria a todos los niveles del partido, se practicará por ante la Comisión de Controlador Patrimonial cada 12 (doce) meses. Esta última tiene facultades para solicitar las informaciones necesarias a través de la documentación e información que consideren necesaria. Esta Comisión elevará con forma de balance toda la información a la Junta Ejecutiva en los tiempos y formas que la Reglamentación fije. Se establece como fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

**ARTICULO 43°:** La contratación de una auditoría externa destinada al mejor control en el manejo y aplicación de los fondos partidarios será una decisión que deberá tomar la Junta Ejecutiva por mayoría simple de sus miembros.



ARTICULO 44°: Dentro de los plazos legales vigentes la Comisión de Contralor Patrimonial debe presentar por ante las autoridades con competencia, los balances, estados complementarios y memorias del ejercicio adjuntando a tales efectos el respectivo informe técnico.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS

ARTICULO 45°: La Comisión de Contralor Patrimonial llevara los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

ARTICULO 46°: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevaran libros rubricados y foliados por la Comisión de Contralor Patrimonial y, para las actas y contabilidad.

TITULO V

CAPITULO UNICO:

DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 47°: EL PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PARTE) solo se disolverá, además de las causales previstas por las leyes, por la voluntad de sus afiliados, que deberán expresarse por el congreso de Delegados del Partido, en decisiones unánimes de sus miembros.

Secretaría Electoral, 9 de febrero de 2.021.- Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI- Prosecretario Electoral.-

e. 23/02/2021 N° 9142/21 v. 23/02/2021

### **PARTIDO UNIDAD DE LA MAYORIA, PROVINCIA DE SALTA**

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Distrito Salta, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal Subrogante, hace saber que la agrupación política en formación "PARTIDO UNIDOS" modificó su denominación partidaria por el de "PARTIDO UNIDAD DE LA MAYORÍA, PROVINCIA DE SALTA", adoptado el día 4 de diciembre de 2020, conforme a lo dispuesto en resolución de fecha 10 de febrero del corriente año. (Expte. N° CNE 3861/2020). En Salta, a los 22 días del mes de febrero del año 2021.

Fdo. Fernando Montaldi – Secretario Electoral.-

Secretaría Electoral, 22 de febrero de 2021.-

MIGUEL ANTONIO MEDINA Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral

e. 23/02/2021 N° 9314/21 v. 25/02/2021

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 16 de marzo de 2021 a las 09:30 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, pero una hora después, a las 10:30 horas, en segunda convocatoria, ambas en Avenida Corrientes 860, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teatro Opera), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea fue efectuada fuera del plazo legal.
3. Aprobación de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
4. Aprobación de la gestión del Directorio.
5. Designación de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
6. Aprobación de la gestión de la sindicatura.
7. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
8. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas ante la Asamblea de Accionistas.
9. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A. // Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson o Av. Quintana 585 3º B CABA a fin de que se los anote en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea fecha 9/8/2019 sandra liliana puchernau - Síndico

e. 22/02/2021 N° 8883/21 v. 26/02/2021

#### DINPE S.A.

CUIT: 30-61242247-4.- Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en 1ra. Convocatoria y 12 hs. en 2da. Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7º piso "A", CABA., para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico N° 36, concluido el 31 de octubre de 2020. Aprobación de la gestión del Directorio. 3º) Consideración del resultado del ejercicio concluido el 31 de octubre de 2020. 4º) Tratamiento del resultado del ejercicio 2020.- A efectos de participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en Avda. Gral. Las Heras 2779, 7º piso "A", CABA.-

designado instrumento privado act asamblea 34 de fecha 2/9/2019 Jorge Jakimczuk - Síndico

e. 22/02/2021 N° 8704/21 v. 26/02/2021

#### FARM CLUB S.A.

CUIT 30-68235446-8 Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 8 de Marzo de 2021, a las 18:0 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Concesión predio restaurante 3. Adecuación Farm Club SA conforme Título VI CCC. 4. Determinación Canon alquiler, tasas de obra y sanciones, modificación reglamento. 5. Plan de inversiones año 2021 y su financiamiento. Revisión del presupuesto anual. 6. Modificación

de expensas a abonar por lotes baldíos. Como consecuencia del DNU 297/2020 y normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 25/02/2021 (inclusive) en forma escrita en Riobamba 496 Pío 2° o a la dirección de correo electrónico administración@broier.com, consignando en el asunto "Asamblea 2021", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado actas de directorio de fecha 28/11/2019 Fernando Mariano Stegmann - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7838/21 v. 23/02/2021

### **FOOD ARTS S.A.**

CUIT 30-71353450-8 Se convoca a los accionistas de FOOD ARTS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10/3/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Maipú 116, Piso 13, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018 y 31/12/2019; 3º) Consideración del resultado que arrojan los ejercicios tratados y su destino; 4º) Consideración de la gestión de los Directores; 5º) Consideración de la retribución de la Directores, en su caso, en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550; 6º) Determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes 7º) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea en el lugar de la convocatoria, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración (art. 238, 2º párr. LGS).

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 28/10/2013 GERMAN CONRADO AVELLANEDA - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8478/21 v. 25/02/2021

### **HURLINGHAM CLUB S.A.**

Cuit 30-52616608-2, convoca a a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/3/2021 a las 17 horas, bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de RG N° 11/2020 de la IGJ, mediante la plataforma digital ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Ratificación de la designación por un año de los Sres. Juan Esteban Dumas y Federico Carlos Irrgang como Directores Titulares en reemplazo de los renunciantes Hernán Corominas y Pablo Andrés Dougall, realizada por la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2019. 3) Ratificación de las autoridades elegidas por la Asamblea del 5 de Noviembre de 2020 como sigue: Martín Gustavo Heller, Fernando Miguel Kelly, Juan Esteban Dumas y Federico Carlos Irrgang reelegidos como Directores Titulares por el término de dos años y el Sr. Enrique Alberto Arce elegido como Director Titular en reemplazo del renunciante Sr. Donaldson por el término de un año. Los Sres. Andrés Daniel Sibbald y Sandro Taricco reelegidos como Directores Suplentes, y el Sr. Jaime Alejandro Donaldson como tercer Director Suplente, todos por el período de un año. El Dr. Julio Ernesto Curutchet como Sindico Titular y el Sr. Pablo Andrés Dougall como Síndico Suplente, ambos por el término estatutario de un año. Los accionistas quedan citados para reunirse en segunda convocatoria a las 18 hs en caso de no reunirse quórum en la primera convocatoria. Nota: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico secretaria@hurlinghamclub.com.ar para registrar su asistencia, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El vencimiento del plazo para la inscripción será el día 8/3/2021. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/10/2019 martin gustavo heller - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8904/21 v. 26/02/2021

### **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA RICHMOND FLORIDA S.A.**

CUIT 30-54742437-5. Convocase a Asamblea Ordinaria para el 10 de marzo de 2021 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, a realizarse en Larrea 483 Cap. Fed., a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones del tratamiento tardío de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 3) Consideración de la documentación consignada en el Art., 234 Inc. 1 LSC de los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 4) Tratamiento y destino de los resultados producidos en los ejercicios cerrados el 31/01/2018, 31/01/2019 y 31/01/2020. 5) Elección de autoridades. NOTA: Se

recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Designado según instrumento privado acta de fecha 12/7/2018 JAVIER ERNESTO SAAL - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7911/21 v. 24/02/2021

### **INSTITUTO ARGENTINO PARA LA CALIDAD**

CUIT 30-54185070-4.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 2021 a las 17.00 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo mediante la plataforma zoom, cuya invitación será enviada mediante el correo electrónico: sgonzalez@iapc.org.ar, debiendo confirmar su asistencia por el mismo medio, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 2. Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 28 de Febrero de 2019 y 29 de Febrero de 2020. 3. Ratificación del traslado de la sede social de la entidad dentro de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4. Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Órgano de fiscalización. 5.- Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento del mandato de los anteriormente designados respecto del periodo que finalizó el 29 de febrero de 2020.

DESIGNADO INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD DEL 05/07/2019 fernando guillermo cardini - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7904/21 v. 24/02/2021

### **LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.**

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 09/03/2021 a las 12:00 y a las 13:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el texto del acta de la asamblea; 2) Aumento del capital social en la suma de \$ 10.000.000.-, mediante la emisión de 10.000.000 de acciones ordinarias de v\$ n 1 c/u y de un voto por acción para ser integradas totalmente en el acto de su emisión, en dinero en efectivo o por compensación con un crédito líquido que el suscriptor pueda tener contra la Sociedad; 3) Reforma del Art. Tercero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERO: El capital social, es de \$ 10.960.000 (pesos diez millones novecientos sesenta mil) representado por 10.960.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal cada una y de un voto por acción". 4) Autorizaciones para inscribir el aumento del capital social y la ref. del Estatuto Social en el Registro a cargo de la IGJ. En caso de mantenerse vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria por COVID o las normativas dictadas en consecuencia por la IGJ, la Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550. Mail requerido por el art. 2° de la Resolución 29/2020 IGJ son: mpvieyra@me.com; err@romanello.com.ar y png@romanello.com.ar; deberá adjuntar fotocopia de DNI y de documentación habilitante para concurrir. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar en el desarrollo del acto asambleario. En caso que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 4, Oficina 8, CABA.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 mariano ricardo peres vieyra - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7954/21 v. 24/02/2021

### **LAUTA S.A.**

CUIT 30-71459472-5. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 12/03/2021, a las 13 hs. en 1° Convocatoria y 14 hs en 2° Convocatoria, en Av. Alicia Moreau de Justo 1050, Piso 1, of 226/7ª, CABA; ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2.Consideración de los documentos del Art 234 Inc 1° de la LSC N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2020.3.Consideración de la Gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020. 4.Destino del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020.5.Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 30 de junio del 2020.6.Ratificación de TODO lo aprobado y decidido en la Asamblea llevada a cabo el 19/12/2019.7. Autorización de Gestión.NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la sede social o enviando correo electrónico a dirección@lautasa.com, antes del 09/03/2021, a las 13 hs.B) En el supuesto que

el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral 11/2020 de IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a dirección@lautasa.com. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2019 sebastian armando basigalup - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8970/21 v. 26/02/2021

### **LYN S.A.C.I.**

LYN S.A.C.I. CUIT: 30505973077

Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de Marzo de 2021, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° "1", C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día, dejándose expresa constancia de que, en caso de no poder llevarse a cabo, por cuestiones sanitarias, en forma presencial, se informará oportunamente a los accionistas la plataforma virtual bajo la cual se desarrollará la misma:

1-Motivos de la convocatoria fuera del término prescripto por el art. 234 de la Ley General de Sociedades.

2-Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3-Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2019.

4-Designación de nuevas autoridades. Conformación del directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 72 de fecha 14/5/2019 marcelo omar fernandez - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7927/21 v. 24/02/2021

### **PARADOR NORTE S.A.**

CUIT 30 69224915 8 // Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A. para el día 16 de Marzo de 2021, la cual se celebrará en Ayacucho 1452 Piso 4to. Depto. "D" - C.A.B.A., a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14.00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/10/2020 –Destino de los resultados; 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Honorarios del Directorio; 5) Fijación del número y designación y fijación de Directores Titulares y Suplentes; 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4° departamento "D"- C.A.B.A.. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 18/2/2020 carlos de cillis - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8500/21 v. 25/02/2021

### **SAN JORGE ENERGY S.A.**

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Extraordinaria para el día 10/03/2021, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Aceptación de Oferta de fecha 8 de febrero 2021 sobre cesión de participación en Área "La Yesera" Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico igitalarza@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/9/2020 ricardo ramallo - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8326/21 v. 25/02/2021

**SANTIAGO ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES**

30604727649-El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social sita en Jean Jaures 695 2° Piso CABA, para el día 30 de marzo de 2021 a las 18,30 hs a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 Afiliados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el Acta respectiva. 2) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2020. Presidente: Fabián Marcelo Ruocco. Designado según instrumento privado. Acta de Asamblea de fecha 13-02-2013.

Designado según instrumento privado acta consejo directivo 550 de fecha 11/9/2018 Fabian Marcelo Ruocco - Presidente

e. 19/02/2021 N° 8320/21 v. 23/02/2021

**SOCOTHERM AMERICAS S.A.**

CUIT: 30-63487354-2. Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 8 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo: (i) en caso que se mantengan vigentes las limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma Microsoft Teams, en los términos de la normativa vigente, o (ii) en caso contrario, en la sede social sita en Av. Del Libertador 602, 3° piso, C.A.B.A. El Orden del Día será: 1) Designación de accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea; 2) Consideración de la venta de los activos correspondientes a la planta ubicada en la localidad de Valentín Alsina. Delegación en el Directorio. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia y remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. hasta el día 2 de marzo inclusive, cualquier día hábil de 10 a 19 horas, en la sede social, o, en caso en que el distanciamiento social obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: silvio.lopez@shawcor.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). Se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones o de su representante: nombre o denominación social; DNI o datos de inscripción registral y; domicilio. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio. Se ruega presentarse o conectarse, con no menos de 10 minutos de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 20/8/2020 Silvio Enrique Lopez - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7735/21 v. 23/02/2021

**TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT 30-50399392-5. Convóquese a los Accionistas a Asamblea Gral. Ord. a celebrarse en 1° convocatoria el 10/03/2021 a las 11:00hs. y en 2° convocatoria a las 12:00hs. del mismo día, ambas en White 2080 CABA, a fin de tratar el Orden del Día: 1) Tratamiento de la documentación referida en el art. 234 inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2019, 2) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019, 3) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio, a los efectos del art. 275 de la ley 19.550. Retribución y designación de los mismos por un nuevo período y 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2019 OSVALDO ANTONIO BELTRAME - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8717/21 v. 26/02/2021

**TRANS-ONA S.A. MARITIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA**

CUIT N° 30-50689736-6 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2021 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA, a las 11 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea 2°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término 3°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc N° 1 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2020 4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino 5°) Consideración de las reservas facultativas 6°) Consideración de la reforma del Art. 7° de los Estatutos Sociales 7°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura 8°) Consideración de los honorarios del Directorio y



ratificación de las remuneraciones recibidas por Directores en el desempeño de tareas técnico-administrativas (Art. 261 Ley 19.550) 9º Remuneración al Síndico (Art. 292 Ley 19.550) 10º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección 11º Elección del Síndico Titular y Suplente.

Nota 1: Se deja constancia que el punto 6º se tratará en el marco de la Asamblea Extraordinaria, correspondiendo los demás puntos a la Asamblea Ordinaria Nota 2: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Salguero 2731 Piso 2 Oficina 26 CABA en el horario de 14,30 a 17,30. N° Correlativo 474558/8814 Designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 28 de febrero de 2020 Folio 63 Libro de Actas de Directorio N° 7 rúbrica 69076-15 de fecha 04/11/2015. Buenos Aires 30 de diciembre de 2020 EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/2/2020 marcela helena botto - Presidente

e. 18/02/2021 N° 7918/21 v. 24/02/2021

### UBATEC S.A.

#### ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de UBATEC S.A. CUIT30-64425948-6, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020 y concordantes, atendiendo las limitaciones y restricciones a la libre reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el COVIT-19. La reunión será grabada y las decisiones arribadas se transcribirán al libro de actas respectivas. Por medio Zoom al enlace <https://www.ubatec.uba.ar/asamblea/>, el día 11 de Marzo de 2021 las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria por el mismo acceso, se hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto farronijl@ubatec.uba.ar, con el siguiente orden del día:

- 1.Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
- 2.Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 3.Consideración de los documentos a los que hace referencia el artículo 234 inciso 1 y artículo 62 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales con relación al ejercicio número 30 finalizado el 30 de junio de 2020.
- 4.Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
- 6.Consideración de la retribución para el Directorio y Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta de asamblea nro 48 del 13/12/2019 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente

e. 17/02/2021 N° 7736/21 v. 23/02/2021

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

### ANTERIORES

Transferencia de Fondo de Comercio: Vanina Brenda Quiroga, abogada, tomo 136, folio 467, del C.P.A.C.F. con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA informa que FERRERIA S.A., CUIT 30-70962068-5, con domicilio en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA vende a MACARENA BELEN CONS BUA, DNI 37.206.050, CUIT 27-37206050-1 con domicilio en Valdenegro 4416 CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Pastelería con habilitación emitida por el G.C.B.A. Expte. N° 70038-2006, con denominación comercial LA NUEVA DE BELGRANO, sito en Avenida Cabildo 1862 Piso PB, CABA. Reclamos de ley en Larrea 45 piso 3 departamento B, CABA

e. 18/02/2021 N° 8086/21 v. 24/02/2021



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

**AVISOS COMERCIALES****ANTERIORES****ALPEMAR S.A. - RIVERSIDE SHIPPING SERVICES S.A.**

Alpemar S.A. CUIT. 30-61564734-5, con sede social en Francia n° 190 de la localidad y partido de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs.As., inscripta en la matrícula 23.674 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. De Bs.As.; Riverside Shipping Services S.A. CUIT. 30-70962548-5, con sede social en Suipacha n° 72 Piso 5 Oficina A de CABA, inscripta bajo el número 1760802 de la Inspección General de Justicia; celebraron el compromiso previo de fusión el 09/10/20, aprobado por asambleas de ambas sociedades celebradas el 16/10/20 por el que Alpemar S.A. absorbe a Riverside Shipping Services S.A. la que se disuelve sin liquidarse. Alpemar S.A. aumenta su capital a \$ 420.000, siendo su activo al 31/08/20 de \$ 449.862.630,54 y pasivo de \$ 217.305.786,12. Riverside Shipping Services S.A. activo al 31/08/20 \$ 247.953.58 y pasivo \$ 4.284.020,12. Oposición de acreedores en Francia n° 190 de la localidad y partido de San Nicolás de los Arroyos, Pcia. Bs.As. de lunes a viernes de 10 hs a 16 hs. Autorizado para ambas sociedades según instrumento privado Acta de Directorio N° 20, de fecha 12/12/2019 por Alpemar SA y según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/12/2019 por Riverside Shipping Services SA.

NICOLAS AGUSTIN PAYAROLA HERNAYES - T°: 134 F°: 591 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8741/21 v. 24/02/2021

**DESPEGAR.COM.AR S.A.**

CUIT 30-70130711-5. Edicto complementario del publicado el 16/06/2020. N° 23482/20. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 13/05/2020 se resolvió: (i) aumentar el capital social de \$ 521.690.223 a \$ 525.488.782, como consecuencia de la integración del patrimonio absorbido de Viajes Falabella S.A. en el marco de la fusión por absorción con Despegar.com.ar S.A., mediante la emisión de 3.798.559 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción, asignadas a los accionistas de la sociedad disuelta conforme se detalla a continuación: (a) 3.046.444 acciones ordinarias nominativas no endosables al accionista Decolar.com, Inc., y (b) 752.115 acciones ordinarias nominativas no endosables al accionista Travel Reservations S.R.L.; quedando en consecuencia las tenencias accionarias del capital social de la Sociedad compuestas de la siguiente forma: (1) Travel Reservations S.R.L. titular de 104.049.511 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (2) Decolar.com, Inc. titular de 421.439.271 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (ii) aumentar el capital social mediante la capitalización de créditos de los Accionistas equivalente al valor de \$ 606.815.886, en proporción a sus tenencias, elevando el capital social de \$ 525.488.782 a \$ 1.132.304.668, mediante la emisión de 606.815.886 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción, suscripto de la siguiente manera: (a) Decolar.com, Inc. suscribe 486.666.341 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto, y (b) Travel Reservations S.R.L. suscribe 120.149.545 acciones de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto; quedando en consecuencia las tenencias accionarias del capital social de la Sociedad compuestas de la siguiente forma: (1) Travel Reservations S.R.L. titular de 224.199.056 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; y (2) Decolar.com, Inc. titular de 908.105.612 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/05/2020

Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 19/02/2021 N° 8533/21 v. 23/02/2021

**ITA415 S.R.L.**

CUIT 30-71212324-5. La reunión de socios del 7/5/2019 resolvió reducir el capital de \$ 3.566.209 a \$ 2.366.209.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2018): Activo \$ 39.690.578,77.-; Pasivo \$ 11.484.060,46.-; Patrimonio Neto \$ 28.206.518,31. Después de la reducción: Activo \$ 38.490.578,77.-; Pasivo \$ 11.484.060,46.-; Patrimonio Neto \$ 27.006.518,31. La reunión de socios del 12/3/2020 resolvió: a) aumentar el capital a \$ 16.471.199; b) reducir el capital de \$ 16.471.199 a \$ 11.471.199.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2019): Activo \$ 41.860.357,48.-; Pasivo \$ 2.483.665,07.-; Patrimonio Neto \$ 39.376.692,41. Después de la reducción: Activo \$ 36.860.357,48.-; Pasivo \$ 2.483.665,07.-; Patrimonio Neto \$ 39.376.692,41. Oposiciones de ley en San Martín 686



piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8897/21 v. 24/02/2021

### ITALIA Y SOLIS S.R.L.

CUIT 30-71212353-9. Por reunión de socios del 12/3/2020 se dispuso reducir el capital de \$ 17.070.750 a \$ 12.070.750.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo (EECC 31/12/2019): Antes de la reducción: Activo \$ 42.310.070,91.-; Pasivo \$ 3.779.740,48.-; Patrimonio Neto \$ 38.530.330,43. Después de la reducción: Activo \$ 37.310.070,91; Pasivo \$ 3.779.740,48; Patrimonio Neto \$ 33.530.330,43. Oposiciones de ley en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8922/21 v. 24/02/2021

### SINKEY S.A.C.I.F. Y A.

30-61845620-6 Comunica por tres días a los Accionistas de SINKEY SACIFYA, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de febrero de 2021 se resolvió ratificar el aumento de Capital Social dispuesto por Asamblea del 22 de marzo de 2012 hasta la suma de \$ 150.000, de los cuales, se ha resuelto que la suma de \$ 100.505 se suscribe mediante capitalización de la cuenta de ajuste de capital entre los tres accionistas en proporción a sus tenencias accionarias y conforme lo normado en el art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que dentro de los treinta días de la última publicación del presente edicto los accionistas tienen la posibilidad de suscribir las acciones emitidas en razón del aumento de capital aprobado por la suma total de \$ 49.494. Se ofrecen a los Accionistas 2747 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción a fin de que puedan ejercer su derecho de preferencia y acrecer. La suscripción de las acciones deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores a la finalización de la publicación del presente edicto. El ejercicio del derecho de preferencia y acrecer deberá ser comunicado a la Sociedad dentro de los plazos establecidos en el art. 194 de la Ley 19.550 debiendo ser comunicado en forma fehaciente al Directorio en Avda. del Libertador 1784 5to piso "C", CABA. Se deja constancia de que la falta de ejercicio expreso del derecho de preferencia importará su renuncia tácita

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 22/3/2012 ROBERTO BARATELLI - Presidente

e. 22/02/2021 N° 8969/21 v. 24/02/2021

### SOLIS1920 S.R.L.

CUIT 30-71212341-5. La reunión de socios del 7/5/2019 resolvió reducir el capital de \$ 3.566.209 a \$ 2.366.209.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2018): Activo \$ 30.190.214,71.-; Pasivo \$ 1.627.195,77.-; Patrimonio Neto \$ 28.563.018,94. Después de la reducción: Activo \$ 28.990.214,71; Pasivo \$ 1.627.195,77.-; Patrimonio Neto \$ 27.363.018,94. La reunión de socios del 12/3/2020 resolvió: a) aumentar el capital a \$ 16.485.473; b) reducir el capital de \$ 16.485.473 a \$ 9.485.473.-, con reforma artículo 4 del estatuto; Valores del activo y del pasivo: Antes de la reducción (EECC 31/12/2019): Activo \$ 44.363.116,45.-; Pasivo \$ 3.556.703,69.-; Patrimonio Neto \$ 40.806.412,76. Después de la reducción: Activo \$ 37.363.116,45.-; Pasivo \$ 3.556.703,69.-; Patrimonio Neto \$ 33.806.412,76. Oposiciones de ley en San Martín 686 piso 5 oficina 54, CABA, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 12/03/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 22/02/2021 N° 8924/21 v. 24/02/2021



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina  
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Construymat S.R.L. s/quiebra" (expte. nro. 18047/2019) con fecha 5 de febrero de 2021, se decretó la quiebra de Construymat S.R.L. (CUIT 30-71432207-5) con domicilio en la calle Helguera 67, piso 1º, departamento "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14/09/2011, bajo el nº 8985 del libro 137 de sociedades de responsabilidad limitada, siendo desinsaculado como síndico el contador Alejandro Javier Laserna con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1261 3º Piso Oficina "51", CABA, domicilio electrónico 20252564986, teléfono 154170-0878. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC: 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC: 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 30/03/2021. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC: 39 el día 14/06/2021. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 17/02/2021 N° 7779/21 v. 23/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nº 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/02/2021 se decretó la quiebra de FLY DRAGON S.A. s/QUIEBRA (COM 15197/2018) CUIT 30-71037571-9, con domicilio en Serrano 1458 CABA. Síndico: contador Jorge Alberto Fernández, La Rioja 1722 PB "A", 4943-3440. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 16/04/2021 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. A dicho fin deberán a) Digitalizar los pedidos de verificación y documentación respaldatoria y enviar a lucasquinteros@estudioquinteros.com.ar; b) Depositar, en caso de corresponder, el arancel del art. 32 LCQ en Banco Patagonia SA, Caja de Ahorro: 023230204583000, CBU: 034002340823020458300 y adjuntar al pedido verificadorio la constancia respectiva. Informe individual (LCQ 35): 31/05/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021 Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma I. Losa secretaria

e. 22/02/2021 N° 8959/21 v. 26/02/2021

#### JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de Capital Federal -sito en Sarmiento 1118, 3er. piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1427/2019, caratulada: "In Action BTL SA sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a IN ACTION BTL SA (CUIT 30-70940102-1), Marcelo Di Tullio (DNI 13.305.662), Juan Cruz Di Tullio (DNI 26.631.952) y Gustavo Domingo Di Tullio (DNI 13.403.831), del decreto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021... En atención al resultado negativo, y toda vez que no surgen nuevos domicilios, notifíquese, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), a IN ACTION BTL SA, a Marcelo Di

Tullio, a Juan Cruz Di Tullio y a Gustavo Domingo Di Tullio del sobreseimiento dispuesto en autos, del recurso de apelación concedido al fiscal y que, en el término de tres días, deberán designar a un abogado de la matrícula de su confianza, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (art. 104 del CPPN) ".Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

OTRO: "///Buenos Aires, 30 de diciembre de 2019... I. SOBRESEER a In Action BTL SA, Marcelo Di Tullio, Juan Cruz Di Tullio y Gustavo Domingo Di Tullio —de las demás condiciones personales obrantes en autos—, toda vez que los hechos investigados en autos no constituyen delito (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CADH; y art. 15, ap. 1, del PIDCyP), con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, in fine, del CPPN) ". Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario. OTRO: "///Buenos Aires, 11 de febrero de 2020. Por recibido, agréguese. Concédase el recurso de apelación interpuesto por el fiscal contra el punto I de la resolución de fs. 70-73, en los términos del artículo 449 y ss. del CPPN..." Fdo. Javier López Biscayart, juez; Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario.

JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MÁXIMO NICOLÁS DÍAZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8644/21 v. 25/02/2021

### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eliseo Alejandro López, en estos autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ MANSILLA, HILDA FIDELA Y OTROS S/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN EXPTE. FCB 74640/2018, cita a la Sra. Hilda Fidela MANSILLA DNI N° 5.433.055 y a los herederos de la Sra. Sara Adelina IGLESIAS ó Adelina Sara IGLESIAS DNI N° 4.107.394 y del Sr. Roberto Aníbal IGLESIAS DNI N° 6.406.830 y/o quien resulte propietario de un inmueble sujeto a expropiación para la traza de la obra AUTOPISTA RN N° 19- CORREDOR SAN FRANCISCO- CORDOBA. TRAMO 3: ARROYITO - RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CÓRDOBA, ubicado según Catastro en Departamento RIO SEGUNDO, Pedanía ORATORIO DE PERALTA/SUBURBIOS, lugar Cerrillos y Pantanillos, Lote 2, Hoja de Registro Gráfico 221 Parcela 2106, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matrícula N° 1.592.632, empadronado en la Dirección General de Rentas Propiedad n° 27-01-2270293/3, para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia – art. 158 del C.P.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.. Decreto que ordena la medida: "Villa María, 22 de agosto de 2019. 1) (...) declárese la competencia de este Tribunal. 2) Téngase a los comparecientes por presentados y con los domicilios legal y electrónico constituidos. 3) Por promovida la presente demanda. Dése a la presente causa el trámite establecido por la ley 21.499 y supletoriamente el trámite de juicio ordinario (art. 319 del C.P.C.C.N.). Por ofrecidas pruebas. 4) Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia – art. 158 del C.P.C.C.N.) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley.(...). Fdo. ROQUE RAMON REBAK– JUEZ FEDERAL".

ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 22/02/2021 N° 8778/21 v. 26/02/2021

### JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Sr. Juez del Juzgado Federal de Villa María, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Eliseo Alejandro LOPEZ, de la Ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD C/ HEREDEROS DE JESUS BRAULIO MERCADO S/EXPROPIACIÓN / RETROCESIÓN" - Expte. FCB N° 76962/2018, cita a los herederos de Jesús Braulio MERCADO Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO de un inmueble ubicado S/CATASTRO: Departamento: Río Segundo, Pedanía: Oratorio de Peralta, Provincia de Córdoba. Hoja de Registro Gráfico 221 Parcela 1444.- Inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número: 27-01-0372885/9 y en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Dominio N° 20.029 Folio 24.076 Tomo 96 Año 1944, por conversión art. 44 Ley 17.801, inscripta en Folio Real Matrícula N° 1.578.247, para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.) y córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Villa María, 02 de Octubre de 2018. 1) Téngase a los Dres. José Manuel Brizzi y Julieta Amato, por presentados, por parte en el

carácter de apoderados de DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, a mérito de la copia de poder agregada en autos; con los domicilios legal y electrónico constituidos. Por promovida la presente demanda. Dése a la presente causa el trámite establecido por la ley 21.499 y supletoriamente el trámite de juicio ordinario (art. 319 del C.P.C.C.N.). Por ofrecidas pruebas. 2) Cítese a los demandados para que en el término perentorio de dieciséis (16) días (quince con más uno, que se estipula por razón de la distancia, art. 158 del C.P.C.C.N.), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener constituido aquel en los estrados del Tribunal (arts. 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Córrese traslado para que dentro del mismo término contesten demanda, acompañen documental y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. (...). Fdo. ROQUE RAMON REBAK – JUEZ FEDERAL. Otro Decreto: Villa María, 20 de diciembre de 2018: 1) Al pedido de publicación de edictos, conforme la manifestación efectuada por la parte actora (OBJETO-fs. 48) y las constancias agregadas en autos (consulta del Registro Electoral de la provincia de Córdoba-fs. 14/15, Reporte del Sistema de información Territorial de la Dirección General de Catastro –fs. 16), atento lo dispuesto en el art. 19 (segundo párrafo) de la Ley 21.499, art. 145 y art. 343 del C.P.C.C.N.: publíquense edictos por el término de cinco (5) días del decreto de fecha 02/10/2018 (fs. 52). Dicha publicación deberá realizarse en el boletín oficial de la Nación y en el de la Provincia de Córdoba, asimismo en el diario de los de mayor circulación del lugar en donde se encuentra el inmueble a expropiar. (...)” Fdo. ROQUE RAMON REBAK – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

ROQUE RAMON REBAK Juez - ELISEO ALEJANDRO LOPEZ SECRETARIO FEDERAL

e. 22/02/2021 N° 8783/21 v. 26/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA - SECRETARÍA PENAL**

El Juzgado Federal de Santa Rosa, La pamp, Secretaría Penal, sito en Av. San Martín (o) n° 153 (te. 02954-433358, int. 26) en autos caratulados “ROLANDO, PRISCILA ELIZABETH S/ INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC. E) “ FBB 4020/2019, cita y emplaza a la Sra. Priscila Elizabeth ROLANDO (DNI N° 33.546.127) a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria por infracción al art. 5 inc., e de la ley 23.737, en grado de tentativa, dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de ordenarse su detención (srt. 288 y 289 del cppn) Juan Jose BARIC Juez - ANTONIO LOIS LOUREDA SECRETARIO FEDERAL

e. 18/02/2021 N° 8039/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 09/02/2021 se decretó la quiebra de SCANNER EDITORIAL SA. s/ QUIEBRA (COM 19356/2019), CUIT 30-71116991-8, con domicilio en la Av. Córdoba 2520 Piso 2°, CABA. Síndica: contadora NARDUZZI PATRICIA MONICA, domicilio electrónico 23268116419, constituido en Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. “11”, CABA, teléfonos móvil 221-4631409 y fijo 114372-3792; correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com. 1) Plazo para verificar ante la síndica: hasta el 29/03/2021 (LCQ 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs (art. 16 del Anexo del RJC). En atención a las actuales medidas de distanciamiento social, se deberá pedir turno por teléfono o correo electrónico y efectuar la presentación digitalizada por correo electrónico conforme la Ac. 31/2020 CSJN. El arancel se podrá transferir a la cuenta denunciada por la sindicatura: CBU 01505221/01000138359501. 2) Informe individual y recalcuado previsto por el art. 202, 2° de la LCQ (LCQ 35): 14/05/2021. 3) Resolución sobre la procedencia de los créditos (LCQ 36): 01/06/2021; y 4) Informe general (LCQ 39): el 30/06/2021.5) Los interesados podrán observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por la síndica hasta el 30/08/2021 (art. 117 LCQ). Se ordena a la deudora y a terceros que entreguen a la síndica los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 22/02/2021 N° 8771/21 v. 26/02/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: FLORENCIA ELIZABET, GÓMEZ, DNI N° 29.571.033, de nacionalidad argentina, nacida el 09/06/1982 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, sabe leer y escribir, hija de Gómez Rosario (f) y de Carmen Angélica Vera (f). Domiciliada en Evaristo López 1752 Goya Corrientes.; la que dispone: S E N T E N

C I A N°10. - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.).- 2° ... 3° CONDENAR a GÓMEZ FLORENCIA ELIZABET, D.N.I. N° 29.571.033, ya filiada en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero.- Secretario AD-HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 17/02/2021 N° 7797/21 v. 23/02/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 10, de fecha 06 marzo de 2020, en la causa N° FCT 9954/2017/TO1 caratulada: “CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO Y OTROS S/INF. LEY 23.737”, respecto de: CANTEROS, AGUSTÍN ANTONIO DNI N° 27.009.515, de nacionalidad argentina, nacido el 30/10/1978 en la ciudad de Goya Provincia de Corrientes, de estado civil soltero, hijo de José Marcelino Canteros (f) y de María Manuela Acosta (v), de ocupación ayudante de albañil, sabe leer y escribir, domiciliado en Evaristo López N° 1752 Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N°10 - Corrientes, 06 de marzo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) . 2° CONDENAR a CANTEROS AGUSTÍN ANTONIO D.N.I. N° 27.009.515, ya filiado en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérsela hallado autora penalmente responsable del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento.- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Ante mi: Dr. Neri Sebastián Trossero – Secretario AD HOC – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8184/21 v. 24/02/2021

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° n la causa caratulada: “ROCHETTI SERGIO EDUARDO, LEMOS MARCELA LORENA, SCARANO FRANCISCO IGNACIO S/ INFRACCION LEY 2373”, Expediente N° 9011/2017/TO1, respecto de: MARCELA LORENA LEMOS, DNI N° 27.290.627, alias “la rosarina”, nacida el 02/06/1978 en Rosario Santa Fe, hija de Norberto Román Lemos (v) y de Gladis Rosa Sena (v), instruida, de ocupación ama de casa y panadera, con domicilio real en calle Maestro Argentino N° 348.-, la que dispone: SENTENCIA N° 59 Corrientes, 30 de octubre de 2020.- Por todo lo expresado; el Tribunal RESUELVE: ... CONDENAR a MARCELA LORENA LEMOS, D.N.I. N° 27.290.627, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (5.000,00), como coautora penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y reprimido por el art. 5°) inc. c), de la Ley 23.737; con accesorias legales. ... REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de sus vencimientos (artículo 493 del CPPN) y Reservar en Secretaria.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario de Juzgado – Tribunal DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 18/02/2021 N° 8175/21 v. 24/02/2021

**ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23° del Decreto-Ley N° 6848/63, Ley N° 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Mariana Grandi, de los años 1991 a 2010 (diciembre inclusive), del legajo 202040153 al 202040192; COMERCIAL N° 2, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, Secretaría N° 200, a cargo de la Dra. María Eugenia García Cuerva, de los años 2000 a 2010 (noviembre inclusive), del legajo 202040099 al 202040152; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. Fernando Javier Perillo, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, de los años 1992 a 2010 (noviembre inclusive), del legajo N° 202040063 al 202040098; PENAL ECONOMICO N° 1, Secretaría N° 1 y N° 2; PENAL ECONOMICO N° 2, Secretaría N° 3 y N° 4; PENAL ECONOMICO N° 3, Secretaría N° 5 y N° 6; PENAL ECONOMICO N° 4, Secretaría N° 7 y N° 8; PENAL ECONOMICO N° 5, Secretaría N° 9 y N° 10; PENAL ECONOMICO N° 6, Secretaría N° 11 y N° 12; PENAL ECONOMICO N° 7 Secretaría N° 13 y N° 14; PENAL ECONOMICO N° 8, Secretaría N° 15 y N° 16; de los años 1960 a 1990 inclusive; del legajo N° 1 al 4.108; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortes Funes; de los años 1984 a 2007 inclusive; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11, a cargo de la Dra. Bibiana Peres (Subrogante), Secretaría N° 21; de los años 1995 a 2009 inclusive; SEGURIDAD SOCIAL N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Cammarata; de los años 1996 a 2003; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 4, a cargo de la Dra. Rita Ailan, de los años 1990 a 2009 inclusive; TRABAJO N° 3, N° 4, N° 6, N° 8, N° 12, N° 13, N° 29, N° 32, N° 33, N° 40 y N° 49; de los años 1960 al 2010 (diciembre inclusive); del legajo 202055208 al 202055440; TRABAJO N° 1, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 16, N° 17, N° 20, N° 21, N° 29, N° 30, N° 32, N° 33, N° 36, N° 37, N° 40, N° 47 y N° 66; de los años 1960 al 2010 (diciembre inclusive); del legajo 123.885 al 128.464; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- **DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° 4378/20 – 4379/20 – 4380/20 – 4687/20 – 4688/20 – 4782/20 – 4843/20 – 4844/20 – 4845/20 – 5023/20.- ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL**

e. 22/02/2021 N° 8788/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 1166/2019, caratulada: "GUTIERREZ ANDRES JULIAN Y OTRO SOBRE ART. 303 INC. 1" notifica a María Cecilia ACOSTA (D.N.I. NRO. 30.090.736) que con fecha 15/9/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de septiembre de 2020. Atento el estado de autos (confr. auto de fecha 04/02/2020 y copia de oficios librados el 14/02/2020 obrantes en la pestaña "Actuaciones" del Sistema de Gestión Judicial LEX100), en punto al dinero secuestrado oportunamente en el marco del procedimiento que diera origen a las presentes actuaciones (\$ 1.752.000) habiéndose acreditado que aquella suma dineraria si bien se encontraba en poder de Peng CHEN, es de propiedad de Pamela Mariana PORTAL (\$ 750.000), dueña del local conocido como "CASA CHINA" y de María Cecilia ACOSTA (\$ 1.000.000) titular del local que gira en plaza bajo la denominación "LA PRIMERA" quienes desarrollaban sus actividades comerciales en la localidad de Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut, hágase saber a Peng CHEN que a efectos de solicitar la restitución del dinero secuestrado deberá presentar poder otorgado a tal fin por parte de las nombradas o autorización suficiente, caso contrario, deberán requerirlo aquéllas que son propietarias del dinero en cuestión (PORTAL y ACOSTA). Notifíquese a Peng CHEN mediante cédula electrónica y a PORTAL y a ACOSTA mediante el libramiento de correos electrónicos a las delegaciones policiales que por domicilio correspondan...Fdo: Marcelo Ignacio Aginsky, Juez de 1ra. Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 23/12/2020: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020.- ...2. Conforme lo informado por la Delegación Comodoro Rivadavia de la Policía Federal Argentina con relación a Cecilia ACOSTA, notifíquese a la nombrada lo dispuesto por este juzgado en fecha 15/9/2020 mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días (art. 150 del CPPN). Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra. instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. En función de cuanto surge de la nota que antecede procédase a efectuar una nueva publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina a los mismos fines dispuestos el 23/12/2020 previo a la cual y a ese único fin se deberán registrar las presentes actuaciones en la Secretaría N° 19 de este tribunal. Fecho, registrense estos obrados nuevamente en la Secretaría N° 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria".

MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8439/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19**

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 796/2018, caratulada: "LIMSER S.R.L. Y OTROS SOBRE LEY 24.769" notifica a LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30646428919) que con fecha 23/12/2020, este tribunal resolvió lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020. AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: 1°) Que, el objeto procesal de las presentes actuaciones, actualmente se encuentra circunscripto a la omisión de depósito, dentro de los diez días hábiles administrativos posteriores al vencimiento del plazo general de ingreso, de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de LIMSER S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-64642891-9) en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por los períodos fiscales e importes que, a continuación, se detallan :

PERÍODOMONTOVencimiento para la presentación de la DDJJ

4/2010\$ 26.721,4713/5/20101/6/2010  
 5/2010\$ 42.661,5611/6/201029/6/2010  
 6/2010\$ 39.921,1114/7/20109/8/2010  
 9/2010\$ 32.341,0314/10/20101/11/2010  
 10/2010\$ 31.665,1712/11/201030/11/2010  
 3/2011\$ 35.462,8913/4/20112/5/2011  
 4/2011\$ 54.757,3613/5/201131/5/2011  
 5/2011\$ 47.727,8013/6/201128/6/2011  
 6/2011\$ 83.522,0813/7/20118/8/2011  
 7/2011\$ 50.496,4212/8/201130/8/2011  
 8/2011\$ 66.568,7013/9/201128/9/2011  
 9/2011\$ 20.476,6214/10/201131/10/2011  
 10/2011\$ 70.863,7411/11/201129/11/2011  
 11/2011\$ 22.762,5315/12/201117/1/2012  
 12/2011\$ 93.810,6513/1/201230/1/2012  
 1/2012\$ 67.454,2113/2/20122/3/2012  
 8/2012\$ 58.763,4513/9/201228/9/2012  
 11/2014\$ 144.522,4015/12/20143/2/2015  
 12/2014\$ 220.262,3113/1/201518/2/2015  
 9/2015\$ 111.742,4414/10/201529/10/2015  
 10/2015\$ 107.631,0513/11/20151/12/2015  
 11/2015\$ 107.098,0415/12/20152/2/2016  
 12/2015\$ 167.214,2013/1/201617/2/2016  
 1/2016\$ 112.754,4716/2/20162/3/2016  
 2/2016\$ 118.468,2011/3/201630/3/2016  
 3/2016\$ 122.952,37 13/4/201628/4/2016

...SE RESUELVE:...II. SOBRESEER a LIMSER S.R.L. (CUIT N° 30646428919), en orden a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente y vinculados con los periodos 04/2010, 05/2010, 06/2010, 09/2010, 10/2010, 03/2011, 04/2011, 05/2011, 06/2011, 07/2011, 08/2011, 09/2011, 10/2011, 11/2011 en función de lo dispuesto en el art. 336 inc. 4 del CPPN y respecto de los períodos 12/2011, 01/2012 y 08/2012 con los alcances previstos en el art. 336 inc. 1 del CPPN; III. SOBRESEER a...LIMSER S.R.L. (CUIT N° 30646428919) en orden a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente y vinculados con los períodos fiscales 11/2014, 12/2014, 9/2015 a 12/2015 y 1/2016 a 3/2016 en los términos del art. 336 inc. 2°, del C.P.P.N...VI.SIN COSTAS (arts. 530, 532 del C.P.P.N.) ...Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". Ello, en virtud de lo ordenado por este tribunal, por el decreto de fecha 17/2/2021: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. Tiénese presente cuanto surge del apartado "a" de la nota que antecede. Asimismo, en función de lo consignado en los acápites "b" y "c" de aquélla, notifíquese lo dispuesto en fecha 23/12/2020 a LIMSER S.R.L. mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.). Previo a efectuar tales publicaciones y únicamente a tales fines, regístrense las presentes actuaciones en la Secretaría N° 19 de este tribunal (confr. punto "d" de la precedente nota). Fecho, regístrense estos obrados nuevamente en la Secretaría N° 20. Fdo: María Verónica Straccia, Juez de 1ra Instancia. Ante mí: Alicia Karim Faggi, Secretaria". MARÍA VERÓNICA STRACCIA Juez - ALICIA KARIM FAGGI SECRETARIA

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9345/2020, caratulada "Becerra Coro Katherine Nicole s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a la Sra. Katherine Nicole Becerra Coro (argentina, DNI: 44.252.311, domiciliada en la calle Guaminí 540) de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria  
e. 18/02/2021 N° 8186/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 9839/2020 caratulada "Olivera Morales Nancy Mabel y otros s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 17 de febrero de 2021, notificar a Nancy Mabel Morales Olivera (DNI nro. 95.315.429), Avel Darío Díaz (DNI nro. 29.367.600) y Víctor Omar Díaz (DNI nro. 31.169.511), respecto de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - VERÓNICA LARA SECRETARIA  
e. 19/02/2021 N° 8528/21 v. 25/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL  
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9634/2020, caratulada "Rodríguez Gómez, Cristian Camilo y otro s/ violación de medidas / propagación de epidemia" se ha resuelto el día 28 de diciembre de 2020 notificar a Sres. Cristian Camilo Rodríguez Gómez (argentino, DNI: 94.909.897) y Juan Esteban Erlein (argentino, DNI: 40.082.210), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria  
e. 18/02/2021 N° 8198/21 v. 24/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por tres días que con fecha 04/02/2021 se procedió a la reprogramaron de las fecha del período informativo en la quiebra de "PEMAYFE S.R.L.", Expediente Nro. 20241 / 2019, en la que se designó síndico al Ctdor. Sergio Marcelino Rodriguez, casilla de correo electrónico rodriguezsergiomarcelino@gmail.com ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/21 consignándose en el asunto "INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante) ". Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar el informe individual el 19/05/21 y el informe general el 06/07/21. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07/06/2021. El 09/10/21 fecha en que se dictará la resolución art. 117 LCQ. Buenos Aires, Febrero de 2021. FL. Fdo. Juan Pablo Sala-Secretario Juan Pablo Sala Secretario  
e. 19/02/2021 N° 8492/21 v. 23/02/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 6/2/2020 se ha declarado la quiebra de SOLVER BSI S.R.L. (C.U.I.T. 30710498004), con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, 10° "C", C.A.B.A., en las actuaciones caratuladas



“SOLVER BSI S.R.L. S/QUIEBRA”, Expte. Nº 21271/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico LAURA ANALÍA AGIÓN, con domicilio en la calle 25 de Mayo 577, 8° p. Of. “C/D”, C.A.B.A., hasta el día 15 de abril de 2021, conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 17/2/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sindicaturalauraagion@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 1/6/2021 y 14/7/2021 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Buenos Aires, 18 de febrero de 2021.- JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO S. J. TORRES SECRETARIO

e. 19/02/2021 Nº 8497/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, Secretaría nº 10, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos “CENTRO DE INVESTIGACIONES MAMARIAS R. M. CYMBERKNOH SA s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 4125/2014; CUIT 30-55131829-6); “CENTRO DE INVESTIGACIONES MERLO DR. M. CYMBERKNOH S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO” (expte. 4128/ 2014; CUIT 33-69077106-9) y “DEL SIGNO SA S/QUIEBRA” (expte. 4123/2014; CUIT: 33-59697305-8) que oportunamente presentaron su concurso como agrupamiento, SE DECRETO LA QUIEBRA el 11 de febrero de 2021, continuando en funciones la sindicatura “ESTUDIO LESTA-CALELLO & DE CHIARA” (domicilio: Viamonte 783, 5° piso - C.A.B.A), ante quien deberán presentarse los acreedores, que no lo hubieren hecho en la etapa previa -concursal-, junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 25 DE MARZO DE 2021 (utilizando el sistema mixto explicado en los expedientes, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts 35 y 39 LCQ el 12.05.2021 y 24.06.2021, respectivamente. Junto con el informe individual debe formular el recalcufo previsto en el art. 202 LCQ. Se intima a las fallidas a entregar a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de

las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a las fallidas so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de las fallidas para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Intímase a la deudora a dar cumplimiento con la información requerida por el art. 11 -incs 1 a 7 LCQ- dentro de los 5 días.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 22/02/2021 Nº 8645/21 v. 26/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria nº 11 del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en autos “WALIORS S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. 11202/2020) ” el 10.12.2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de WALIORS S.A. (CUIT 30-70780782-9) y designado Síndico al Estudio PALACIO-FINOCCHIO Y ASOCIADOS con domicilio en Montevideo 368, 3° K (TE: 4374-4848/4382-6868 y electrónico 30-71432149-4). Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de sus créditos hasta el 13/04/2021 vía e-mail a estudiopalaciofinocchiosoc@gmail.com del modo y con las formalidades establecidas por auto del 10.12.2020. El Síndico presentará el informe individual (art 35 LC) el 27/05/2021 y el informe general (art 39 LC) el 12/07/2021. La Audiencia informativa se realizará el 2.2.2022 a las 10hs en la sede del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 9.2.2022. CABA, 29 de diciembre de 2020. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 18/02/2021 Nº 6497/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría Nº23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas (sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, CABA) comunica por cinco días que en los autos: “PROSEED S.A. S/QUIEBRA” Expte. Nº10286/2019, que con fecha 03 de febrero de 2021 se decretó la quiebra de PROSEED S.A. CUIT 30696855923, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2021. Los acreedores deberán presentar las insinuaciones de verificación cumpliendo con el protocolo establecido en la resolución de fecha 03.02.2021 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico designado es el contador JORGE ANDRES CASTRO, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 2° “B”, CABA.

Casilla de correo: estudio.profesional.cgd@gmail.com y cuenta bancaria: BBVA, Caja de Ahorro 361307049/7, CBU 017036184000030704978 (CUIT: 20165045719). El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 31 de mayo de 2021 y 13 de julio de 2021 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Buenos Aires, 17 de febrero de 2021. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 19/02/2021 N° 8443/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. KARIN F. MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de diciembre de 2020, en los autos caratulados: MBC TECNOLOGIA S.R.L. LE PIDE LA QUIEBRA CABOSH S.A (Expte. 8860/2018) se resolvió decretar la quiebra de MBC TECNOLOGIA S.R.L. (CUIT 30-71471269-8), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 11.05.2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía mail (SINDICACYQ2020@HOTMAIL.COM) el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 23.06.2021 y el 20.08.2021 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. El síndico designado es la contadora Mónica Lía Lewandowski con domicilio en Bmé. Mitre 1617 piso 6° dpto. 601 (4372-9013) los datos de la cuenta bancaria donde deberán transferirse los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32 de la L.C.) es: Banco ICBC –caja de ahorro en pesos N° 0501/1362370//40 CBU 0150501601000362370404. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de febrero de 2021 ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8166/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, Capital Federal, comunica en los autos "MANIQUIES F. MILANO S.A. S/ QUIEBRA" Exp. 14857/2019, por el termino de CINCO DIAS que con fecha 23.12.2020 se decretó la quiebra de de MANIQUIES F MILANO SA, con C.U.I.T. N° 30-71047146-7, inscripta en la I.G.J. con fecha 23/11/2007, bajo el N° 19890 del Libro 37 de S. A. con domicilio constituido en la I.G.J. en la calle Gorriti 4343, C.A.B.A.- Síndico Mario Suez, domiciliado en la calle Rodriguez Peña No 454, 6° "A", Capital Federal, mail msuez@fibertel.com.ar, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 10.05.2021. El pago del arancel art. 32, deberá efectuarse mediante transferencia o deposito en la cuenta dell Banco Supervielle, Suc 5, Caja de Ahorro en pesos 63781/001, CBU 0270005220000637810016, cuit 20-07605547-6.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 02.08.2021 y 28.09.2021, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes.- Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos

Aires, 18 de febrero de 2021.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 19/02/2021 N° 8509/21 v. 25/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber, rectificando los edictos publicados entre el 18.11.20 y el 25.11.20 bajo el N° 56569 por un error en el CUIT informado de la fallida, que con fecha 28/02/2020 se ha declarado la quiebra de FBG EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. CUIT N° 30-71185147-6 que tramita bajo el Expte. N° 36288/2015, designándose a la sindicatura ctdor. Juan Manuel Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2335 P 5to. "A" CABA, juan\_chelala@yahoo.com.ar, tel 11 3572-8181. Se hace saber que han sido modificados los plazos consignados en la anterior publicación. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 17/03/21, de la siguiente manera: aquéllos que vayan a actuar con representación o patrocinio letrado, deberán subirlo en el expediente incidental N° 36288/2015/1, bajo la modalidad "Contestación de demanda" que habilita el sistema lex100 utilizado por el Poder Judicial de la Nación; quienes los hagan sin patrocinio o representación profesional, deberán enviarlo mediante correo electrónico personal -en caso de tratarse personas humanas- u oficial de la empresa o personal de su representante legal -en caso de ser una persona jurídica-, a la cuenta oficial del juzgado jncomercial23.sec46.virtual@pjn.gov.ar, identificando en el "asunto" del correo electrónico el proceso concursal al que va dirigido, su número de expediente y el nombre del acreedor. Deberá adjuntarse al pedido verificadorio un archivo descripto como "Arancel verificadorio" que contendrá la constancia de transferencia del arancel previsto en el art. 32 LCQ a la cuenta de autos Libro850 Folio281 DV5, identificada con la CBU 02900759-00250085002815, cuando ello correspondiera. Se hace saber que la ausencia de dicho comprobante, equivaldrá a que no siendo subsanada esa situación al momento del vencimiento del plazo de verificación, se tenga por no presentado el pedido verificadorio y no vaya a ser considerado por el juzgado. Cada acreedor deberá denunciar una dirección de correo electrónico y teléfono de contacto. Las demás formalidades que deberá contener el pedido verificadorio, de acuerdo a lo resuelto el 07/10/2020, deberán obtenerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico. Publíquese el presente por 5 días sin previo pago de arancel de acuerdo a lo establecido en el art. 273 inciso 8º LCQ. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 18/02/2021 N° 8140/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo Juez Subrogante, Secretaría N°46 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que con fecha 22/12/2020 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de KALOUSTIAN, JORGE ALBERTO CUIT N° 20-13682120-3 que tramita bajo el Expte. N° 12744/2020, designándose a la síndico Eugenia Fabiana Finkelstein, con domicilio en Batalla de Pari 1053, PB, CABA, tel: 4373-4742 y 4373-4965, contaduria@gruponoha.com y eugeniafink@hotmail.com. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7/04/2020, bajo la modalidad no presencial explicada en la resolución de apertura, la cual podrá consultarse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) con el número del expediente. Por dudas o eventuales consultas sobre la modalidad verificadoria no presencial dirigirlas al síndico a los correos electrónicos y números de teléfono indicados. Los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 serán presentados los días 19/5/2021 y 1/7/2021 respectivamente. Período de exclusividad vencerá el día 20/12/2021 y se ha fijado audiencia informativa para el día 13/12/2021 a las 9 hs. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, de febrero de 2021. FERNANDO J PERILLO Juez - DIEGO M PARDUCCI SECRETARIO INTERINO

e. 17/02/2021 N° 6173/21 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "INFORMATICA CARAVA S.R.L. s/QUIEBRA", EXPTE. N° 6960/2019, que con fecha 23 de diciembre de 2020 se decretó la quiebra de INFORMATICA CARAVA SRL CUIT 30661646639 con domicilio en Ramírez de Velazco 922, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 29 de marzo de 2021 ante el síndico Caliri Horacio José Eugenio a la dirección de correo electrónico estudiocaliri@hotmail.com, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail. El funcionario

concurzal presentará el informe individual de los créditos el día 12 de mayo del 2021 y el informe general el día 28 de junio del 2021. Buenos Aires, 12 de febrero de 2021. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/02/2021 N° 8057/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 68 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, a cargo del Dr. Alberto Silvio Pestalardo, Secretaría ad hoc a cargo del Dr. Santiago Fajre sito en Uruguay 714 Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los autos caratulados "RODRIGUEZ OROSCO, MARÍA ISABEL Y OTROS c/ HEREDEROS LAPA, ANTONIO s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Expte. N° 22351/2016, cita por 15 días a herederos de ANTONIO LAPA a tomar la intervención que corresponda a cuyo fin publíquense edictos por dos días en el boletín oficial. Si vencido el plazo los citados no comparecieren, se designará al Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Alberto S.Pestalardo Juez - Santiago Fajre Secretario Ad hoc

e. 22/02/2021 N° 66655/20 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Secretaría Única a cargo interinamente de la Dra. Gabriela Parada, sito en la calle Lavalle 1220, piso 3, CABA, en autos caratulados "FIDALGO, EMILIO OMAR C/ GOMEZ CODUTTI, YUDITH ANALIA S/PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" (Expte. N° 74792/2019), que tramitan ante este Juzgado, dispuso "Buenos Aires 17 de diciembre de 2020...en atención a lo dictaminado precedentemente por el Sr. Defensor Oficial, constancias del expediente, juramento prestado por la actora de estos actuados publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin que comparezca la Sra. Yudith Analía Gómez Codutti en autos por sí o mediante apoderado, a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar a la citada funcionaria para que la represente. Fdo. Dr. Alejandro J. Siderio. Juez Nacional en lo Civil." Buenos Aires, 5 de febrero de 2021.-

Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Gabriela Parada Secretaria interina

e. 22/02/2021 N° 8686/21 v. 23/02/2021

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, en los autos caratulados "PEDRAZZINI, Héctor Horacio c/VANESSA INVESTMENTS LIMITED s/Prescripción Adquisitiva" -Expte. N° 57.877/18-, ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 2020.- En atención a lo solicitado y constancias de autos, de conformidad a lo previsto por el art. 62 del CPCCN, notifíquese la sentencia de fecha 26/10/2020 a la demandada Vanessa Investments Limited mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, con transcripción del presente y de la parte dispositiva del fallo. Camilo Almeida Pons; Juez. Sentencia: "Buenos Aires, 26 de octubre de 2020. ...FALLO: 1) Haciendo lugar a la acción de prescripción adquisitiva del dominio deducida por Héctor Horacio Pedrazzini contra Vanessa Investments Limited, con respecto al inmueble sito en la calle Chacabuco 852/60, Unidad Funcional 18, piso 3° y entre piso, entre Av. Independencia y EE. UU., matrícula FR 12-56/18 de esta ciudad. En consecuencia, declaro adquirido el dominio del referido bien por parte del actor, desde el día 24 de junio de 2017, a cuyos efectos, oportunamente, expídase testimonio a fin de inscribir la presente en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Ciudad. 2) Costas a cargo de la parte vencida (art. 68 del ritual), a excepción de las devengadas por la intervención del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que correrán por su orden. 3) Firme la presente y suministrada la base económica pertinente se regularán honorarios. 4) Cópiese, procédase a su protocolización, notifíquese y oportunamente archívese. FDO: Juez Camilo Almeida Pons; Juez. El presente debe publíquese por dos días. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2020.

CAMILO ALMEIDA PONS Juez - LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 22/02/2021 N° 55380/20 v. 23/02/2021

### **JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN - BUENOS AIRES**

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Crisólogo Larralde 673 de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente

edicto a Claudio Fabian Iviglia, argentino, titular del D.N.I. 14.018.080, nacido el 10 de febrero de 1960 en CABA, hijo de Raúl Oscar y de Gloria Pieretto, y domicilio registral en la calle para que comparezca ante este Tribunal en el término del tercer día de la publicación del último edicto, con motivo de que acorde a las previsiones del art. 73 del C.P.P.N., aclare los hechos e indique las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles para la pesquisa que se desarrolla en el marco de la causa nro. FRO 5304/2019 caratulada "Srio. Av. (denunciante Milberg-Matec S.A) s/a determinar", bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo (arts. 150 y cctes. del C.P.P.N.). Jorge Ernesto Rodríguez, juez Federal. Claudio Daniel Galdi, Secretario Federal.- jorge ernesto rodriguez Juez - claudio daniel galdi secretario federal

e. 18/02/2021 N° 8245/21 v. 24/02/2021

### **JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA - MAR DEL PLATA**

ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ ACREDITAR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA S/MATERIA A CATEGORIZAR (INFOREC 274) \.- Expte. N°: MP-6712-2020.- El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Felix Adrian Ferran Juez del cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría a cargo de los Dres Dr. Gustavo Adolfo Redi – adscripto y Martín Zambecchi, sito en Almirante Brown 2241 de Mar del Plata, informa que con fecha 18/5/20 la ASOCIACION DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES promovió demanda colectiva contra ACREDITAR COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA con domicilio en AV LURO 3351 de MAR DEL PLATA con el siguiente objeto: la reducción o morigeración de las tasas de intereses financieros que el demandado percibió y percibe de los consumidores en operaciones de mutuo en porcentajes superiores a la tasa máxima permitida para ese tipo de operaciones por el art. 115 de la Ley de Cooperativas N° 20.337. Se declare la nulidad de las cláusulas insertas en contratos de adhesión que establezca el pago de una tasa de intereses superior al establecido por la norma de orden público. La devolución de los intereses cobrados excediendo el límite mencionado previamente, por el período de cinco años previos de la presentación de esta demanda; la restitución del IVA que se hubiera aplicado a los intereses que deberá restituir; pagar intereses a los usuarios, por las sumas a restituir, desde la fecha de cada cobro, aplicando la misma tasa que percibe por dichas operaciones (que denominamos "intereses de restitución"), el pago de la multa establecida en favor de los consumidores por la Resolución INAES 7207/2012, art 23, es decir el 20% del monto actualizado de los intereses indebidamente percibidos y el pago de las costas del proceso. Se invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los consumidores a participar del procedimiento y, en su caso, denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de cinco días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a) ley 13133) con más la ampliación correspondiente en función de la distancia. El presente Edicto se deberá publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nación, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el art. 25 de la ley 13.133 Mar del Plata..... de ..... de 2021.

e. 22/02/2021 N° 8773/21 v. 24/02/2021

**¡NOS RENOVAMOS!**

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA  
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)  

# PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTERIORES**

## PARTIDO POLITICA OBRERA

Artículo 14 Ley 23.298

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO POLITICA OBRERA se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO POLITICA OBRERA, que adoptó en fecha 17 de Octubre de 2020 (expte. N° 4710/2020).

En San Miguel de Tucumán, a once días del mes de Febrero del año 2021.

Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral. Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral

e. 22/02/2021 N° 8774/21 v. 24/02/2021

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

**Búsqueda Avanzada**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

**Podés buscar por:**

- tipo de norma, año y período de búsqueda**
- frases entrecomillas**
- cualquier texto o frase contenido en una norma**

**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina



**nuevo  
coronavirus  
COVID-19**

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**